



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PEI 2021-2025

Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
Calle Presidente Montes, Bolívar y Adolfo Mier
Teléfono: 591-2-5250319
Fax: 591-2-5255467

**Secretaría Departamental de Planificación del
Desarrollo**
Calle Presidente Montes, Bolívar y Adolfo Mier
Teléfono: 591-2-5253577
Fax: 591-2-5113765

Oruro - Bolivia

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO**ÓRGANO LEGISLATIVO**

(Directiva de la Asamblea Departamental, gestión 2022-2023)

Presidenta de la Asamblea Departamental	Esperanza Mamani Ajhuacho
Vicepresidente	Erwin Vargas Chacón
Secretaria	Anabel Bernarda Chambi Laura
Vocal 1	Miguel Mauricio Choque
Vocal 2	Ana Tarqui Adrián

ÓRGANO EJECUTIVO

(MAE, Secretarios(as) Departamentales y Directores)

Gobernador	Dr. Johnny Franklin Vedia Rodríguez
Secretario General	Felipe Choque Tarqui
Secretario Departamental de Planificación del Desarrollo	Ing. Abdón Hernán Flores Quisbert
Secretario Departamental de Administración y Finanzas Públicas	Lic. Henry Ronald Heredia Montero
Secretario Departamental de Asuntos Jurídicos	Abg. Vladimir Walter Oquendo García
Secretario Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra	Ing. Olson C. Paravicini Figueredo
Secretaria Departamental de Desarrollo Productivo e Industria	Arq. Ernesto Callapa Rodríguez
Secretario Departamental de Cultura y Turismo	Lic. Raúl Nelson Contreras Villca
Secretario Departamental de Obras Públicas	Ing. Gonzalo M. Canqui Villarroel
Secretario Departamental de Minería y Metalurgia	Ing. Jhonny H. Herrera Mollo
Secretario Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria	Abg. Victoria Irene Escobar Mamani
Director de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	Abg. Jonathan Morales Guerrero
Director de Gestión Interinstitucional La Paz	Abg. Juan Olegario Ramírez Guzmán

Director Departamental de Seguridad Ciudadana	Tcnl. Edwin Augusto Gil Leni
Directora Departamental de Límites Territoriales	Abg. David Daniel Quelca Mamani
Director del Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal	Lic. Ciro Mamani Veliz
Director Departamental del Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos	Ing. Jovino Andro Villlegas Chino
Director de Promoción Económica Industria y Comercio	Ing. Jhonny Marcelo Mena Rodríguez
Director del Servicio Departamental Agrop.	Ing. Ronni Dann Arthur Apaza Ajhuacho
Director de Infraestructura	Ing. Juan Rubén Lucana Rafael
Director del Servicio Departamental de Caminos	Ing. Demetrio Robles Mendieta
Director de Geología, Desarrollo Minero y Recursos Energeticos	Ing. Edwin Vladimir Condori Herrera
Director de Regalías Mineras	Ing. Ruben Kapa Ticona
Director del Servicio Departamental de Deporte – SEDEDE	Pdsta. Rory Boris Sotez Fernández
Director del Servicio Departamental de Gestión Social – SEDEGES	Sra. Mery Choque Velasco
Director del Servicio Departamental de Salud – SEDES	Dr. Juan Carlos Challapa Mancilla
Director (a) Protección de la Mujer, Género, Generacional y Familia	Abg. Lucy Coaquira Belzu

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE

Lic. Nelson Noel Apaza Mollo	Jefe de Unidad de Planes Estratégicos y Estadística
Lic. Freddy Villalobos Vilca	Coordinador para la Formulación del PTDI.
Ing. Pablo Samuel Callejas Guzman	Jefe Unidad de Preinversión y Evaluación de Proyectos
Lic. Alfredo Calizaya Ibarra	Jefe de Unidad Gestión de Planes Programas y Proyectos
Ing. Katherine Mancilla Miranda	Técnico Secretaría de Planificación del Desarrollo
Ing. Wilma Choque Quispe	Técnico Secretaría de Planificación del Desarrollo
Ing. Pamela Isabel Yucra Mamani	Técnico Secretaría de Planificación del Desarrollo
Lic. Ximena Pérez Ochoa	Técnico Secretaría de Planificación del Desarrollo
Ing. Elizabeth Huarachi Nina	Técnico Secretaría de Planificación del Desarrollo
Arq. Jhonny Huanaco Choque	Técnico Secretaría de Planificación del Desarrollo
Ing. Carlos Pastor Rocabado Guevara	Técnico Secretaría de Planificación del Desarrollo
Ing. Zacarías Gutierrez Choque	Autoridad Binacional del Lago Titicaca
Ing. Willy Choque Marca	Coordinador CIER-Dirección de Investigación Científica y Tecnológica-UTO

INDICE GENERAL

INDICE GENERAL	1
INDICE DE CUADROS	2
1. PRESENTACION	3
2. ENFOQUE POLÍTICO (VISION).....	4
2.1. MISIÓN INSTITUCIONAL	4
2.2. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	4
3. DIAGNOSTICO	6
3.1. ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO.....	6
3.1.1. Competencias y Atribuciones	6
3.1.2. Competencias Institucionales	7
3.1.3. Atribuciones Institucionales	8
3.1.4. Cumplimiento de atribuciones y productos del último quinquenio del órgano ejecutivo departamental	9
3.1.5. El Estado de la Situación Actual	65
3.1.5.1. Estructura Organizacional	65
3.1.5.2. Procedimientos Administrativos y de Gestión	68
3.1.5.3. Recursos Humanos	72
3.1.5.4. Recursos Económicos/Financieros Administración Central Periodo 2016 – 2020	74
3.1.5.5. Recursos Físicos	75
3.1.6. Capacidades y Falencias Institucional (Análisis Interno y Análisis Externo).....	75
4. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	102
4.1. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	102
4.2. DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	106
4.3. IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y ARTICULACIÓN CON LOS RESULTADOS DEL PDES, PSDI/PEM O PTDI, SEGÚN CORRESPONDA	111
5. PLANIFICACION	117
5.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR, RESPONSABLE Y RESULTADO DEL PTDI.....	117
5.2. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	118
5.3. DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR Y PROGRAMACIÓN FÍSICA.....	166
5.4. TERRITORIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	175
5.5. PRESUPUESTO QUINQUENAL.....	195

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1: CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES ESTRUCTURA DE APOYO DIRECTO AL GOBERNADOR.....	11
CUADRO 2: CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES DE <i>LA SECRETARIA GENERAL</i>	17
CUADRO 3: CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	20
CUADRO 4: CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS	26
CUADRO 5: CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	33
CUADRO 6: CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PUBLICAS	37
CUADRO 7: CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL	42
CUADRO 8: CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MINERÍA Y METALURGIA.....	46
CUADRO 9: CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA	48
CUADRO 10: CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	52
CUADRO 11: CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	61
CUADRO 12: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACTUAL	66
CUADRO 13: PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (*).....	68
CUADRO 14: PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PUBLICAS (*)	68
CUADRO 15: PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS (*)	69
CUADRO 16: PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN COCIAL ..	71
CUADRO 17: PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (*)	71
CUADRO 18: CLASIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	72
CUADRO 19: DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PERSONAL REGULAR.....	72
CUADRO 20: DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PERSONAL EVENTUAL	73
CUADRO 21: DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PERSONAL CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	74
CUADRO 22: TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR EL TGN, GESTIONES 2016 A 2020	74
CUADRO 23: RECURSOS FÍSICOS	75
CUADRO 24. PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	196

1. PRESENTACION

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, se constituye en nuestra herramienta institucional para implementar el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) 2021-2025.

Es el resultado de un análisis participativo de los actores institucionales clave a la cabeza del Gobernador, ha permitido establecer las estrategias institucionales necesarias para la implementación adecuada del PTDI, a base de la evaluación de los resultados alcanzados y desafíos por alcanzar.

En este sentido el plan orientará de forma adecuada la programación institucional anual y la asignación de los recursos públicos institucionales en base a objetivos y políticas definidas, permitiendo pasar de la planificación a la acción.

El PEI es el resultado de un trabajo coordinado del equipo técnico de profesionales de la Gobernación de Oruro, que participó aportando con sus conocimientos y experiencia en las diferentes áreas, bajo la coordinación de la Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo, pero también, es imprescindible que todo el actor de la estructura organizacional se apropie del Plan Estratégico Institucional para alcanzar los resultados planificados.

2. ENFOQUE POLÍTICO (VISION)

“Gobierno Autónomo Departamental de Oruro eficiente y transparente con gestión por resultados, una entidad pública autónoma con identidad propia, que implementa las políticas, planes, programas y proyectos de su Plan Territorial de Desarrollo Integral 2021-2025 basados en sus principales ejes de desarrollo (Minería, litio, camélidos, quinua, comercio, energías alternativas, cultura y turismo), promoviendo la construcción colectiva del desarrollo productivo, económico, social, comunitario y territorial del departamento de Oruro articulando el desarrollo con alianzas estratégicas institucionales, locales, nacionales e internacionales”.

2.1. Misión Institucional

El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro tiene como misión: *“Promover, estimular y coordinar la construcción colectiva del desarrollo productivo, humano, social, económico, territorial y la protección de los principios derechos y deberes para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población (vivir bien), mediante la ejecución de planes, programas y proyectos de manera oportuna, eficiente, equitativa y con calidad en alianza con todos los actores de la economía plural, promoviendo y fortaleciendo políticas, estrategias para posibilitar la reactivación económica hacia la transformación e industrialización”.*

2.2. Principios y Valores Institucionales

El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro promueve sus políticas y acciones sustentada en principios y valores que destacan en el ejercicio institucional para alcanzar el Vivir Bien en el Departamento de Oruro.

Principios rectores ético morales. - Son Ama Qhilla, Ama Llulla, Ama Suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), Suma Qamaña (vivir bien).

El Gobierno Autónomo Departamental asume como principios y valores los que conducen las acciones de los Servidores Públicos, aquellos determinados por el Decreto Departamental N° 22 en vigencia desde el 1 de noviembre de 2013, los cuales se menciona a continuación:

- **Bien Común.** - La actuación del Órgano Ejecutivo Departamental de Oruro se fundamenta y justifica en el interés colectivo, sirviendo con objetividad los intereses generales en la filosofía del Vivir Bien y en armonía.
- **Unidad.** - El régimen de autonomías, del cual es parte el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, se fundamenta en la indivisibilidad de la soberanía y del territorio boliviano, la cohesión interna del Estado y la aplicación uniforme de las políticas de Estado.
- **Solidaridad.** - El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro actuara conjuntamente con el nivel central del Estado en la satisfacción de las necesidades colectivas, mediante la coordinación y cooperación permanente para garantizar un aprovechamiento justo de los recursos.
- **Autogobierno.** - El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, ejerce derecho a dotarse de su propia institucionalidad gubernativa y elegir directamente a sus autoridades en el marco de la autonomía reconocida por las Constitución Política del Estado.
- **Complementariedad.** - El régimen de autonomías se sustenta en la necesaria concurrencia de todos los esfuerzos, iniciativas y políticas del nivel central del Estado y de los gobiernos autónomos, dirigidos a superar la desigualdad e inequidad entre la población y a garantizar la sostenibilidad del Estado y de las autonomías.
- **Reciprocidad.** - El nivel central del Estado, los gobiernos autónomos y las administraciones descentralizadas regirán sus relaciones en condiciones de mutuo respeto y colaboración, en beneficio de los habitantes del Estado.
- **Equidad.** - Las entidades territoriales autónomas garantizan el ejercicio pleno de las libertades y los derechos de mujeres y hombres, sin distinción ni preferencia de ningún tipo.

- **Gradualidad.** - El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro ejercerá efectivamente sus competencias de forma progresiva y de acuerdo a sus propias capacidades.
- **Coordinación.** - El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro promoverá una relación armónica con el nivel central del Estado y los otros gobiernos autónomos.
- **Lealtad Institucional.** - El Órgano Ejecutivo Departamental de Oruro tomara en cuenta el impacto que sus acciones puedan tener sobre el nivel central del Estado y otras entidades territoriales, evitando aquellas que las perjudiquen, promoviendo el dialogo en torno a las medidas susceptibles de afectarles negativamente y facilitando toda información pública necesaria para su mejor desempeño.
- **Participación y Control Social.** - El Órgano Ejecutivo Departamental de Oruro garantiza la participación y facilitaran a Control Social sobre la gestión pública, a la sociedad civil organizada, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley de Participación y Control Social.
- **Legitimidad.** - Reconocimiento pleno del Soberano a los actos de la administración pública, cuando estos sean justos y respondan a sus necesidades.
- **Legalidad.** - Actuar en el marco de las disposiciones legales vigentes en el Estado Plurinacional y el Departamento, que responden a la voluntad soberana del pueblo.
- **Igualdad.** - Reconocimiento pleno del derecho de ejercer la función pública, sin ningún tipo de discriminación, otorgando un trato equitativo sin distinción de ninguna naturaleza.

3. DIAGNOSTICO

3.1. Análisis Interno y Externo

3.1.1. Competencias y Atribuciones

Los marcos normativos más importantes que establecen roles y competencias de Gobernaciones son: la Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAyD) “Andrés Ibáñez”, que regula el régimen de autonomías y distribuye las funciones político-administrativas del Estado de manera equilibrada y sostenible en el territorio, para la efectiva participación de las ciudadanas y ciudadanos en la toma de decisiones, la profundización de la democracia y la satisfacción de las necesidades colectivas y del desarrollo socioeconómico integral del país.

El Gobernador como Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), es responsable de la formulación de objetivos, políticas y estrategias de desarrollo, así como de la aplicación gradual de las competencias y toma de decisiones para el funcionamiento de la misma. Las funciones asignadas al Gobernador del Departamento, podrán ser ejercidas de manera directa o delegar su ejercicio a los servidores públicos de la gobernación, respetando los niveles jerárquicos y los ámbitos de competencia. En ese marco a continuación se detalla cada una de las competencias de naturaleza exclusiva, compartida o concurrente según la naturaleza de la acción.

3.1.2. Competencias Institucionales

La Constitución Política del Estado que establece el régimen competencial asegura su aplicación (gradual) a través del cumplimiento de las facultades del Gobierno Autónomo Departamental, cuyas decisiones se enmarcarán en la visión de Desarrollo Integral del Departamento de Oruro. El marco normativo constitucional reconoce a los Gobiernos Autónomos Departamentales 36 Competencias Exclusivas cuyo alcance es en cuanto al Desarrollo Productivo, Comercio, Empresas Públicas, Recursos Naturales, Medio Ambiente, Infraestructura Carretera y Férrea, Tributos, etc.

El desarrollo competencial del Gobierno Autónomo Departamental está determinado por la Ley N° 031 “Marco de Autonomías y Descentralización” del Art. 81 al Art. 100, como Exclusivas, Concurrentes y/o Compartidas, los que se detallan a continuación según las áreas que corresponda:

- En Salud, cuenta con 19 competencias Concurrentes.

- En Hábitat y Vivienda, cuenta con 3 competencias Concurrentes
- En Agua Potable y Alcantarillado, cuenta con 2 competencias Concurrentes.
- En Educación, el desarrollo competencial se encuentra establecida por norma sectorial, Ley de Educación N° 70, siendo estas concurrentes.
- En Telefonía fija, móvil y telecomunicaciones, cuenta con 2 competencias Compartidas y 1 competencia concurrentes.
- En Patrimonio Cultural, cuenta con 4 competencias Exclusivas.
- En Recursos Naturales, cuenta con 1 competencia Concurrente
- En Biodiversidad y Medio Ambiente, cuenta con 2 competencias Concurrentes.
- En Recursos Hídricos y Riego, cuenta con 2 competencias Concurrentes.
- En Desarrollo Rural Integral, cuenta con 2 competencias concurrentes y 2 competencias Exclusivas.
- En Planificación cuenta con 2 competencias Exclusivas.
- En Turismo cuenta con 8 competencias Exclusivas.
- En Seguridad Ciudadana sus competencias se encuentran establecidas por norma sectorial, Ley N° 264 “Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – Para una Vida Segura”.
- En Relaciones Internacionales, el desarrollo competencial se encuentra establecida por norma sectorial, Ley N° 699 Básica de Relacionamiento Internacional de las ETA’s.
- En Gestión de Riesgos y Atención de Desastres Naturales, cuenta con 9 competencias Exclusivas.

3.1.3. Atribuciones Institucionales

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (GAD-ORU) establece sus atribuciones (ver cuadro1) normados por Decreto Departamental N° 022/2013 “Reglamento a la Ley Departamental N° 028 de Organización del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro”.

3.1.4. Cumplimiento de atribuciones y productos del último quinquenio del órgano ejecutivo departamental

En el siguiente cuadro No. 1, se especifica las principales atribuciones, productos y el cumplimiento en el último quinquenio 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Cuadro 1: Cumplimiento de Atribuciones Estructura de Apoyo Directo al Gobernador

Nº	Identificación de atribuciones	Productos (2016-2020)	Cumplimiento de atribuciones
Asesor Estratégico			
1	Coordinar con el Asesor Legal, Secretario General, Secretarios Departamentales y Directores con el objeto de obtener un flujo racional y real de la información que permita un adecuado asesoramiento a la Máxima Autoridad Ejecutiva en las tareas técnicas.	Coordinación directa para el desarrollo de políticas públicas departamentales.	Se cumple
2	Solicitar información técnica-administrativa requerida por la máxima autoridad ejecutiva respecto a la elaboración del Programa Operativo Anual y del seguimiento y evaluación de su ejecución canalizando su tratamiento a las secretarías departamentales y direcciones correspondientes del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.	Coordinación directa con la SDAFP.	Se cumple
3	Brindar asesoramiento técnico-administrativo oportuno a la Gobernadora o Gobernador para la toma de decisiones.	Coordinación directa con la MAE.	Se cumple
4	Elaborar resúmenes ejecutivos para el gobernador sobre los estudios de anteproyectos técnicos, económicos y la evaluación de los mismos, así como lo relacionado con el avance físico y financiero de todos los proyectos.	Elaboración de Resúmenes Ejecutivos.	Se cumple
5	Tomar conocimiento, hacer el seguimiento e informar sobre el desarrollo de las negociaciones y convenios donde interviene el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.	Seguimiento a convenios y negociaciones Departamentales.	Se cumple
6	Proponer estrategias y políticas para una administración del Gobierno Autónomo Departamental eficiente.	Coordinación directa con la MAE.	Se cumple
7	Asesorar en políticas de desarrollo departamental enmarcados en la política de desarrollo del estado plurinacional de Bolivia.	Asesoramiento directo con la MAE.	Se cumple
Asesor Legal			
1	Asesorar y recomendar acciones de fortalecimiento institucional dirigidas a lograr mayor eficiencia y eficacia en los sistemas y procedimientos administrativos en el marco de la legalidad del ordenamiento jurídico.	De manera eficiente y eficaz se procedió al asesoramiento y recomendaciones.	Se cumple
2	Emitir criterios jurídicos y legales en relación a posibles contingencias contra el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.	Emisión de criterios jurídicos legales.	Se cumple

3	Coordinar con el Asesor Estratégico, los Secretarios Departamentales, Directores, Jefes de Unidades y Encargados de Áreas, con el objeto de obtener un flujo racional y real de información que permita un adecuado asesoramiento a la Máxima Autoridad Ejecutiva	Coordinación directa con las distintas secretarías y direcciones.	Se cumple
4	Evaluar jurídicamente las acciones y políticas dirigidas a lograr una mayor participación de la región en el presupuesto nacional de inversiones.	Se realiza el análisis jurídico en el marco de la normativa vigente.	Se cumple
5	Solicitar la información legal requerida por la Máxima Autoridad Ejecutiva respecto a la elaboración del Plan Operativo Anual, Presupuesto Anual y del seguimiento y evaluación de su ejecución canalizando su tratamiento a las Secretarías Departamentales y Direcciones correspondientes del Órgano Ejecutivo Departamental de Oruro.		No Se cumple, por recarga laboral
6	Coordinar conjuntamente el Asesor Estratégico en la elaboración de resúmenes ejecutivos para la Gobernadora o Gobernador sobre los estudios de anteproyectos económicos y de la evaluación de los mismos.	Se cuenta con resúmenes ejecutivos, cuadros sinópticos y otros, que facilitan la tarea del Gobernador.	Se cumple
7	Tomar conocimiento y hacer el seguimiento legal e informar sobre el desarrollo de las negociaciones y convenios donde interviene el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.	Se realiza seguimiento a los convenios interinstitucionales e intergubernativos.	Se cumple
8	Acompañar a la Gobernadora o Gobernador a las reuniones locales nacionales e internacionales cuando así lo requiera, para asesoramiento y asistir con información legal.	Asistencia en acompañamiento documental.	Se cumple
9	Administrar y custodiar un ejemplar original conformando el Archivo de Leyes Departamentales, Decretos Departamentales, Decretos Ejecutivos, Resoluciones Administrativas suscritas por la Gobernadora o Gobernador del Departamento y coordinar con la secretaría General su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.	Se tiene la custodia de la documentación en relación a leyes, documentos y otros.	Se cumple
Nº Direccion de Transparencia Y Lucha Contra La Corrupcion			
1	Promover los principios éticos morales: Ama qhilla, ama llulla, ama suwa (No sea flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (Vivir Bien), ñandereko (vida armoniosa) y qhapaj ñan (camino o vida noble).	- Código de Ética. - Capacitación a Servidores públicos.	Se cumple
2	Garantizar los derechos del acceso a la información y petición, además transparentar los actos que se realiza en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.	Coordinación y vaciado de información a la página web de la Gobernación.	Se cumple

3	Promover, orientar a los Servidores Públicos y personas de la sociedad civil que solicitan información o denuncien todos los actos de corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones al personal. - Atención personalizada a la sociedad civil. - Remisión de denuncias al Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción. 	Se cumple
4	Promover el cumplimiento por los servidores públicos la rendición de cuentas ante la sociedad.	Seguimiento a las Rendiciones Públicas de Cuentas.	Se cumple
5	Desarrollar propuestas de programas, para incorporar actores sociales en la gestión pública para que identifiquen, denuncien y coadyuven en los procesos de hecho de corrupción y falta de Transparencia.	Capacitación sobre la ley N° 341 de Control Social a las Organizaciones sociales del Departamento.	Se cumple
6	Velar por la Transparencia en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro además de prevenir actos de corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de funcionamiento de la Dirección. - Seguimiento a Aperturas de sobres en el área de contrataciones. 	Se cumple
7	Recibir denuncias, evaluarlas y representar ante autoridad competente, para inicio de procesos u otros procedimientos.	<ul style="list-style-type: none"> - Según denuncias sugerencias de inicio de procesos judiciales y administrativos ante autoridad competente. - Buzón transparente de denuncias. 	Se cumple
8	Incorporar los principios, directrices y lineamientos de la Política Nacional de Transparencia en sus planes sectoriales, específicos, operativos, estratégicos y de gestión, respetando la misión, visión y los objetivos institucionales.	Se incorpora los principios, directrices y lineamientos Nacionales.	Se cumple
9	Coordinar y articular acciones con el Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Descolonización y la Unidad de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional, para establecer los mecanismos de Participación y Control Social.		No Se cumple, por el reducido personal
10	Otras disposiciones creadas o por crearse, por instrumento jurídico y/o administrativo de autoridad competente, que regulen la temática de trabajo de desarrollo esta Dirección.	Actualización del Código de Ética e incorporación del Comité de Ética Institucional.	Se cumple
Nº Dirección de Auditoría Interna (DAI)			
1	Efectuar el control interno posterior, con acceso irrestricto en cualquier momento a toda la información relacionada con los exámenes de auditoría y seguimiento que realiza, incluyendo los archivos correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de informes de Auditoria: - Especiales - Operativas - Inversión Pública - Confiabilidad de los Estados Financieros - Seguimientos 	En apego a la Ley N° 1178 Arts. 14 y 15 y el D.S. N° 718 y Normativas conexas, la Dirección de Auditoria posee independencia operativa en la
2	Ejecutar las auditorias sugeridas por la Contraloría General del Estado.		
3	Determinar si corresponde, sobre los indicios de responsabilidad por la función pública.		

4	Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados en ellos.	establecidos por la Contraloría General del Estado y en base al ordenamiento Jurídico Administrativo vigente.	formulación de su programación de operaciones, depende directamente de la MAE, sus funciones están plenamente enmarcadas en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado.
5	Ejecutar auditorias instruidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva.		
6	Determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros, analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones.		
7	Formular y ejecutar 30% DE anualmente con total independencia el programa de sus actividades y remitir todos sus informes inmediatamente después de concluidos a la Máxima Autoridad Ejecutiva y a la Contraloría General del Estado.		
8	Evaluar el funcionamiento y la eficacia del proceso de Control Interno, de las actividades y operaciones que desarrolla la entidad.		
9	Evaluar la eficacia de los sistemas de administración y de las actividades de control incorporados a ellos, así como el grado de cumplimiento de las normas que regulan estos sistemas.		
Nº	Unidad de Desarrollo Organizacional (UDO)		
1	Coordinar la elaboración, con las unidades ejecutoras y en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los sistemas de Administración y Control regulados por la Ley.	7 Reglamentos Aprobados y en vigencia (RE-SP, RE-ST, RE-CP, RE-SAP, RE-SABS, RE-SOA y RE-SPO)	Se cumple
2	Contribuir con la elaboración y actualización conjuntamente las unidades ejecutoras de los Reglamentos Internos, Manuales, Formularios e instrumentos administrativos necesarios, en el Órgano Ejecutivo Departamental de Oruro, en base a la dinámica jurídica y legal.	71 Reglamentos Internos y Manuales aprobados.	Se cumple
3	Coadyuvar a la formación, capacitación y calidad de los recursos humanos del Órgano Ejecutivo.	35 informes de Gestión.	Se cumple
4	Supervisar la gestión institucional y el funcionamiento de los mecanismos para retroalimentar el proceso de elaboración de normatividad secundaria y aportar procedimientos para regular el desempeño de los servidores públicos, implementando los procesos cuando corresponda.	En vigencia el formulario de evaluación del desempeño.	Se cumple
5	Diseñar mecanismos de fortalecimiento y coordinación institucional, proponiendo proyectos normativos tendientes a la erradicación de prácticas negativas desarrolladas en la entidad y por los servidores públicos, que afectan la consecución de los objetivos planteados por el Órgano Ejecutivo.	78 Reglamentos Internos- Específicos – Manuales	Se cumple

6	Coordinar con personeros del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas u otras instancias que así lo requiera en el proceso de actualización y/o compatibilización de los Reglamentos Específicos y otras normativas internas.	9 Reglamentos Compatibilizados (RE-SP, RE-ST, RE-CP, RE-SAP, RE-SABS, RE-SOA, RE-SPO, Código de Ética y Rgto. De Transparencia)	Se cumple
7	Desarrollar la normativa secundaria de control gubernamental interno, integrada en los sistemas de administración y desarrollarla los reglamentos, manuales, instructivos o guías emitidos y aplicados por el propio Órgano Ejecutivo Departamental.	7 Reglamentos Específicos	Se cumple
8	Elaborar el "Formato N°. 1" de Aceptación de Recomendaciones y el "Formato N° 2" de Cronograma de Implantación de Recomendaciones en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, emergentes del control gubernamental realizados por la Contraloría General del Estado, la Dirección de Auditoría Interna o la unidad de auditoría de la entidad que ejerce tuición.	En vigencia 10 Formatos 1 y 2	Se cumple
9	Proponer iniciativas normativas, para avanzar en la consolidación de la Autonomía Departamental, contribuyendo a la generación de normas internas.	78 Reglamentos Internos, Específicos, Manuales	Se cumple
10	Reglamentar la implantación y establecimiento de la participación y control social en el Gobierno Departamental de Oruro		No Se cumple
Nº	Delegado de Movimiento Sociales		
1	Realizar acciones de coordinación con las federaciones, sindicatos y otras organizaciones a fin de evitar futuros contra tiempos, tales como reuniones periódicas y trabajos con el apoyo de técnicos de la gobernanza.	Reuniones con sectores sociales	Se cumple
2	Proponer soluciones para los diferentes conflictos que pudieran suscitarse de acuerdo con los requerimientos que correspondan, identificando competencias institucionales	Proposición de acciones	Se cumple
3	Adoptar medidas de coordinación con el Gobierno Central y los distintos niveles de Gobierno para dar solución a los conflictos.	Coordinación con el nivel nacional	Se cumple
4	Preparar informes que solicite el Gobernador del Departamento para conocer el desarrollo de sus actividades.	Informes de actividades	Se cumple
5	Requerir a las Unidades operativas del Órgano Ejecutivo Departamental, todo el apoyo técnico, que se refiera a dar solución a los conflictos.	Coordinación con las dependencias del GAD-ORU	Se cumple
6	Adoptar en forma coordinada con las Secretarías Departamentales, todas las medidas que correspondan en casos de emergencias y prevención de riesgos.	Coordinación con las Secretarías Departamentales para la toma de decisiones	Se cumple

7	Diseñar medidas de facilitación para la solución de posibles conflictos		No Se cumple, por falta de estabilidad laboral.
8	Establecer todas las medidas necesarias para no poner en riesgo la Integridad Institucional, de las personas y de las Autoridades.		No Se cumple
9	Generar una base de datos, para la alerta temprana da conflictos que tengan relación directa con las competencias de la Gobernación		No Se cumple, por falta de estabilidad de laboral.
Nº	Direccion de Gestion Interinstitucional (La Paz)		
1	Efectuar la gestión para la coordinación y enlace de la Gobernadora o Gobernador y servidores públicos del Gobierno Autónoma Departamental de Oruro ante el Órgano Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, Embajadas, Organismos Internacionales y otras instituciones Públicas y Privadas.	Se efectúa diversas gestiones administrativas, todos los trámites son respondidos en forma oportuna y eficaz. Todos los trámites y documentos que son solicitados por las diferentes Instituciones, Ministerios, Viceministerios, Dirección, Embajadas, Organismos Internacionales, etc. que se encuentran en la ciudad de La Paz son canalizados a Oruro. Cartas a través de gestiones, devueltas a la ciudad de Oruro son las siguientes: el 2011 se tiene 1002, el 2012 se tiene 1116, el 2013 se tiene 906, el 2014 se tiene 1029 y el 2015 se tiene 1030.	Se cumple.
2	Supervisar el seguimiento de trámites tales como: La recepción de donaciones, inscripción de proyectos, exhortos suplicatorios, desembolsos del TGN, desaduanizaciones, etc. Solicitados por las diferentes Secretarías Departamentales, Direcciones, Unidades, y otras dependencias del Gobierno autónomo Departamental de Oruro, con el propósito de coadyuvar al logro de los objetivos y gestiones iniciadas por estas instancias.	Desembolsar recursos T.G.N. (41-111) de acuerdo a programación del VIPFE en el Tesoro General de Nación, si existe en el Presupuesto. Desembolsar recursos de Contravalor (41-114) en el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo si existe en el presupuesto. Desembolsar recursos de Fondos de Compensación (41-116) de acuerdo a programación del VIPFE en el Tesoro general de la Nación si existe en el presupuesto.	Se cumple
3	Coordinar y efectuar la agenda de reuniones en la ciudad de La Paz, para la Gobernadora o Gobernador y servidores públicos del Gobierno autónomo departamental de Oruro.		No se cumple
4	Coordinar directamente con el despacho de la Gobernadora o Gobernador para la planificación y ejecución de actividades a ser		No se cumple

	desarrolladas tanto en la ciudad de Oruro, como en la ciudad de La Paz.		
5	Entrega de documentos para notificación a personas mencionadas en informes de auditoría interna.		No se cumple
6	Otras funciones instruidas directamente por la Gobernadora o Gobernador del Departamento y secretarios de la Gobernación de Oruro.	Efectuar seguimiento de trámites hasta obtener resultados: Efectuar seguimiento, para revisión de proyectos en la ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (ABC) y otras Instituciones (iego, electrificación, etc.). Efectuar trámites en el Banco central de Bolivia. Tramitar Modificaciones Presupuestarias en el Presupuesto del Gobierno autónomo Departamental de Oruro. Efectuar trámites en el INE, Ministerio de Autonomías, DIGENSAC, el IGM, SENAPE, UNIDAD DE APOYO A LA GESTION SOCIAL, MEDIO AMBIENTE para la obtención de licencias ambientales, en el FNDR y VIPFE, UPRE y el proyecto BOLIVIA CAMBIA EVO CUMPLE. Apoyar a los Asambleístas Departamentales en la Ciudad de La Paz. Efectuar trámites para sueldos con recursos TGN para el SE.DE.GES cada mes.	Se cumple

Fuente: Diagnóstico de cumplimiento en base a PTDI 2016-2020

- Secretaría General

Cuadro 2: Cumplimiento de Atribuciones de la Secretaría General

Nº	Identificación de atribuciones	Productos (2016-2020)	Cumplimiento de atribuciones
1	Garantizar la aplicación de los Sistemas de Administración y de Control de la Ley 1178 en la entidad.	Capacitaciones al personal para la aplicación de los Sistemas de Administración Pública.	Se cumple
2	Realizar un seguimiento a las actividades desarrolladas por los Delegados Ejecutivos Provinciales, definiendo las directrices generales de estos servidores públicos	Informes de actividades mensuales.	Se cumple

3	Publicar la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, Destinada a registrar las Leyes Departamentales, Decretos y otros de orden legal, que sancione y promulgue el Órgano Legislativo y el Órgano ejecutivo Departamental de Oruro.	Se cuenta con 22 Gacetas Oficiales Publicadas, en el último quinquenio.	Se cumple
Nº		Direccion Departamental de Seguridad Ciudadana	
1	Fortalecer las instancias y servicios de Seguridad Ciudadana.	Capacitaciones realizadas a las Juntas Vecinales y estudiantes de las provincias sobre prevención en materia de Seguridad Ciudadana	Se cumple
2	Formular y ejecutar en el departamento, en concurrencia con el nivel nacional del Estado los planes, programas y proyectos departamentales en materia de Seguridad Ciudadana, en sujeción a la política pública nacional al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.	Plan Departamental de Seguridad Ciudadana (2013-2017) Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana Reglamento de Funciones del Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana.	Se cumple
3	Coadyuvar y fomentar la implementación y fortalecimiento del modelo de Policía Comunitaria en todo el territorio del Departamento conjuntamente con el Ministerio de Gobierno, Policía Boliviana y las demás entidades públicas vinculadas al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Unidad de Policía Comunitaria en el Departamental de Oruro	Se cumple
4	Garantizar la asignación como mínimo el diez por ciento (10%) de los recursos provenientes de la coparticipación y nivelación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, previa deducción del treinta por ciento (30%) destinado a la Renta Dignidad, a las tareas de seguridad ciudadana mediante proyectos trabajados por la Policía Nacional en coordinación con la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana.	El GAD-ORU garantizo el 10% de los recursos de IDH para los Planes, Programas y Proyectos de Seguridad Ciudadana	Se cumple
5	Promover y garantizar la suscripción de convenios Inter gubernativos, entre si o con el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Gobierno, con el objeto de financiar y ejecutar el Plan Nacional de Seguridad ciudadana, políticas públicas planes, programas, proyectos y estrategias en materia de seguridad ciudadana.		No se cumple, no se realizó los convenios
6	Coordinar con el Ministerio de Gobierno y las entidades territoriales autónomas, la suscripción de convenios interinstitucionales con la Policía Boliviana, destinaran recursos económicos para la construcción, refacción y ampliación de la infraestructura policial y carcelaria.		No se cumple, no se realizó los convenios

7	Ejecutar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, políticas públicas, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana	Se adquirió: Motocicletas, Camionetas, Carro Bombero, Camionetas (Transferidos al COMANDEPOL ORURO)	Se cumple
8	Contralar y fiscalizar la provisión y el uso de combustible, lubricantes y repuestos cuando estas las hubiesen provisto, previa reglamentación específica.	Reglamento de Dotación del Uso de combustibles.	Se cumple
9	Crear y dirigir conjuntamente con el nivel central programas de reeducación, rehabilitación y reinserción social dirigidos a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social.		No se cumple, por falta de coordinación interinstitucional
11	Diseñar e implementar los Centros de Rehabilitación y Reinserción Social, bajo un modelo formativo-educativo y de responsabilidad, centrado en la aplicación de una metodología orientada en la reconducción de la conducta, rehabilitación, reinserción social y familiar en coordinación con el Ministerio de Gobierno.		No se cumple, por falta de coordinación interinstitucional.
12	Coordinar con la Policía Boliviana y el Ministerio Publico, el control de registro de hoteles, moteles, alojamientos, hostales y residenciales, con el objetivo de coadyuvar a la seguridad ciudadana.		No se cumple, por falta de coordinación.
Nº		UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS (UGR)	
1	Conformar y liderar comités Departamentales de reducción de riesgo y atención de desastres, en coordinación con los comités municipales.	Se conformó 3 COEM (Comités Operativos de Emergencia) en los Municipios de Curahuara de Carangas, Toledo y Corque.	Se cumple
2	Consolidar los indicadores de riesgo y reducción del mismo y atención de desastres informados por los gobiernos municipales, efectuando el seguimiento correspondiente a escala departamental.	Mapas de vulnerabilidades, amenazas y riesgos en 8 municipios, Curahuara de Carangas, Huayllamarca, Belén de Andamarca, Huari, Challapata, Quillacas, Toledo y Chipaya	Se cumple
3	Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastres tanto de tipo correctivo como prospectivo.	Propuesta de políticas, programas y proyectos que integran la reducción de riesgos, con un avance aproximado del 30%.	Se cumple
4	Elaborar sistemas de alerta temprana vinculados a más de un municipio.		No se cumple
5	Gestionar la declaratoria de desastre y/o emergencia, en base a la clasificación respectiva y acciones de respuesta y recuperación integral de manera concurrente con los gobiernos municipales e indígena originario campesinos.	Declaratoria de emergencia y desastre de 3 eventos (lago Poopó, volcán Tunupa, desborde Rio Desaguadero). Declaratoria de alertas amarilla y naranja de la sequía, rabia canina, contaminación minera y otros.	Se cumple

6	Normar, diseñar y establecer políticas y mecanismos de protección financiera para enfrentar contingencias y permitir la recuperación por desastres en el nivel departamental.	Trabajos de rehabilitación y recuperación con la entrega de semillas.	Se cumple
Nº Delegado Ejecutivo Provincial			
1	Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, Leyes, Decretos y Resoluciones.	Socialización de las normas nacionales y departamentales.	Se cumple
2	Propiciar y coordinar esfuerzos para conservar el orden público en su jurisdicción.	Coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales, Autoridades Originarias y la Policía Boliviana	Se cumple
3	Administrar los recursos materiales financieros, humano etc. que les fueren asignados.	Mecanismos de administración de los bienes inmuebles y muebles entregados	Se cumple
4	Rendir cuentas al Gobernador del departamento.	Se cuenta con informes escritos	Se cumple
5	Dictar resoluciones administrativas en el área de sus atribuciones y de aquellas que fueran delegadas por el Gobernador del Departamento.	Resoluciones Administrativas	Se cumple

Fuente: Diagnóstico de cumplimiento en base a PTDI 2016-2020

- Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo (SDPD)

Cuadro 3: Cumplimiento de Atribuciones de la Secretaría de Planificación del Desarrollo

Nº	Identificación de atribuciones	Productos (2016-2020)	Cumplimiento de atribuciones
1	Elaborar y ejecutar sus planes estratégicos, programas de operaciones y su presupuesto	Anteproyecto de Presupuesto por gestión	Cumple
2	Implementar una instancia de Estadísticas Departamentales		No cumple
3	Planificar participativamente el desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional en todos los ámbitos de desarrollo	Formulación y ejecución del PDD	Se cumple
4	Diseñar y establecer el plan de desarrollo económico y social del departamental, incorporando los criterios de desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades,	Diseño y ejecución del PDD	Se cumple

	considerando a los planes de desarrollo municipales e indígena originario campesinos en el marco de lo establecido en el Plan General de Desarrollo.		
5	Coordinar los procesos de planificación del Gobierno Autónomo Departamental, con la planificación de los Gobiernos Autónomos Municipales y de las autonomías indígena originaria campesina de su jurisdicción	Revisión de proyectos municipales. Reuniones de coordinación	Se cumple
6	Establecer los mecanismos que garanticen la atribución equitativa dentro de la jurisdicción departamental, de los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales, en el marco de un acuerdo departamental	Distribución según normativa traducida en el POA's	Se cumple
7	Elaborar en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores los reglamentos específicos del Sistema de Programación de Operaciones y del sistema de Organización Administrativa para el funcionamiento de los sistemas regulados por la ley 1178 y los sistemas de Planificación e Inversión Pública, como con la Unidad de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional.	Reglamentos aprobados	Se cumple
8	Gestionar y viabilizar acuerdos y convenios aprobados por la Asamblea Departamental, para la ejecución de programas y proyectos concurrentes en el ámbito de sus competencias.	Convenios Intergubernativos	Se cumple
9	Garantizar la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias en el mediano y largo plazo, con los recursos consignados por la Constitución Política del Estado y las leyes	POA y presupuesto por gestiones	Se cumple
10	Elaborar el proyecto de presupuesto institucional de inversión pública departamental considerando la integralidad y articulación de los procesos de planificación, programación, versión y presupuesto. Incorporando los mecanismos de participación y control social en el marco de la transparencia fiscal y equidad de género	Anteproyecto de Presupuesto por gestión	Se cumple
11	Generar información sobre los planes, programas, proyectos y su ejecución en el marco del funcionamiento del sistema de seguimiento y de información del Estado, desarrollando una estrecha coordinación con el nivel central y las Entidades Territoriales Autonómicas (ETA's)	Informe de ejecución presupuestario mensual	Se cumple
12	Crear espacios de participación social en la planificación, seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, planes, programas y proyectos.	Reuniones de coordinación y atención a las demandas sociales	Se cumple

13	Supervisar para lograr que se destinen hasta un diez por ciento (10%) de los recursos departamentales con cargo al ochenta y cinco por ciento (85%) de inversión, con financiamiento del impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados, Fondo de Compensación Departamental y Regalías, para los programas sociales. Ambientales y otros, de acuerdo a la normativa vigente.	Anteproyecto de Presupuesto por gestión	Se cumple
14	Formular el proyecto de presupuesto departamental de inversión en concordancia con las prioridades establecidas en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Departamental, para su remisión a las instancias de aprobación conforme a las normas constitucionales.	Anteproyecto de Presupuesto por gestión	Se cumple
15	Liderar la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental	Anteproyecto de Presupuesto por gestión	Se cumple
16	Proponer y ejecutar estrategias de financiamiento de los programas de mediano y largo plazo.		
17	Apoyar en forma integral a los municipios en el desarrollo de sus capacidades de planificación, mejoramiento de sus capacidades de pre inversión, inversión y de programas de operaciones.	Ejecución mediante el proyecto FOPRAIM	Se cumple
18	Dictaminar sobre la compatibilidad de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM's) con el Plan de Desarrollo Departamental (PDD)	Los municipios son autónomos.	No cumple
19	Desarrollar las competencias concurrentes de los niveles nacional, municipal y/o indígena originario campesino que involucra a dos o más departamentos o municipios que confrontan problemas que comparten potencialidades o tienen un elevado grado de interacción social, cultural y/o económica. La planificación intermunicipal se constituye en un instrumento de compatibilización entre la planificación municipal y la planificación departamental y tienen un carácter indicativo.	Suscripción de convenios interinstitucionales e intergubernativos	Se cumple
20	Elaborar diagnóstico departamental, en el que se determinaran los obstáculos fundamentales del desarrollo departamental y las potencialidades que constituyen la base para la definición de los objetivos, políticas y programas.	En la elaboración del PDD	Se cumple
21	Coordinar con el nivel central del Estado y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, para evaluar los planes de alcance departamental y aquellos que comprometan sus recursos (planes y programas interdepartamentales y/o intermunicipales) incorporando en esta evaluación los programas de alcance municipal que aspiren a financiamiento departamental y/o nacional	Presentación de proyectos a instancias pertinentes	Se cumple

22	Elaborar la cartera jerárquica de proyectos departamentales en el marco de principios y normas establecidas por el SISPLAN y por el SNIP, para su posterior aprobación. Cartera que deberá reflejarse, en los Planes Operativos Anuales.	Revisión y aprobación de programas y proyectos	Se cumple
23	Interactuar con los sectores organizados de la sociedad civil departamental (cámaras empresariales, centrales de trabajadores, universidades, instituciones privadas, autoridades originarias, organizaciones civiles y otros) para el procesamiento de la demanda social, el establecimiento de las prioridades de las políticas, programas y proyectos, para la definición de acciones tendientes al logro de los objetivos del desarrollo departamental.	Participación en talleres, reuniones y mesas de trabajo.	Se cumple
24	Sistematizar la oferta estatal departamental para orientar la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal ,cuyas prioridades , a su vez , orienten la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental en su proceso continuo	Elaboración del PDD	Se cumple
25	Requerir la asignación de recursos a programas de desarrollo intermunicipal en el marco de la autonomía municipal. Para estos programas la compatibilización con la programación de mediano largo plazo departamental estará sujeta a los acuerdos municipales o intermunicipales con el gobierno departamental.	Suscripción de convenios interinstitucionales e intergubernativos	Se cumple
26	Realizar traspasos a proyectos de inversión, entre proyectos de inversión y al interior de proyectos de inversión. Incluye traspasos por cambio de entidad de transferencia de destino, cumpliendo los procedimientos establecidos por las normas vigentes.	Modificaciones presupuestarias intrae institucionales	Se cumple
27	Promover y proponer el desarrollo normativo en las materias de su competencia, como Secretaría Departamental del órgano Ejecutivo Departamental.	Circulares e instructivos. Elaboración de propuestas reglamentarias,	Se cumple
28	Desarrollar y/o elaborar programas y proyectos que apoyen y fortalezcan los resultados de la inversión departamental.	Revisión y aprobación de programas y proyectos	Se cumple
29	Otras disposiciones creadas o por crearse por instrumento jurídico y/o administrativo de autoridad competente que regulen la temática de trabajo que desarrolla esta estructura organizacional.	Supervisión de proyectos (canchas y hospital)	Se cumple
Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Descolonización			
1	Formular y ejecutar planes, programas y proyectos de fortalecimiento municipal y descolonización de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	Proyecto de Fortalecimiento a la Inversión en la Gestión Municipal (PROFIGEM)	Se cumple

		Proyecto de Fortalecimiento al Proceso Autonómico Municipal e Inversión (FOPRAIM)	
2	Formular estrategias de descolonización.	Talleres Departamentales de fortalecimiento a los Naciones Originarias (Jach'a Karangas, Jatun Quillacas Azanajaque, Suras y Uru Chipayas)	Se cumple
3	Coordinar el accionar de los diferentes actores públicos y privados del departamento en el marco del proceso Autonómico.	Talleres Departamentales y asistencia técnica constante para fortalecer los procesos autonómicos Municipales e Indígena Originario Campesino.	Se cumple
4	Apoyar a los Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento en la identificación de programas y proyectos de fortalecimiento institucional, inversión concurrente y de prestación de servicios.	Asistencia técnica y capacitación para la elaboración de proyectos menores a 500.000 Bs. Con incidencia en municipios de la Categoría A. E implementación de sistemas para la generación de ingresos específicos (Catastro, Zonificación, RUAT, etc.).	Se cumple
5	Apoyar a los Gobiernos Indígena Originarios Campesinos del Departamento en la identificación de programas y proyectos de fortalecimiento institucional, inversión concurrente.	Asistencia técnica y capacitación para la elaboración de proyectos menores a 500.000 Bs.	Se cumple
6	Coadyuvar a gestionar apoyo para fortalecimiento institucional a los gobiernos autónomos municipales, a las mancomunidades y a los gobiernos indígena originarios campesinos del Departamento	Asistencia técnica en las áreas de Planificación, Proyectos, Administrativo Financiero y Legislativo a los GAM's e IOC.	Se cumple
7	Promover la conformación de mancomunidades municipales para la ejecución de programas y proyectos de fortalecimiento institucional, inversión concurrente y aquellas de múltiples fines, destinadas a contribuir al desarrollo económico y social.	Creación del Proyecto de Voluntariado de Planificación Productiva Economía Territorial en Mancomunidades del Dpto. de Oruro (PET-MAN) que integraron a las Mancomunidades de Aymaras sin Fronteras, Azanake, Minera y Litoral conformados por 20 Municipios.	Se cumple

8	Articular las acciones que desarrollean, en el ámbito municipal, las Secretarías Departamentales y los Servicios Departamentales del Órgano Ejecutivo y los programas de cooperación, para el proceso de desarrollo municipal.	Asistencia técnica y Seguimiento a los convenios de cofinanciamiento y concurrencia de proyectos entre GAD-ORU, instituciones público-privadas, GAMs e IOCs.	Se cumple
9	Promover y apoyar la organización territorial administrativa de los municipios de su jurisdicción.	Asistencia técnica legal sobre los procesos de organización territorial.	Se cumple
10	Realizar el seguimiento y evaluación al proceso Autonómico de los Gobiernos Autónomos Municipales en el marco de las disposiciones de los órganos competentes	Asistencia técnica y legal constante sobre los procesos autonómicos en los Órganos Ejecutivos y Legislativos	Se cumple
11	Articular y coordinar el accionar de los diferentes actores públicos y privados, en la implementación de programas y proyectos, en el ámbito municipal.	Asistencia técnica para el seguimiento y monitoreo a los proyectos de inversión pública en los GAMs e IOCs e implementación de los Sistemas SISIN WEB.	Se cumple
12	Identificar las entidades, organizaciones y recursos financieros que contribuyan al fortalecimiento institucional de los Gobiernos Municipales, Comunidades Campesinas, Pueblos Indígenas y Juntas Vecinales, encauzando sus acciones y facilitando su relacionamiento con los actores municipales en el proceso autonómico.	Identificación de finanziadores para proyectos de inversión municipales internos y externos.	Se cumple
13	Asesorar a las organizaciones territoriales de base en las gestiones de obtención de su personería jurídica; contribuir a su desarrollo institucional y promover su efectiva, participación en la vida jurídica política y económica del municipio	Elaboración y actualización de Estatutos y reglamentos para organizaciones territoriales y funcionales (personalidades jurídicas)	Se cumple
14	. Promover la generación de capacidades y asesorar a las instancias de representación social en el control social de la gestión institucional del desarrollo municipal, de las mancomunidades y de los territorios indígenas Originarias Campesinas	Asistencia técnica y capacitación a los actores de la participación y control social sobre la administración pública municipal e indígena originario campesino.	Se cumple

15	Compatibilizar la oferta estratégica departamental con la demanda municipal, de las mancomunidades y de los territorios indígenas originarios campesinos.	Consolidación y Fortalecimiento de actividades en Gestión Autonómica y productivas de las mancomunidades municipales en el Departamento Autónomo de Oruro a través del PET-MAN, PROY. PROFIGEM y FOPRAIM	Se cumple
16	Coordinar y Articular con los actores de la Participación y Control Social, en la implementación de los mecanismos de control social al Órgano Ejecutivo Departamental.	Asistencia técnica y seguimiento en la implementación del ciclo de gestión autonómica municipal participativa	Se cumple
17	. Participar en la formulación y consolidación del proyecto de presupuesto departamental.	Asistencia técnica en los procesos de formulación y reformulación de Planes Operativos Anuales.	Se cumple

Fuente: Diagnóstico de cumplimiento en base a PTDI 2016-2020

- **Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas (SDA FP)**

Cuadro 4: Cumplimiento de Atribuciones de la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas

Nº	Identificación de atribuciones	Productos (2016-2020)	Cumplimiento de atribuciones
1	Promover la creación y administrar impuestos, tasas y contribuciones especiales de carácter departamental según disposiciones legales.	Impuesto IDTGB conforme a disposiciones legales	Se cumple
2	Administrar los recursos por regalías, impuesto directo a los hidrocarburos (IDH), impuesto específico a los hidrocarburos y sus derivados (IEHD), el impuesto a la participación en juegos (IPJ), en el marco del presupuesto general de la nación, los que serán transferidos automáticamente al Tesoro Departamental y otros impuestos de carácter departamental por crearse.	Administración de los Recursos IDH, IEHD.	Se cumple

3	Elaborar y ejecutar el Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de la Entidad según normativa en vigencia.	Programas Operativos Anuales según normativa vigente y disposiciones legales.	Se cumple
4	Implementar y aplicar los Sistemas de Administración y de control de la Ley 1178 en la entidad, en concordancia con las normas vigentes.	Aplicación de los Sistemas de Administración y de control de la Ley 1178.	Se cumple
5	Garantizar que todo servidor público o persona que recaude, reciba, pague o custodie fondos, valores o bienes de! Estado, rinda cuentas de la administración a su cargo por intermedio del sistema contable especificando la documentación sustentadora y las condiciones de su archivo.	Rendición de Cuentas con documentación de respaldo conforme a normativa vigente.	Se cumple
6	Presentar los Estados Financieros de la gestión anterior, según el plazo estipulado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Contraloría General del Estado y otras instancias según disposiciones legales.	Estados financieros ante el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.	Se cumple
7	Elaborar en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos del Sistema de Presupuesto, Sistema de Administración de Personal, Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Sistema de Tesorería, Sistema de Crédito Público y el Sistema de Contabilidad Gubernamental integrada para el funcionamiento de los sistemas regulados por la Ley 1178 y en coordinación con la Unidad de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional.	Reglamentos específicos, se procede a su actualización conforme a necesidades del GAD-ORU, reglamentos internos elaborados en coordinación con la Unidad de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional.	Se cumple
8	Considerar las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, que constituyen el límite máximo de gasto y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables.	Administración de asignaciones presupuestarias y su ejecución se sujeta a procedimientos legales.	Se cumple

9	Presentar, a través de la Máxima Autoridad Ejecutiva, al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas la información que éste requiera para el seguimiento y evaluación de la ejecución física y financiera del presupuesto institucional y del avance de la Programación de Operaciones Anuales Institucional, dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	Toda información solicitada y remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, enviadas a través de la Máxima Autoridad Ejecutiva del GAD-ORU	Se cumple
10	Mantener todos los recursos financieros de la entidad en cuentas fiscales autorizadas por el Viceministro del Tesoro y Crédito Público.	Cuentas fiscales del GAD-ORU autorizadas por el Viceministerio del Tesoro y Crédito Publico	Se cumple
11	Establecer mecanismos de cooperación y cofinanciamiento en coordinación con los gobiernos autónomos municipales e indígena originario campesinos.	Suscripción de convenios interinstitucionales y/o intergubernativos	Se cumple
12	Garantizar la administración de los recursos de la entidad que se ejercerá en sujeción a los siguientes lineamientos; <ul style="list-style-type: none"> - Sostenibilidad financiera; - Autonomía económica financiera; - Equidad con solidaridad; - Coordinación constructiva y lealtad institucional de las entidades; - Asignación de recursos suficientes para la eliminación de las desigualdades sociales y la erradicación de la pobreza y la - Transparencia. 	Se garantiza la administración de los recursos de la entidad en función a los lineamientos de sostenibilidad, autonomía, equidad y solidaridad, coordinación constructiva y asignación de recursos para la eliminación de desigualdades sociales.	Se cumple

13	Administrar los recursos del Gobierno Departamental que son; los ingresos tributarios, ingresos no tributarios, transferencias del nivel central del Estado, donaciones, créditos u otros beneficios no monetarios, que en el ejercicio de la gestión pública permitan a la entidad ampliar su capacidad para brindar bienes y servicios a la población de su territorio.	Administración eficiente de los recursos que capta el GAD-ORU.	Se cumple
14	Constituir e implementar la tesorería departamental en sujeción a los principios, normas y procedimientos emitidos por el ministerio responsable de las finanzas públicas, como rector del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.		No se cumple, Según Ley N° 70, no se cuenta con la Tesorería
15	Justificar técnicamente las condiciones más ventajosas en términos de tasas, plazos y monto para la contratación de endeudamiento público interno o externo y así como demostrar la capacidad de generar ingresos para cubrir el capital y los intereses.	Establecidos por la entidad financiadora.	Se cumple
16	Prohibir la concesión de préstamos de recursos financieros a otras entidades territoriales autónomas.	El GAD-ORU no procede a la prestación de recursos financieros a otras entidades territoriales autónomas.	Se cumple
17	Hacer transferencias de recursos públicos en el marco de las disposiciones legales, como: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar transferencias de recursos entre gobiernos autónomos, de acuerdo a convenios suscritos, según procedimientos para este fin. - Transferir recursos públicos en efectivo o en especie, a organizaciones económicas productivas y organizaciones territoriales, con el objeto de estimular la actividad productiva y generación de proyectos de desarrollo. 	Transferencia de recursos conforme a convenios suscritos, disposiciones legales del ente central y normas vigentes.	Se cumple
18	El Gobierno Autónomo Departamental, como parte de sus objetivos estratégicos y/o atribuciones, podrá transferir recursos		No se cumple, en proceso de

	públicos en efectivo y/o en especie a personas naturales por concepto de premios, emergentes de concursos estudiantiles, académicos y científicos.		elaboración del reglamento específico
19	Promover acuerdos y convenios, para la ejecución de programas y proyectos concurrentes en el ámbito de sus competencias.		No corresponde a la SDAFP
20	Coadyuvar en el proceso de formulación y aprobación de la escala salarial y planilla presupuestaria, en el marco de los criterios y lineamientos de política salarial, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	Estructura y escala salarial Aprobada por Ley Departamental N° 70 de 29 de mayo de 2014.	Se cumple
21	Garantizar y utilizar el sistema oficial de información fiscal autorizado por el ministerio responsable de las finanzas públicas.	Se tiene el Sistema de Gestión Pública SIGEP, autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.	Se cumple
22	Cumplir institucionalmente con las normas tributarias y garantizar el cumplimiento tributario por parte de las servidoras o servidores públicos emergente de su relación de dependencia laboral del Órgano Ejecutivo Departamental.	El GAD-ORU se Constituye en agente de retención, y cumplimiento con el pago tributario.	Se cumple
23	Incluir en el presupuesto de la entidad, la totalidad de sus recursos y gastos, incluyendo todos los recursos propios generados por la recaudación, donación y otros del Gobierno Departamental.	Inscripción en el presupuesto de los recursos propios y los asignados por el Órgano Rector según disposiciones legales.	Se cumple
24	Dinamizar la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, y su registro oportuno.	Ejecución y Gasto de presupuesto registrados mediante el sistema SIGEP.	Se cumple
25	Presentar a las instancias delegadas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, la siguiente información y documentación: - El Plan Operativo Anual y el presupuesto anual.	Presentación de información en los plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.	Se cumple

	<ul style="list-style-type: none"> - La ejecución presupuestaria mensual sobre los recursos, gastos e inversión pública hasta el día 10 del mes siguiente. - Estados financieros de cada gestión fiscal en el plazo establecido 		
26	Evitar, a través de la presentación de los reportes mensuales y la eficiencia de la función pública, la suspensión de las firmas autorizadas o inmovilización de recursos.	Envió de documentación mensual de la ejecución presupuestaria y conciliaciones bancarias.	Se cumple
27	Velar y hacer cumplir los convenios, obligaciones contraídas y asignadas mediante normativa vigente, y al igual por los daños ocasionados al patrimonio estatal por parte de terceros, con el fin de evitar la realización de débito automático de los recursos públicos de la entidad.	Se prevé los recursos para el cumplimiento de convenios suscritos y obligaciones asignadas por normativa vigente.	Se cumple
28	Constituir Fondos Concurrentes Departamentales Productivos en su jurisdicción, para el fomento y mejoramiento de la producción agropecuaria particularmente comunitaria, organizaciones económicas comunitarias y de asociaciones de productores activos no vinculados a una comunidad, pero organizados.		No corresponde a la SDAFP
29	Garantizar el uso obligatorio de los sistemas oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional, el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA) y el Sistema de Gestión Pública (SIPEG) sobre plataforma Web, en las entidades según corresponda.	Aplicación del Sistema de gestión Pública – SIGEP, para toda operación y/o transacción que realiza el GAD-ORU	Se cumple
30	Asignar como mínimo el diez por ciento (10%) de los recursos provenientes de la coparticipación y nivelación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, previa deducción del treinta por ciento (30%) destinado a la Renta Dignidad.	En función al Régimen Económico Financiero vigente que establece la distribución y asignación de recursos de los GAD-ORU.	Se cumple

31	Destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos departamentales con cargo al ochenta y cinco por ciento (85%) de inversión, con financiamiento del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados, Fondo de Compensación Departamental y Regalías, para los programas sociales, ambientales y otros, de acuerdo a la normativa vigente.	En función al Régimen Económico Financiero vigente que establece la distribución y asignación de recursos de los GAD-ORU.	Se cumple
32	Destinar recursos económicos para la adquisición de bienes inmuebles o transferir a título gratuito o donación, bienes inmuebles que no estén cumpliendo una función específica, para la construcción de infraestructura para la Policía Boliviana y otras instancias que aporten a la seguridad ciudadana y se encuentren dentro de la normativa.	Se destina recursos económicos y se transfiere bienes a título gratuito o donación que aportan a la seguridad ciudadana, según disposición vigente.	Se cumple
33	Destinar presupuesto para el Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica, del cero punto dos por ciento (0.2%) de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, de los Gobiernos Autónomos Departamentales.	Se destina el presupuesto en aplicación del D.S. N°859	Se cumple
34	Llevar adelante los procesos de Contratación de Bienes y Servicios, enmarcados en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, conforme al D.S. N° 0181 y sus modificaciones.	Aplicación del D.S. 0181 y demás reglamentos internos del GAD-ORU.	Se cumple
35	Administrar los Bienes y Servicios del Órgano Ejecutivo Departamental de Oruro, en el marco de las normas vigentes.	Administración de los bienes y Servicios en aplicación de la normativa vigente.	Se cumple
36	Custodiar toda la documentación generada por la Secretaría Departamental y los procesos y procedimientos que lleva a cabo, como también la custodia y salvaguarda de los Sistemas de Contabilidad (Software) utilizados en la entidad a lo largo de su historia.	Custodio y archivo de toda documentación e información generada en los sistemas del Área de contabilidad y del Área de Tesorería	Se cumple

37	Aplicar disposiciones de administración de Recursos Humanos, en la administración de personal, basados en el ordenamiento jurídico administrativo vigente.	Reglamento Interno de Personal del GAD-ORU, respaldados por normativa vigente.	Se cumple
38	Registrar, consolidar y remitir la información de impuestos, mediante el sistema Da Vinci al Servicio de Impuestos Nacionales presentados por las servidoras o servidores públicos del Órgano Ejecutivo Departamental, en los tiempos previstos por las normas vigentes.	Registro, consolidación y remisión de información a Impuestos Naciones en los plazos establecidos	Se cumple
39	Precautelar la incorporación de servidores públicos con capacidades diferentes, en el 4% del total de personal del Órgano Ejecutivo	Incorporación de servidores públicos con capacidades diferentes	Se cumple
40	Dictaminar en primera instancia la conformidad o no conformidad con la Escala Salarial de la Asamblea Departamental y el órgano ejecutivo.		No corresponde.
41	Distribuir y asignar el presupuesto de recursos del GAD-ORU en los porcentajes previstos por la Ley para Gasto Corriente y para Gasto de Capital.	Se lo realiza en función al Régimen Económico Financiero vigente descrito en la Ley Marco de Autonomías en cuyas disposiciones se establece la distribución y asignación de recursos de los Gobiernos Autónomos Departamentales	Se cumple
42	Promover y proponer el desarrollo normativo en las materias de su competencia como Secretaría Departamental del Órgano Ejecutivo Departamental.	En coordinación con el CADI, actualizaciones de los reglamentos internos del GAD-ORU, según competencias.	Se cumple

Fuente: Diagnóstico de cumplimiento en base a PTDI 2016-2020

- Secretaría Departamental De Asuntos Jurídicos (SDAJ)

Cuadro 5: Cumplimiento de Atribuciones de la Secretaría Departamental De Asuntos Jurídicos

n°	Identificación de Atribuciones	Productos (2016-2020)	Cumplimiento de Atribuciones
1	Asegurar y supervisar la compatibilización de contenidos de los instrumentos jurídicos y legales departamentales con disposiciones nacionales.	Compatibilización de normas departamentales y nacionales.	Se cumple
2	Atender todo el tema de análisis jurídicos al interior del Órgano Ejecutivo Departamental y proporcionar respuestas oportunas.	Capacitaciones internas en el área de análisis legal y respuestas oportunas	Se cumple
3	Emitir opinión jurídica y recomendar las acciones que se requieran sobre los diversos temas que se presenten en el Órgano Ejecutivo.	Recomendaciones pertinentes a las diferentes solicitudes e informe y criterios jurídicos.	Se cumple
4	Emitir Opinión Jurídica sobre la legalidad de los proyectos de reglamentos específicos e internos del Órgano Ejecutivo Departamental.	Informes y criterios jurídicos en el marco de la legalidad y reglamentos internos.	Se cumple
5	Prestar asesoramiento jurídico y legal especializado, uniforme y puntual a la Gobernadora o Gobernador, Secretarías Departamentales, Direcciones, Unidades y demás estructuras funcionales del Órgano Ejecutivo Departamental.	Asesoramiento jurídico al GAD-ORU con respuestas oportunas y eficaces y coordinación para un resultado efectivo.	Se cumple
6	Emitir informes, recomendaciones y dictámenes de carácter jurídico preciso y puntual, orientado las decisiones y acciones del Órgano Ejecutivo Departamental.	Informes y recomendaciones de carácter jurídico orientando al Órgano Ejecutivo en la toma de decisiones eficaces y oportunas.	Se cumple
7	Revisión elaboración de contratos, órdenes de cambio, contratos modificatorios convenios y otros actos administrativos puestos a su conocimiento.	Contratos de las diferentes unidades, previo una revisión de la documentación generada.	Se cumple
8	Elaborar proyectos de disposiciones legales del Órgano Ejecutivo Departamental.	Elaboración de Proyectos a petición del Órgano Ejecutivo Departamental.	Se cumple

9	Sustanciar y asumir defensa en procesos administrativos, civiles, penales, laborales, coactivos sociales, coactivos civiles, y otros en representación legal del Órgano Ejecutivo Departamental.	Sustanciación y defensa de procesos.	Se cumple
10	Emitir criterio jurídico sobre consultas o requerimientos puestos a su conocimiento sea en forma concreta y puntual.	Criterios Jurídicos recurrentes.	Se cumple
11	Asumir la plena responsabilidad de la efectividad en el cumplimiento de las obligaciones relativas a la defensa de los intereses del Estado.	Actividades recurrentes.	Se cumple
12	Otorgar Personería Jurídica a organizaciones sociales que desarrollen actividades en el departamento, sea a través de la Notaría de Gobierno.	Personalidad Jurídica a los solicitantes (asociaciones, fundaciones y ONGs.). Protocolización de Personalidades Jurídicas.	Se cumple
13	Denunciar de inmediato los hechos irregulares, acaecidos en el órgano Ejecutivo Departamental, ante el Ministerio Público u otra instancia respectiva o si fuere el caso presentar la querella.	Actividades recurrentes	Se cumple
14	Enviar a la Contraloría General del Estado y a la Procuraduría del Estado los informes sobre el estado de las acciones judiciales y administrativas llevándolos a cabo en el marco de sus atribuciones.	Actividades recurrentes	Se cumple
15	Redactar borradores de acuerdos y convenios, para ser aprobados por la Asamblea Departamental, para la ejecución de programas y proyectos concurrentes en el ámbito de sus competencias.	Borradores de convenios para ser aprobados por la Asamblea Departamental en coordinación con las demás dependencias.	Se cumple
16	Garantizar que todas las personas individuales o colectivas que suscriben contratos con la entidad, deban protocolizar obligatoriamente en forma exclusiva en la Notaría de Gobierno del departamento, según corresponda.	Protocolización de los contratos emanados por la gobernación según normativa.	Se cumple
17	Intervenir en cada proceso de contratación teniendo como principales funciones: Atender y asesorar en la revisión de documentos procedimientos plazos y asuntos legales, elaborar informes, contratos, resoluciones firmarlos y visarlos en forma previa a su suscripción y otras funciones, según las Normas Básicas del SABS.	Asesoramiento en procesos de contratación de las diferentes modalidades, revisión de documentos y elaboración de informes, contratos, resoluciones, en forma previa a la suscripción y otras funciones, según las Normas Básicas del SABS.	Se cumple

18	Administrar el archivo jurídico del Órgano Ejecutivo Departamental y centralizar física y sistemáticamente copias originales de los instrumentos jurídicos y legales generados y contratos emergentes suscritos, como también los convenios interinstitucionales suscritos por el Gobernador del Departamento, llevando control escritos sobre los mismos.	Archivo actualizado en la secretaría departamental de asuntos jurídicos y en sistemas de registro.	Se cumple
19	Promover y proponer el desarrollo normativo en las materias de su competencia como Secretaría Departamental del Órgano Ejecutivo Departamental.	Sugerencias de elaboración de reglamento interno para la celeridad en la tramitación y atención a los usuarios al CADI.	Se cumple
Nº		Direccion de límites territoriales	
1	Elaboración y ejecución de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, municipales e indígena originario campesino.	(Se recomienda crear la Secretaría de Ordenamiento Territorial)	No Se cumple
2	Diseñar el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.	(Se recomienda crear la Secretaría de Ordenamiento Territorial)	No Se cumple
3	Diseñar y ejecutar en el marco de la política general de uso de suelos, el plan Departamental de Uso de Suelos en coordinación con los gobiernos municipales en indígena originario campesinos.	(Se recomienda crear la Secretaría de Ordenamiento Territorial)	No Se cumple
4	Ejercer a través de sus dependencias técnicas la responsabilidad de la delimitación de unidades territoriales intra-departamentales, a excepción de los tramos que comprometan límites interdepartamentales.	Al 2015 se socializó y se dio capacitaciones a los 35 municipios sobre la Ley N° 2150.	Se cumple
5	Atender los procedimientos de conciliación administrativa para la delimitación de unidades territoriales intradepartamental a excepción de los tramos que comprometan límites interdepartamentales.	Primer procedimiento de conciliación administrativa de delimitación territorial Intradepartamental con el municipio de Challapata con Huari	Se cumple
6	Prevenir y gestión de conflictos que pudiesen presentarse en los procedimientos de conciliación administrativa para delimitación de unidades territoriales y en todo lo concerniente a límites territoriales intradepartamentales.	Actas de pacificación, acuerdos de no agresión y convivencia pacífica.	Se cumple
7	Remitir a la entidad competente del nivel central del Estado responsables de límites y organización territorial, de manera periódica y actualizada, la información que alimente y fortalezca el sistema de información de organización territorial.	Remisión (cada gestión) la información referente a los procesos con la LEY N° 2150 y los procesos admitidos intra- departamentales, según la Ley N° 339, para su registro en el SIOT.	Se cumple

8	Asumir a través de su dependencia técnica de límites, la Autoridad de conciliador para llevar adelante los procedimientos de conciliación administrativa para delimitación de unidades territoriales intradepartamentales.	Se tiene 2 procesos Intradepartamentales: Colindancia Challapata – Huari Tramo Huanuni – Venta y Media	Se cumple
9	A requerimiento del Tribunal Supremo de Justicia (T.S.J.), remitir antecedentes de procesos administrativos de delimitación intradepartamental que no hayan alcanzado la conciliación en áreas no habitadas.		No existe ningún proceso en esa instancia.
10	Elaborar propuestas de proyecto de ley que correspondan a límites intradepartamentales y emitirlas a la entidad competente del nivel Central del Estado, responsable de límites y organización territorial.		No Se cumple
11	Elaboración de propuestas técnicas para la delimitación interdepartamental y remitirlas al Nivel Central del Estado para que lleven delante el procedimiento de conciliación administrativo para la delimitación de unidades territoriales.	Propuesta técnica para el procedimiento de conciliación administrativo Caracollo – Paria (Oruro)- Colquiri (La Paz).	Se cumple
12	Remitir al Tribunal Supremo de Justicia los límites no conciliados de los Procesos Administrativos de Conciliación Administrativa Interdepartamental.		No Se cumple
13	Actualizar con información al Sistema de Organización Territorial, en lo que corresponde a su Departamento.	Remisión (cada gestión) la información referente a los procesos con la LEY N° 2150 y los procesos admitidos intra- departamentales, según la Ley N° 339, para su registro en el SIOT.	Se cumple
14	Coordinar con la entidad competente del Nivel Central del Estado responsable de Límites y Organización Territorial.	Reuniones periódicas sobre los procesos de delimitación Inter e Intradepartamental.	Se cumple

Fuente: Diagnóstico de cumplimiento en base a PTDI 2016-2020

- Secretaría Departamental De Obras Públicas (SDOP)

Cuadro 6: Cumplimiento De Atribuciones De La Secretaría Departamental De Obras Públicas

Nº	Identificación de atribuciones	Productos (2016-2020)	Cumplimiento de atribuciones
Dirección de infraestructura			
1	Planificar y diseñar la construcción, conservación y administración de carreteras de la Red Departamental de acuerdo a las políticas estatales, incluyendo las de la Red Fundamental en defecto del nivel central, conforme a las normas establecidas por éste.	En el último quinquenio se tuvieron los siguientes productos: 17 caminos asfaltados, 9 caminos ripiados, 8 puentes vehiculares construidos, 11 proyectos de infraestructura social construidos en educación, deporte y turismo, 16 estudios de pre inversión realizados	Se cumple, sin embargo, se tuvieron ampliaciones de plazo lo cual retraso las ejecuciones de proyectos
2	Construir y mantener líneas férreas, ferrocarriles y otros medios de la Red Departamental.		No se cumple, en la última década fue desapareciendo el transporte por esta vía.
3	Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos públicos departamentales.	Se ha aportado al Aeropuerto con la implementación de equipos, mobiliarios y accesorios según el convenio interinstitucional de Equipamiento Operacional del Aeropuerto Internacional de Oruro, entre la G.A.D.OR. y AASANA (Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea)	Se cumple
4	Clasificar carreteras de la red departamental, vecinal y comunitaria en el departamento.	La clasificación de la Red Departamental lo realiza el SEDCAM de acuerdo a las características y requisitos previos.	Se declararon como Red Departamental varios tramos.
5	Apoyar en la planificación de obras de infraestructura de caminos en la jurisdicción de las autonomías indígena originarias campesinas del departamento.		No se cumple
Nº	Unidad de energía e hidrocarburos		
1	Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de electrificación rural en concurrencia con los Gobiernos Autónomos Municipales, e hidrocarburos;	Los productos obtenidos del último quinquenio se resumen en: - Km. de Línea M.T. 1309,41 - Km. de Línea B.T. 433,93 Total Km. de Línea 1743,34	Se ha cumplido con la atribución

2	Desarrollar proyectos de generación y transporte de energía en los sistemas aislados.	Rehabilitación de la micro central Todos Santos y elaboración de estudio para rehabilitación.	Se cumple
3	Gestionar proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía de alcance departamental preservando la seguridad alimentaria	Se ha gestionado el proyecto PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA ENDE se hará cargo de la ejecución.	Se cumple
4	Participar en empresas de industrialización, distribución y comercialización de hidrocarburos en el territorio departamental en asociación con las entidades nacionales del sector.	Participación en la distribución mediante proyectos sociales de gas natural a poblaciones rurales, contraparte de GAD-ORU mediante convenios con YPFB.	Se cumple
Nº Unidad de saneamiento basico (UNASBVI)			
1	Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado, los gobiernos municipales e indígena originario campesinos que correspondan pudiendo delegar su operación y manteniendo a los operadores correspondientes una vez concluidas las obras, toda intervención del gobierno departamental debe coordinarse con el municipio o autonomía indígena originaria campesina beneficiaria	Los principales productos obtenidos fueron: Agua potable: 5 proyectos de inversión 2 proyectos de pre inversión. Alcantarillado Sanitario: 10 proyectos de inversión 2 proyectos de preinversión.	Se cumple
2	Coadyuvar con el nivel central del Estado en la asistencia técnica y planificación sobre los servicios básicos de agua potable y alcantarillado	Principalmente en agua y alcantarillado Agua potable: 2 proyectos de inversión Alcantarillado Sanitario: 10 proyectos de inversión	Se cumple
3	Elaborar financiar y ejecutar proyectos de alcantarillado sanitario en calidad de delegación o transferencia de la facultad reglamentaria y/o ejecutiva de la competencia exclusiva del numeral 30 del parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución política del Estado.	10 proyectos de inversión 2 proyectos de pre inversión	Se cumple
4	Ejecutar en su jurisdicción el régimen y las políticas de residuos sólidos, industriales y tóxicos aprobados por el nivel central del Estado	21 proyectos de preinversión: 5 proyectos ejecutados con apoyo Programa Cuenca Poopó 5 proyectos gestionados y ejecutados con apoyo del MMAyA	Se cumple
5	Promover y proponer el desarrollo normativo en las materias de su competencia como secretaría departamental del Órgano Ejecutivo Departamental.	1 proyecto en ejecución (Acreditación del laboratorio de Aguas).	Se cumple
Nº Unidad departamental de transportes (UDETRA)			

1	Planificar y promover el desarrollo del transporte interprovincial por carretera, ferrocarril, fluvial y otros medios en el departamento.		Es una competencia no transferida y/o delegada por el GAD-ORU, como facultad o atribución de UDETRA (Ley Departamental 014 del 15 de diciembre del 2011)
2	Ejercer competencias de control y fiscalización para los servicios de transportes de alcance interprovincial e intermunicipal.	Se han realizado tareas de fiscalización a través de inspecciones en carretera, trancas, puntos de salida y llegada de rutas autorizadas para el transporte interprovincial e intermunicipal del Departamento de Oruro	Se cumple
3	Regular el servicio y las tarifas de transporte interprovincial e intermunicipal.	Se ha realizado la regulación del servicio del transporte a través de emisión de autorizaciones mediante resolución administrativa, así también se ha avanzado en la regulación de las tarifas como primera instancia se realizó el Estudio Tarifario para Operadores de Transporte Terrestre Interprovincial e Intermunicipal en el Dpto. de Oruro, actualmente se encuentra en la etapa de socialización de tarifas arrojadas del estudio.	Se cumple
4	Proponer políticas departamentales de transporte e infraestructura interprovincial e intermunicipal		Es una competencia no transferida y/o delegada por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, como facultad o atribución de UDETRA (Ley Departamental 014 del 15 de diciembre del 2011)
5	Proponer políticas, planificar, regular, fiscalizar y/o administrar la ejecución gestión operación y control del Sistema de Transporte	Se ha procedido a la proposición de políticas de planificación regulación, fiscalización y	Se cumple

	Integral – STI, además de aprobar planes y proyectos relativos al transporte y realizar otras actividades inherentes al sector en el marco de sus atribuciones y funciones específicas.	administración en la ejecución de la gestión operativa del STI, a convocatoria del nivel central del Viceministerio de Transportes, se ha conformado la CCS-TRANS, con todos los sectores involucrados habiendo procedido a la elaboración y aprobación del reglamento interno de funcionamiento de dicho consejo de coordinación de transporte.	
6	Otorgar a los operadores del transporte o responsables de la implementación mantenimiento y/o administración de infraestructura, permisos y autorizaciones de acuerdo a requisitos establecidos en normativa específica.	Se ha emitido autorizaciones mediante resolución administrativa cumpliendo requisitos según el reglamento específico del transporte público, así también se han otorgado permisos de operación a través de tarjetas de operaciones a los vehículos autorizados para la prestación legal del servicio del transporte interprovincial e intermunicipal del departamento de Oruro.	Se cumple
Nº		UPRADE	
1	Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastres tanto de tipo correctivo como prospectivo.	64,5 km de longitud del Proyecto de “Construcción de Diques de Protección y Dragado Izquierdo Río Desaguadero”. La obtención de importante maquinaria pesada para lograr dichos objetivos. El “programa de prevención de Riesgos y Atención de desastres y/o emergencias” que asistió un total de 129 trabajos de atención en base a inspecciones técnicas. Elaboración de 13 perfiles de proyectos. compra de herramientas menores	Se cumple
2	Definir políticas y mecanismos que garanticen la financiación de medidas de reducción de riesgos de desastres incorporadas dentro de la gestión del desarrollo en coordinación con la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas. Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo y la Unidad de Gestión de Riesgos.	17 convenios intergubernamentales entre convenios macros e individuales con municipios vulnerables como son Toledo (convenio Macro) y convenios específicos con Caracollo y el Municipio de el Choro. El resto de los convenios a través del Programa de Prevención de Riesgos con municipios del Departamento de Oruro.	Se cumple
3	Elaborar sistemas de alerta temprana de reducción de desastres, en coordinación con la Unidad de Gestión de Riesgos.	El “APRADE”, Área de Prevención de Riesgos y atención de Desastres y/o emergencias, se constituye en un factor de prevención y alerta temprana. Cuenta con una treintena de equipos entre vehículos livianos y maquinaria pesada, los	Se cumple Los sistemas de alerta temprana son más de carácter institucional, por lo que su cumplimiento de la

		que cuentan con cobertura de seguro automotor frente a cualquier contingencia.	presente atribución dependerá de la UGR quién genera el Plan conjuntamente otras unidades y el APRADE se constituye en interventor.
4	Formular y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para llevar a cabo actividades de reconstrucción, reactivación y recuperación económica de los procesos productivos de las zonas afectadas por los desastres.	17 convenios intergubernamentales entre convenios macros e individuales con municipios vulnerables como son Toledo (Convenio Macro) y convenios específicos con Caracollo y el Municipio de el Choro. El resto de los convenios a través del Programa de Prevención de Riesgos con municipios del Departamento de Oruro.	Se cumple Se cumple a través de proyectos y programa de prevención de riesgos y atención de desastres y/o emergencias, coordinando con la UGR.
Nº		Servicio Departamental De Caminos (SEDCAM)	
1	Planificar y diseñar la construcción, conservación y administración de carreteras de la red departamental de acuerdo a las políticas estatales, incluyendo las de la Red Fundamental en defecto del nivel central, conforme a las normas establecidas por éste.	10.020, Km	Se cumple

Fuente: Diagnóstico de cumplimiento en base a PTDI 2016-2020

- **Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo y Transformación Industrial (SDDPYTI)**

Cuadro 7: Cumplimiento de Atribuciones Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo y Transformación Industrial

Nº	Identificación de atribuciones	Productos (2016-2020)	Cumplimiento de atribuciones
1	Promocionar el empleo y mejorar las condiciones laborales, en el marco de las políticas nacionales.	Proyecto de Fortalecimiento Emprendimientos Económicos MIPYMES “YANAPANAKU”, permitió la creación y formación de nuevos emprendimientos generando fuentes de trabajo.	Se cumple

	Promocionar el desarrollo productivo con la generación de empleo digno y promover complejos productivos en concordancia con el Plan General de Desarrollo Productivo.		
2	Buscar estrategias adecuadas para mejorar el conocimiento y la situación organizacional de las unidades productivas del departamento.	Base de datos de unidades productivas beneficiadas por proyectos dependientes de la DPEIC.	Se cumple
3	Formular, proponer y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de comercialización e industrialización de la producción nacional a nivel departamental.	Licitación del Estudio TESA Planta Industrializadora de Quinua.	Se cumple
4	Gestionar y viabilizar acuerdo con los ministerios del área, gobiernos municipales, instituciones públicos, privados y beneficiarios en la formulación de planes, programas y proyectos en las fases de preinversión, inversión y operación.	Construcción Muro Perimetral combinado Puerto Seco en el Departamento de Oruro.	Se cumple
5	Coordinar y viabilizar actividades con las Secretarías Departamentales del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro en la ejecución de planes, programas y proyectos en las fases de preinversión inversión y operación, en el tema productivo.	Estudio TESA Parque Industrial Ecológico del Departamento Oruro.	Se cumple
6	Promover las mejoras continuas en rendimiento de la producción primaria, transformación y comercialización de las unidades productivas del sector rural y urbano del departamento de Oruro. Promover y proponer el desarrollo normativo en las materias de su competencia como Secretaría Departamental del Órgano Ejecutivo Departamental.	Organización de ferias departamentales y participación en ferias nacionales. Promoción de productos a través de Desfiles de Modas y elaboración de catálogos, revista de alta moda, revista de orfebrería y material promocional. Certificación a unidades productivas en Gestión de Calidad.	Se cumple
7	Planificar el desarrollo y formular los planes, programas, proyectos, actividades y tareas de la Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo y Transformación Industrial con participación de la Dirección del Servicio Departamental de Agricultura y Ganadería y la Dirección de Promoción Económica, Industrial y Comercio. Elaborar planes, programas y proyectos para el sector productivo del departamento considerando los problemas, necesidades insatisfechas, potenciales productivas y vocacionales.	Los proyectos YANAPANAKU y SISTEMAS DE GESTIÓN fueron elaborados y ejecutados por tuición directa de la DPEIC. Ejecución y administración delegada a terceros (Muro Perimetral Combinado Puerto Seco). Convenio de contraparte GAD-ORU/MDPEP para la elaboración del estudio TESA Parque Industrial Ecológico de Oruro.	Se cumple
8	Innovar nuevas tecnologías para la producción de materia prima, transformación y comercialización optimizado el rendimiento de máquina, equipos y herramientas en los procesos de producción.		No se cumple por falta de gestiones

9	Con el propósito de generar recursos específicos y empleo para el departamento, generar el emplazamiento de empresas estratégicas departamentales haciendo uso racional de nuestros recursos naturales.	Cursos de capacitación en Recursos Humanos de la Empresa EPDEOR. Gestiones para el emplazamiento de un Moderno Complejo Campo Ferial en el departamento de Oruro.	Se cumple
10	Promocionar y administrar los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario.		No Se cumple
11	Fomentar y fortalecer el desarrollo de las unidades productivas, su organización administrativa y empresarial. Impulsar a través de las unidades productivas pequeñas, medianas y grandes la generación de empleo digno con mano de obra altamente calificada en todos los rubros productivos.	Fortalecimiento a Emprendimientos Económicos MIPYMES "YANAPANAKU",	Se cumple
Nº Servicio Departamental de Agricultura y Ganadería (SEDAG)			
1	Formular, promover y ejecutar políticas departamentales para la agricultura, ganadería, caza y pesca, en concordancia con las políticas generales.	Ejecución de proyectos de inversión	Se cumple
2	Fomentar la transformación e incorporación de valor agregado a la producción agrícola, ganadera y piscícola.		No, se cumple Es atribución de la Dirección Económica de Producción de Industria y Comercio
3	Implementar y ejecutar planes, programas y proyectos de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en el marco de las políticas, estrategias y normas definidas por autoridad nacional competente.	Departamento de Oruro Zona Libre de Fiebre Aftosa, 100 % de intervención en los Gobiernos Municipales	Se cumple
4	Promover y apoyar la investigación y transferencia de tecnología en la producción agrícola, ganadera, forestal, pesca y acuicultura.	4 trabajos de tesis al 100%	Se cumple
5	Promover la aplicación de políticas de uso racional del suelo, aprovechamiento industrial de recursos forestales, piscícolas y silvícolas, y de desarrollo alternativo en el Departamento, coordinando con los programas y proyectos nacionales que se ocupan del tema	Ejecución de proyectos de concurrencia (Programa PACU)	Se cumple
6	Coordinar el debate del tratamiento de las temáticas del sector agropecuario, con las instancias departamentales correspondientes.	Participación de productores de los rubros Camélidos, Ovinos, Bovinos, Horticultores y Quinueros.	Se cumple, en elaboración del Plan Dptal. Agropecuario
7	Elaborar una política de protección, desarrollo, defensa, comercialización, investigación e industrialización de la Quinua Real.		No se cumple

8	Servicio de Sanidad e inocuidad agropecuaria.	El GAD-ORU asigna recursos al SENASAG a través de convenios para la ejecución de Programas: PROMOSCA, PROSACA, PRONEFA para intervenir en el Departamento de Oruro con el tema de sanidad agropecuaria administrados por el SENASAG, en el marco de la CPE y Ley 031	No se Cumple
9	Propiciar la gestión integral del suelo con objeto de la recuperación de la cobertura vegetal del suelo en base a especies nativas e introducidas adaptadas, la disminución de la presión o carga animal mejorando la pradera nativa y el uso de especies forrajeras, el empleo de abonos orgánicos mediante el reciclaje de residuos orgánicos, sustitución y eliminación gradual de agroquímicos, prácticas ancestrales de conservación de suelos, terracedo, andenería, cercos, rotación de tierras, el mantenimiento de bosques y la biodiversidad, el aprovechamiento racional de los recursos forestales no maderables, agroforestales, fortalecimiento de la organización y gestión comunal para el uso de suelos en función de su vocación natural o aptitud de uso.	Ejecución de actividades según proyectos SEDAG	Se cumple
10	Promover el aprovechamiento y uso sostenible del agua para la producción de alimentos de acuerdo a las prioridades y potencialidades productivas de las diferentes zonas, mediante: <ul style="list-style-type: none"> - El fortalecimiento de la autogestión de sistemas de aprovechamiento y manejo de agua con fines de producción agropecuaria, según los diferentes sistemas incluyendo prácticas ancestrales de las comunidades indígena originario campesinos y comunidades interculturales. - Estudios de calidad de agua y balances hídricos por cuencas y microcuencas que permitan el uso adecuado del agua en actividades agropecuarias protegiendo el suelo y la vida. 		No se cumple, porque no se cuenta con recursos para estudios de calidad de agua
11	Promover y proteger la producción, uso, conservación e intercambio de semillas nativas de alta calidad que garanticen la producción sostenible de las especies.		No se cumple, (Atribución de la Secretaría de Medio Ambiente y Madre Tierra).
12	Incentivar la construcción y mejoramiento de infraestructura adecuada para el acondicionamiento y almacenamiento de productos que se constituyan como estratégicos.		No se cumple, por falta de presupuesto.

13	Crear espacios de intercambio, incluyendo mercados mayoristas y supermercados populares, con el fin de acercar a productores y consumidores garantizando precio justo del productor al consumidor.		No se cumple
14	Propiciar la creación y conformación del Consejo Departamental Económico Productivo – CODEP, que ejercerá sus competencias en el ámbito departamental.		No se cumple, propuesta para su asignación de presupuesto y funcionamiento.

Fuente: Diagnóstico de cumplimiento en base a PTDI 2016-2020

- **Secretaría Departamental de Minería y Metalurgia (SDMM)**

Cuadro 8: Cumplimiento de Atribuciones Secretaría Departamental de Minería Y Metalurgia

Nº	IDENTIFICACIÓN DE ATRIBUCIONES	PRODUCTOS (2016-2020)	CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES
1	Coadyuvar en administrar los recursos por regalías mineras en el marco del presupuesto general de la nación, establecidas por la constitución Política del Estado y las disposiciones legales vigentes	Generación del SISTEMA SIDCOM.	Se cumple
2	Ejercer control en la salida e ingreso de minerales en el Departamento.	FOR 101. Se generó 34.732 Formularios de registro de comercialización interna	Se cumple
3	Establecer las sanciones a los operadores mineros, comercializadores de minerales, exportaciones de minerales por el cumplimiento a las disposiciones vigentes.		No Se cumple, por falta de norma específica sancionatoria
4	Llevar el registro departamental de empadronamiento minero y otorgar el certificado de inscripción a los operadores mineros del Departamento	187 operadores registrados.	Se cumple
5	Verificar la recaudación percepción y fiscalización de la Regalía Minera, en el marco de la normativa vigente, asimismo proporcionar a los municipios beneficiarios la información relativa a la Regalía Minera	Fueron verificados 54 libros de compras-ventas de Regalías Mineras y proporciono Reportes a Municipios sobre sus Regalías Mineras.	Se cumple
6	Efectuar inspecciones a las instalaciones o dependencias de los concesionarios u operadores mineros, a objeto de verificar	Se efectuaron 60 operativos promedio por año a las instalaciones o dependencias de los	Se cumple

	conforme al reglamento, el cumplimiento de sus “obligaciones impositivas”, sociales o ambientales. En caso de establecer el incumplimiento de dichas obligaciones, la autoridad competente deberá efectuar la denuncia pertinente para su procesamiento y sanciones correspondientes.	concesionarios/operadores mineros, a través de operativos programados con SENARECOM.	
7	Monitorear, supervisar y exigir que el Departamento participe directa o indirectamente de los beneficios de la conservación y/o la utilización de los recursos naturales de acuerdo a lo establecido por Ley, beneficios que serán destinados a propiciar el desarrollo sostenible del Departamento o región donde se encuentre el recurso natural.		No Se cumple Por ser atribución de otra instancia.
8	Garantizar el importe recaudado por Regalías Mineras y se distribuya de acuerdo a ley y demás disposiciones conexas.	Se garantizó el importe recaudado a través de la verificación de extractos bancarios y distribución mediante reportes del S.I.N. mensualmente.	Se cumple
9	Controlar que el importe recaudado por R.M., se distribuya de la siguiente manera: 85% (ochenta y cinco por ciento) para el Gobierno Autónomo Departamental, del que se destinará al menos el 85% (ochenta y cinco por ciento) de este monto a inversión pública, del cual al menos el 10% (diez por ciento) será utilizado en actividades de prospección y exploración, reactivación productiva y monitoreo ambiental en el sector minero con entidades ejecutoras especializadas en desarrollo y exploración minera.	Se realizaron 3 estudios de prospección y exploración, según Art. 100 de la Ley N° 3787 (actualmente derogado) El manejo presupuestario de inversión pública es administrado por la SDAFP.	Se cumple
10	Promover y proponer el desarrollo normativo en las materias de su competencia como Secretaría Departamental del Órgano Ejecutivo Departamental.	Se promovió el D.D. 011/2011, Ley Departamental N° 092 de 21 de mayo de 2015 y Ley Dptal. 100/15 de 9 de septiembre del 2015	Se cumple
11	Según Ley Minera 535 Art. 23, menciona “mediante empresas públicas intergubernamentales, podrán dedicarse a la actividad de transformación con fines industriales en base a minerales y metales producidos por los actores productivos mineros, según la Constitución Política del Estado y la Ley N° 466, de la Empresa Pública”.	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio a diseño final de una Planta de Oro Musivo en el Dpto. de Oruro - Estudio a diseño final de una Planta de Sal Mineralizada y Proteinizada en el Dpto. de Oruro. - Estudio a diseño final de una Planta de Carbonato de Sodio en el Dpto. de Oruro. 	Se cumple
12	Según la Ley N° 031 Art. 92 parágrafo I numeral. 11 establece: “Formular, proponer y ejecutar planes, programas y proyectos	Proyecto de Fortalecimiento de la Actividad Minera en el departamento de Oruro -PFAM” Fase I y II	Se cumple

	sobre capacitación técnica y tecnológica en materia productiva a nivel departamental.	fueron beneficiarios 11698, que recibieron capacitaciones y asistencias técnicas.	
13	Según la Ley 535 Art. 23, parágrafo IV establece que la administración, recaudación, percepción y fiscalización de la Regalía Minera - RM corresponde a los gobiernos autónomos departamentales.	Estudio concluido a nivel T.E.S.A. "Construcción zona de transbordo y sistema integrado de control de minerales en el departamento de Oruro" Proyecto finalizado "Control del proceso de producción y exportación de metálicos y no metálicos en el departamento de Oruro" Fase I y II.	Se cumple

Fuente: Diagnóstico de cumplimiento en base a PTDI 2016-2020

- **Secretaría Departamental de Medio Ambiente Agua y Madre Tierra (SDMAYMT)**

Cuadro 9: cumplimiento de atribuciones Secretaría Departamental de Medio Ambiente Agua y Madre Tierra

Nº	IDENTIFICACIÓN DE ATRIBUCIONES	PRODUCTOS (2016-2020)	CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES
1	Promover y conservar el patrimonio natural departamental, ejecutando políticas generales de conservación y protección de cuencas, suelos, recursos forestales y bosques, contribuyendo a la protección del medio ambiente y fauna silvestre, manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental en el departamento	6 proyectos de inversión en manejo integral de cuencas. 8 proyectos de inversión en manejo integral de cuencas. 500 Has. Forestadas a nivel departamental. 1.012,09 Has. De suelos recuperados con la siembra de pastos nativos. 16.689 Has. De suelos salinos recuperadas con el cultivo de q'auchi. 6.023 familias beneficiadas económicamente por la venta de fibra de vicuña y organizadas para manejo de vicuña	Se cumple
2	Reglamentar y ejecutar en el departamento el régimen y las políticas de residuos sólidos, industriales y tóxicos aprobados a nivel central del estado		No se cumple
3	Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con el nivel central del estado y las entidades territoriales autónomas e implementar la institucionalidad del riego prevista en ley del sector, en	8 proyectos de pre inversión de riego. 7 proyectos de inversión en riego. En contraparte con los el FPS en el Programa MI Agua.	Se cumple

	observación del parágrafo del artículo Nº 373 de la Constitución Política del Estado.		
4	Diseñar y ejercer proyectos hidráulicos, conforme al régimen y políticas aprobadas por el nivel central del estado	Esta atribución está considerada en los proyectos de riegos y cuencas	Se cumple
5	Convocar a las instituciones regionales, públicas y privadas, cívicas, empresariales, laborales y otras para la conformación de los concejos departamentales de medio ambiente, que estará compuesto por siete representantes de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación respectiva		No se cumple
6	Participar directa e indirectamente de los beneficios de la conservación y/o la utilización de los mismos de acuerdo a lo establecido por ley, beneficios que serán destinados a propiciar el desarrollo sostenible del departamento o regiones donde se encuentren		(Actividad que debe ser reglamentada por CADI)
7	Realizar la gestión ambiental a nivel departamental y de la aplicación de la política ambiental nacional, para velar por el cumplimiento y aplicación de la ley de medio ambiente, su reglamentación y demás disposiciones en vigencia	Por medio de la ejecución del Plan de Gestión Ambiental Departamental	Se cumple
8	Ejercer las funciones de fiscalización y control sobre las actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales; estableciendo mecanismos de participación y concertación con los sectores público y privado;	actualmente se cuenta con 147 expedientes de AOPs fiscalizadas	Se cumple
9	Promover y difundir, en los programas de educación, la temática del Medio Ambiente en el marco del Desarrollo Sostenible	66.600 personas capacitadas en buenas prácticas ambientales a nivel departamental	Se cumple
10	Revisar la Ficha Ambiental (FA), definir la categoría de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA) y otorgar el Certificado de Dispensación cuando corresponda de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Prevención y Control Ambiental (RPCA); expedir negar o suspender la Declaratoria de Impacto Ambiental (DIA) correspondiente conforme a lo dispuesto por el RPCA; expedir, negar o suspender la Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) correspondiente de acuerdo al RPCA;	1.097 licencias ambientales extendidas hasta gestión 2015	Se cumple
11	Velar porque no se rebasen los límites máximos permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, compuestos o cualquier otra materia susceptible de afectar el medio ambiente o los recursos naturales;	Los límites permisibles son controlados a través de los informes de monitoreo ambiental presentado por el Representante legal de la AOP.	Se cumple
12	Resolver en primera instancia los asuntos relativos a las infracciones de las disposiciones legales ambientales, así como	25 sanciones administrativas aplicadas por infracción	Se cumple

	imponer las sanciones administrativas que correspondan y otras que se establezcan por disposiciones específicas.		
13	Aprobar, rechazar o pedir complementaciones de los informes de los Organismos Sectoriales Competentes y/o los Gobiernos Municipales concernientes a fichas ambientales, EEIA y Manifiestos Ambientales	De acuerdo al procedimiento de evaluación de impactos ambientales de Documentos Ambientales son devueltos al Organismo Sectorial Competente (OSC).	Se cumple
14	Fiscalizar el cumplimiento de las medidas aprobadas en el Programa de Prevención y Mitigación y en el Plan de Adecuación, de acuerdo con el respectivo Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental	De las actividades que cuentan con licencia ambiental parcialmente	Se cumple
15	Requerir, instruir y autorizar inspecciones de seguimiento de AA's, emitir certificados de dispensación cuando corresponda y otras dispuestas en el Reglamento General de Gestión Ambiental	En departamento solo se tiene una actividad con proceso de Auditoría Ambiental (Kori Kollo)	Se cumple
16	Ejecutar programas y proyectos para la prevención y control de la contaminación atmosférica en el marco de las políticas nacionales y departamentales;	500 Has. Forestadas a nivel departamental. 5 campañas de control de la calidad de agua	Se cumple
17	Emitir dictamen técnico sobre el funcionamiento de las redes de monitoreo en los diferentes municipios y promover la asistencia y orientación técnicas dirigidas a la prevención y control de la contaminación atmosférica, presentar al MDSMA informes anuales sobre la calidad del aire		No se cumple
18	Aplicar, en el marco de las políticas nacionales, programas para el control de sustancias que contribuyan a la destrucción de la capa de ozono o al efecto invernadero		No se cumple
19	Ejecutar las acciones de prevención de contaminación de los cuerpos de agua, saneamiento y control de la calidad de los recursos hídricos, así como las actividades técnicas ambientales en coordinación con los Organismos Sectoriales Competentes y los Gobiernos Municipales.	Se realizó un estudio de cuerpos de agua a nivel departamental.	Se cumple
20	Establecer objetivos en materia de calidad del recurso hídrico, Identificar las principales fuentes de contaminación, tales como las descargas de aguas residuales, los rellenos sanitarios activos e inactivos, las escorias y desmontes mineros, los escurrimientos de áreas agrícolas, las áreas geográficas de intensa erosión de los suelos y las de inundación masiva	Mediante el Programa Cuenca Poopó gestión en los siete municipios mineros 2013-2015	Se cumple
21	Proponer el MDSMA la clasificación de los cuerpos de agua en función de su aptitud de uso		No se cumple

22	Otorgar los permisos de descarga de aguas residuales crudas o tratadas y Aprobar el rehuso, por el mismo usuario de aguas residuales crudas o tratadas, descargadas al cuerpo receptor		No se cumple (La secretaria no autoriza los permisos para uso de agua)
23	Levantar y mantener un inventario de los recursos hídricos referidos a la cantidad y la cantidad de todos los cuerpos de agua a nivel departamental, a fin de determinar sus estados natural y actual		No se cumple
24	Dar aviso al MDSMA y coordinar con Defensa Civil en casos que ameriten una declaratoria de emergencia hídrica a nivel departamental por deterioro de la calidad hídrica		Se cumple
25	Realizar acciones para el control de las actividades con sustancias peligrosas, enmarcadas dentro de las políticas nacionales y disposiciones legales vigentes e informar al MDSMA	El trabajo de control es por medio de Documentos ambientales que presentan los representantes legales de cada actividad.	Se cumple
26	Promover la utilización de métodos, tecnologías y procedimientos para un manejo adecuado de las sustancias peligrosas en coordinación con los Organismos Sectoriales Competentes y Gobiernos Municipales		No se cumple
27	Contratar empresas de servicios legalmente constituidas y autorizadas, para el control, supervisión y cumplimiento de normas técnicas en materia de sustancias peligrosas		No se cumple
28	Coordinar con Defensa Civil para la declaratoria de emergencia por riesgo de contaminación producida por sustancias peligrosas		No se cumple
29	Coordinar con los Organismos Sectoriales Competentes y los Gobiernos Municipales la atención de los problemas de contaminación originados en el manejo inadecuado de residuos sólidos e impulsar, a dicho efecto, acciones de prevención y control	66600 personas capacitadas en buenas prácticas ambientales	Se cumple
30	Coordinar las acciones para el desarrollo de la gestión de residuos sólidos con las ETAs en el marco de la Ley.		No se cumple
31	Promover y proponer el desarrollo normativo en las materias de su competencia como Secretaría Departamental del Órgano Ejecutivo Departamental		No se cumple
32	Otorgar licencias ambientales, certificados de dispensación, CD-4, CD-3 para la realización de actividades mineras mencionadas en los artículos 6, 73 y 93 del Decreto Supremo N°24782 según corresponda	Total 1097 licencias ambientales extendidas en el área multisectorial, minería e hidrocarburos	Se cumple

33	Otras atribuciones a crearse o por crearse	A través de Decreto departamental: control de fogatas en San Juan, control de substancias agotadoras de ozono y Residuos Solidos	Se cumple
----	--	--	-----------

Fuente: Diagnóstico de cumplimiento en base a PTDI 2016-2020

- **Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria (SDDSYSA)**

Cuadro 10: Cumplimiento de Atribuciones Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria

Nº	IDENTIFICACIÓN DE ATRIBUCIONES	PRODUCTOS (2016-2020)	CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES
1	Planificar y Promover el Desarrollo humano en el ámbito departamental.	Diagnóstico Departamental para promover y fortalecer la Protección de la Niñez y Adolescencia en 12 Municipios de Oruro. Apoyo en los Juegos Deportivos Plurinacionales. Promoción de la LEY Departamental N°012, "REGIMEN ESPECIAL DE DESCUENTOS Y PRIVILEGIOS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES" y LEY Departamental N°087, de ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE CALLE. Actividades sobre la Prevención de Trata y Tráfico de Personas, con cuñas, spots, ringle, teatro y otros, para dar cumplimiento a la LEY N°263. de TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS. Construcción de infraestructura (Centros PAN) en 6 municipios que ya se encuentran en funcionamiento. Implementación del CODAN. Implementación del COMAN en 20 Municipios. Implementación de 20 Unidades de Nutrición Integral (UNI), en Municipios. Proyectos de fortalecimiento del CODAN y Redes de Salud. Construcción Centro de Acogida Gota de Leche	Se cumple

		para niñas y niños menores de 6 años. Ampliación y Equipamiento Hospital de III Nivel en el Departamento de Oruro. Constr. Und. Int. de Orientación, Rehabilitación al Individuo Drogodependiente en el Dpto. de Oruro. Plan Departamental de Lucha Contra Violencia de Razón de Género.	
2	Implementar Políticas para la prevención contra el racismo y toda forma de discriminación en el ámbito de sus competencias.	Conformación de Comités de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación. Jornadas Plurinacionales de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación cada año. Conformación de Brigadas Estudiantiles de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación en adecuación a la Ley N° 045 en los Reglamentos Internos de las Unidades Educativas socialización a Municipios del Departamento de Oruro sobre la Prevención de Actos de Racismo y toda Forma de Discriminación y SLIM.	Se cumple
3	Revisar, reorganizar, reforzar y/o crear las unidades especializadas correspondientes, destinadas a la atención de la persona discapacitada y actuar conforme a los planes, programas y normas relativas a la discapacidad, para el cumplimiento de las acciones específicas que les compete en el campo de la discapacidad y establecer el derecho a la salud sin distinción de raza, credo político, religión y condición económica y social.	Gestión y coordinación con el Ministerio de la Presidencia del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad (FENCE), para la entrega de Ayuda Técnica, mediante la entrega de Sillas de Ruedas, Bastones, Muletas, Burritos y otros. Conformación de Asociaciones en los Municipios y Ciudad de Oruro. Registro de personas Con Discapacidad a través del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad. (PRUNPCED). en coordinación con el SEDES. Cumplimiento a la gestión del trámite de Entrega de las Libretas de	Se cumple

		<p>Servicio Militar como "Auxiliar D", según Ley vigente.</p> <p>Gestión en el Trámite de las Personerías Jurídicas de las Diferentes Asociaciones en el Departamento de Oruro. Gestión ante el G.A.M. Oruro, la Concesión de Puestos de Venta para personas con Discapacidad y los padres tutores, de hijos con discapacidad.</p>	
4	Velar porque la seguridad social preste todas las facilidades para la incorporación, de la persona con discapacidad al seguro de corto plazo, de acuerdo al código de seguridad Social, los estudios y disposiciones emanados de la Comisión del Seguro de Corto Plazo.		No Se cumple por falta de información y coordinación con las instituciones involucradas
5	Dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento a los institutos Técnicos y Tecnológicos en su jurisdicción.	Construcción Instituto Superior de Comercio INSCO- ESAE del Municipio de Oruro. Construcción Muro Perimetral Instituto Superior Tecnológico San Pedro de Totora. Dotación de material de escritorio para el buen funcionamiento de los institutos Técnicos y Tecnológicos de Oruro.	Se cumple
6	Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.	A través del Proyecto, FOPSA I, II Y III, se ejecuta el apoyo a diferentes unidades Educativas del Área Rural y Periurbanos del Departamento de Oruro	Se cumple.
7	Promover y proponer el desarrollo normativo en las materias de su competencia como Secretaría Departamental del órgano Ejecutivo Departamental.	Promoción a la Aprobación de la Ley N°64 de TELETON "JUNTOS UN SOLO CORAZÓN" y Ley N° 085 "DECLARATORIA DE ACTOS SOLEMNES AL DÍA DEL MAR". Elaboración del Reglamento a la LEY Departamental N°087.	Se cumple
N°	Servicio departamental de deportes (SEDEDE)		

1	Establecer políticas de deporte departamental su accionar se circunscribirá al ámbito del desarrollo deportivo que comprenda al nivel intermunicipal y departamental		No se cumple
2	Ejercer como la máxima autoridad administrativa sobre los organismos deportivos del departamento su accionar se circunscribirá al ámbito del desarrollo deportivo que comprenda al nivel intermunicipal y departamental	Apoyo a las Asociaciones deportivas en sus diferentes eventos nacionales.	Se cumple
3	Poner a consideración e implementar el Plan de Desarrollo Deportivo Departamental –PLADETAL, el cual deberá guardar coherencia programática con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Deportivo Nacional –PLADENAL aprobado por el Consejo Departamental del Deporte CONDEDE e implementar el plan anual de uso desarrollo y mantenimiento de infraestructura deportiva departamental el cual deberá ser remitido a BOLIVIA DEPORTES para su seguimiento.		No se cumple
4	Implementar los Servicios Regionales del Deporte-SEREDES en los municipios mancomunados y/o provincias que corresponda.		No se cumple
5	Ejercer la tuición técnica en materia deportiva sobre los Servicios Regionales del Deporte –SEREDES		No se cumple
6	Convocar al Consejo Departamental del Deporte-CONDEDE a sus reuniones ordinarias y extraordinarias.	Aprobación de deportistas destacados en el deporte en el departamento de Oruro gestión 2015. Consolidación de liberación económica personerías jurídicas a las asociaciones deportivas.	Se cumple
7	Informar bimestralmente el progreso del Plan de Desarrollo Deportivo Departamental-PLADETAL al Ministerio de Salud y Deportes.		No se cumple

8	Implementar políticas departamentales de prevención al consumo de drogas acorde a las políticas diseñadas por el Consejo Nacional de Prevención al Consumo de Drogas-CONAPRES		No se cumple
9	Implementar en lo departamental las políticas determinadas por el Consejo Nacional de Educación Física CONEF.		No se cumple Se implementaron políticas determinadas por el Gobierno central, sin embargo, el CONEF no estableció políticas. Falta de coordinación y programación
10	Implementar las Escuelas Deportivas de nivel departamental	Escuela ESDEOR implementada con material deportivo y recreativo	Se cumple
11	Supervisar y evaluar el funcionamiento de las escuelas de deportes y los docentes que trabajan en las mismas en coordinación con el SEDUCA de acuerdo a las directrices del Ministerio de Educación de manera que estas guarden coherencia con el PLADEDE	Se realizaron supervisiones y evaluaciones de manera independiente por cada institución.	Se cumple
12	Coordinar con el Servicio Departamental de Salud- SEDES los planes y programas relacionados con la actividad física como medio de promoción de la salud y de estilos de vida saludables.	Poli consultorio del SEDEDE dentro de sus programaciones realiza talleres como medio de promoción del deporte y la salud.	Se cumple
13	Desarrollar actividades deportivas en el marco Departamental nacional e internacional (Juegos Deportivos Presidente Evo", Juegos Deportivos de la Juventud Transandina (JUDEJUT)) que se deleguen de manera expresa al Servicio Departamental del Deporte como parte de las Políticas nacionales en deporte y	Con el Programa Fomento al Deporte se efectivizó los juegos deportivos Plurinacionales asimismo con el Programa Estrategia para los juegos trasandinos se efectivizó la participación de deportistas Orureños.	Se cumple

	desarrollo social a cronograma propio y recursos asegurados para estos importantes eventos deportivos.		
N°	Servicio departamental de Gestión social (SEDEGES)		
1	Cumplir y hacer cumplir las políticas y normas establecidas en asuntos de género generacionales familia y servicios sociales.	Cumplimiento de políticas y normas del nivel central y departamental.	Se cumple
2	Formular en forma participativa y concertada al Plan Departamental de la Institución sobre la base de los planes municipales, distritales y regionales	Diagnóstico Departamental sobre Protección de la Niñez y adolescencia".	Se cumple
3	Promover programas y acciones vinculados a la problemática de los niños de la calle y en la calle	Atención a niños y niñas en situación de calle a través de albergue temporal y provisión de alimentos durante la época de invierno	Se cumple
4	Coordinar la defensa y la presentación de asesoramiento jurídico-legal en materia familiar y prestar atención psicológica al niño, niña, adolescente mujer y ancianos maltratados.	Acciones realizadas a través de la presentación de informes psicológicos por instancias judiciales o fiscalía remitida al SEDEGES	Se cumple
5	Velar por el respeto y vigencia de los derechos de la familia, de la mujer, del niño y del anciano.		No se cumple
6	Elaborar estudios bio-psicosociales a requerimiento de las diferentes instancias institucionales	Equipo técnico multidisciplinario capaz de responder a las demandas sociales, para tomar acciones a través de la presentación de informes psicológicos por instancias Judiciales o de Fiscalía	Se cumple
7	Encauzar, elaborar estudios y efectuar seguimientos sobre trámites de adopción nacional e internacional	Promoción con actividades para que niñas y niños puedan acceder a familia sustituta permanente en coordinación con trabajo social, legal y psicológico.	Se cumple
8	Promover la creación de centros de actividades múltiples para las personas de la tercera edad.		No se cumple
9	Coordinar los centros de recreación y formación para la juventud y adolescente.		No se cumple
10	Velar por la permanencia de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en el proceso educativo	Asistencia a Unidades Educativas del sistema formal de niños, niñas y adolescentes trabajadores acogidos en los centros, dependientes del SEDEGES.	Se cumple
11	Promover y ejecutar proyectos y programas de género, generacional familia y servicios sociales.		No se cumple
12	Registrar y acreditar a las instituciones públicas y privadas de servicio social en el ámbito departamental.	Recolección de información, para ser sistematizada y validada a partir de criterios técnicos y legales.	Se cumple
13	Aportar los recursos financieros suficientes y de manera oportuna para la prestación de servicios del programa de	Asignación presupuestaria en forma oportuna para el funcionamiento de los centros de acogida.	Se cumple

	acuerdo a montos que estarán sujetos a convenios negociados y suscritos con los gobiernos municipales.		
14	Elaborar un plan a nivel departamental para garantizar la auto sostenibilidad progresiva de la provisión de alimentos	Cronograma para la provisión de alimentos formulados en función a los indicadores del POA y de la asignación presupuestaria. El SEDEGES no está preparada aun para la auto gestión en razón de que los ingresos que genera son mínimos.	Se cumple
15	Recuperar los activos de los centros infantiles que fueron cerrados para destinarlos a centros nuevos en el Área rural o en su caso para fortalecer a los que se encuentran en funcionamiento.	Funcionamiento de Centros Infantiles que tiene atención del SEDEGES.	Se cumple
16	Coordinar con los Servicios Departamentales de Salud SEDES, la atención ambulatoria de médicos especializados en salud preventiva para la atención en las áreas rurales alejados de los centros de salud existentes.	Atención ambulatoria de medicina especializada en salud preventiva.	Se cumple
17	Ejercer las demás atribuciones que permitan el cumplimiento eficiente de los objetivos del servicio	La atribución se cumple en el marco de la normativa Niña, Niño y Adolescente (NNA) y en función de los indicadores del POA y del presupuesto institucional	Se cumple
18	Establecer prioridades departamentales con relación a la situación de los niños, niñas y adolescentes.	Las actividades se formulan en el marco de la Ley N° 548 "Código niña, niño, adolescente".	Se cumple
19	Implementar todas las estrategias y el sistema de producción y atención requerido para el cumplimiento de las medidas de protección social y las medidas socio educativas de acuerdo con lo dispuesto por Código niña, niño adolescente.	Ejecución de programas Departamentales	Se cumple
20	Diseñar e implementar programas, proyectos y acciones dirigidas a la rehabilitación y reinserción a su medio familiar, comunitario- social y sobre todo laboral y/o educativo a través de centros psicosociales y psicopedagógicos.	Ejecución de programas y estrategias responden a la Ley N° 548	Se cumple
21	Implementar y consolidar políticas y acciones de protección, atención y reintegración integral para las víctimas de los delitos de Trata y Tráfico de personas y delitos conexos.	Se ejecutan acciones dirigidas a adolescente en situación de violencia sexual, violencia comercial y trata de personas con explotación. Prevención en el marco de los objetivos del Centro de Prevención y Atención Terapéutica CEPAT dependiente del SEDEGES.	Se cumple
22	Crearán centros de Acogida especializado para la atención y la reintegración a víctimas de Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.	Centro de Prevención y Atención Terapéutica CEPAT.	Se cumple

23	Generar programas y proyectos de rehabilitación para los jóvenes afectados con el consumo de sustancias que generan adicción y/o dependencia física y psicológica mismos que garanticen la reinserción social		No se cumple
24	Crear centros de rehabilitación para los jóvenes que padecen enfermedades por alcoholismo y/o drogadicción pudiendo acordar la creación y funcionamiento de estos centros con la colaboración instituciones nacionales e internacionales y con la participación activa de la sociedad	Implementación del programa de Educación, Atención y prevención sobre el alcoholismo en la Adolescencia del departamento de Oruro.	Se cumple
25	Coordinar el establecimiento de mecanismos medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien en el marco de la Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.		No se cumple
26	Implementar las estrategias y acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la ley del Adulto Mayor.		No se cumple
27	Otras disposiciones creadas o por crearse por instrumento jurídico y/o administrativo de autoridad competente que regulen la temática de trabajo que desarrolla esta estructura organizacional.		No se cumple
Nº Servicio Departamental De Salud (SEDES)			
1	Formular y gestionar el Plan Departamental de Salud en concordancia con el Plan de Desarrollo Sectorial Nacional.	El SEDES Oruro cuenta con un Plan Estratégico Institucional Departamental 2012-2016	Se cumple
2	Ejercer la rectoría en salud en el departamento para el funcionamiento del Sistema Único de Salud, en el marco de las políticas nacionales.	Implementación del Sistema Público de salud de las prestaciones se seguros públicos en cada establecimiento de acuerdo a su capacidad resolutiva, así mismo la aplicación del reglamento de procesos administrativos tanto en establecimientos como en los Gobiernos Municipales	Se cumple
3	Proporcionar la infraestructura sanitaria y el mantenimiento adecuado a los establecimientos de salud del tercer nivel, servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.	A través del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro desde de la gestión 2011 se asigna presupuesto al Hospital General para servicios básico (luz y agua), equipamiento, gestión de RRHH, infraestructura y mantenimiento de equipos.	Se cumple
4	Establecer mecanismos de cooperación y cofinanciamiento en coordinación con los gobiernos municipales e indígena	Se realizó gestiones con la cooperación internacional para garantizar la calidad en la prestación de los	Se cumple

	originario campesinos, para garantizar la provisión de todos los servicios de salud en el departamento.	servicios de salud en el Departamento de Oruro a través del fortalecimiento de capacidades en los RRHH, equipamiento e infraestructura en los municipios de Oruro.	
5	Acreditar los servicios de salud dentro del Departamento de acuerdo a la norma del nivel central del Estado.	<p>Se acredito 8 establecimientos de salud de 1er nivel en cabeceras de municipio correspondientes a Red de Servicios de Salud Cuenca Poopó.</p> <p>Se realizaron autoevaluaciones para la acreditación en los establecimientos de salud de las 5 Redes de servicios de salud del área rural (34 establecimientos)</p>	Se cumple
6	Elaborar y ejecutar programas y proyectos departamentales de promoción de salud y prevención de enfermedades en el marco de la política de salud.	Se elaboró siete programas no recurrentes de promoción y prevención en salud que se ejecuta a través del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro y también proyectos como ser la contraparte de la construcción de Hospital de III nivel, adquisición de 5 ambulancias UTI y 6 unidades de brigadas móviles de salud medico odontológicos.	Se cumple
7	Apoyar y promover la implementación de las instancias departamentales de participación y control social en salud y de análisis intersectorial.	35 municipios cuentan con estructura social conformada y en etapa de elaboración de sus reglamentos internos y elaboración de planes municipales en salud	Se cumple
8	Fortalecer el desarrollo de los recursos humanos necesarios para el Sistema Único de Salud en conformidad a la ley que lo regula.	Se fortalece al RRHH a través de supervisiones capacitaciones integrales "in situ", fortalecimiento del RRHH con becas de capacitación a Japón, Corea del Sur y becas otorgadas a través de cooperación internacional de diplomados en diferentes temáticas. (Gestión de RRHH, emergencias y urgencias médicas, gestión de calidad en salud)	Se cumple
9	Cofinanciar políticas, planes, programas y proyectos de salud en coordinación con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en el departamento.	A través de convenios entre el Nivel Central y el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro se financia la construcción y el equipamiento del Hospital de III Nivel	Se cumple

Fuente: Diagnóstico de cumplimiento en base a PTDI 2016-2020

- Secretaría Departamental de Cultura y Turismo (SDCT)

Cuadro 11: Cumplimiento de Atribuciones Secretaría Departamental de Cultura y Turismo

Nº	IDENTIFICACIÓN DE ATRIBUCIONES	PRODUCTOS (2016-2020)	CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES
1	Generar políticas de fortalecimiento de la actividad cultural y turística en nuestro departamento tomando en cuenta todos los componentes de la actividad turística (hoteles, servicios básicos, rutas de acceso, transporte, etc.) y/o el desarrollo de la creación y reproducción de actividades culturales.	Programas de Fomento a la Cultura, Promoción y Difusión Destino Turístico Oruro, Promoción y Difusión del Carnaval de Oruro, Festival Nacional de la Canción Boliviana “Aquí... Canta Bolivia”; además del Área de Promoción Turística, encargada del control de servicios turísticos (establecimientos de hospedaje y operadoras).	Se cumple
2	Elaborar y desarrollar normativas departamentales para la declaración, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico, documental, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible a su cargo, dentro de los parámetros establecidos en la Ley Nacional de Patrimonio Cultural.	Elaboración de propuesta de leyes departamentales dirigidas a la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, tangible e intangible del Departamento de Oruro (declaratoria de patrimonio arquitectónico, arqueológico, danzas, música).	Se cumple
3	Coordinar con el Consejo Departamental de Culturas	Coordinación de Actividades culturales.	Se cumple
4	Gestionar y lograr espacios de infraestructura con destino a las actividades culturales y turísticas.	<p>La Secretaría cerró los proyectos de: paraderos turísticos, museos rurales de sitio, centros turísticos recreacionales comunitarios, complejos turísticos rurales, centros de información turística.</p> <p>Gestión para la elaboración de estudios de pre inversión e inversión para la construcción de infraestructura cultural y turística: teatro gran formato, nuevo escenario para el carnaval de Oruro.</p> <p>Restauración del Cine teatro Palais.</p>	Se cumple

5	<p>Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental.</p>	<p>Promoción del Carnaval de Oruro, Festival de Bandas, Anata Andino. Organización y promoción del Festival “Aquí... Canta Bolivia”, promoción de festivales culturales rurales.</p> <p>Recuperación de restos paleontológicos de Andamarca.</p> <p>Cofinanciamiento para la restauración de la iglesia colonial de Paria.</p> <p>Recuperación de tradiciones locales en comunidades.</p> <p>Conmemoración de hechos históricos trascendentales.</p> <p>Promoción del museo ferroviario de Machacamarca.</p> <p>Promoción de patrimonio cultural y turístico del Departamento en ferias nacionales y departamentales.</p>	<p>Se cumple Se requieren recursos para la conservación de patrimonio arqueológico y arquitectónico</p>
6	<p>Supervisar, controlar, certificar y autorizar las operaciones a los prestadores de servicios turísticos en el marco de la normativa vigente.</p>	<p>Autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos de hospedaje, operadoras de turismo y agencias de viaje, guías de turismo.</p> <p>Inspecciones regulares permanentes e inspecciones sorpresa en época de Carnaval a establecimientos de hospedaje.</p> <p>Control y registro de estadísticas hoteleras.</p>	<p>Se cumple</p>
7	<p>Promover, proteger y ejecutar programas, proyectos y emprendimientos de turismo comunitario</p>		<p>No Se cumple, faltó la organización comunal por conflictos internos</p>

8	Emitir y remitir informes de los prestadores de turismo a la población en general y a la autoridad competente	Remisión de partes diarias de establecimientos de hospedaje a: INTERPOL, Inteligencia, Migración. Remisión estadística al INE y Vice Ministerio de Turismo.	Se cumple
9	Velar por la defensa de los derechos de los usuarios de servicios turísticos y de los prestadores de servicios legalmente establecidos	Control del cumplimiento de servicios ofertados por los prestadores de servicios. Coordinación con el Vice Ministerio de Defensa del Usuario y Consumidor. Sanción y amonestación a prestadores que incumplen con lo establecido en la normativa legal que regula su sector	Se cumple
10	Apoyar en la organización de manifestaciones culturales departamentales, previstas por leyes y decretos	Festival “Aquí... Canta Bolivia” Festival de Bandas Anata Andino Carnaval de Oruro Festival de Nacional de la Tarqueada en Totora. Año Nuevo Andino en diferentes comunidades de Oruro.	Se cumple
11	Apoyar en la realización del Festival de la Canción Boliviana “Aquí... Canta Bolivia”	Organización del Festival Nacional de la Canción Boliviana “Aquí... Canta Bolivia” desde el año 2007 de forma continua hasta el 2015	Se cumple
12	Promover y proponer el desarrollo normativo en las materias de su competencia como Secretaría Departamental del Órgano Ejecutivo Departamental		No Se cumple

13	Otras atribuciones creadas o por crearse en el ámbito de cultura y/o turismo, establecida por competencia de Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Creación de los programas: Fomento a la Cultura Promoción y Difusión Destino Turístico Oruro Promoción y Difusión del Carnaval de Oruro Festival Nacional de la Canción “Aquí... Canta Bolivia”	Se cumple
----	---	---	-----------

Fuente: Diagnóstico de cumplimiento en base a PTDI 2016-2020

3.1.5. El Estado de la Situación Actual

En las últimas décadas el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, ha experimentado cambios notables especialmente hacia la adaptación de la política nacional dirigido a atender y promover el bienestar de sus habitantes. En este contexto el estado de la situación actual hace referencia a la estructura organizacional, los procedimientos administrativos, los recursos humanos, los recursos económicos y los recursos físicos.

3.1.5.1. Estructura Organizacional

La estructura organizacional del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (GADOR), se encuentra establecido por dos tipos de estructuras:

- **Estructura Funcional:** Se encuentra conformado por todas las Secretarías Departamentales con sus respectivas Direcciones, Unidades y Áreas, que dependen de manera directa de la primera autoridad departamental.
- **Estructura Desconcentrada:** Se encuentra constituido por todos los Servicios departamentales, los cuales dependen administrativamente de las Secretarías Departamentales.

De acuerdo al Decreto Departamental N° 22/2013 (vigente) “Reglamento a la Ley N° 28 de Organización del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro”, el Órgano Ejecutivo Departamental, está constituido por las categorías Superior, Ejecutivo y Operativo.

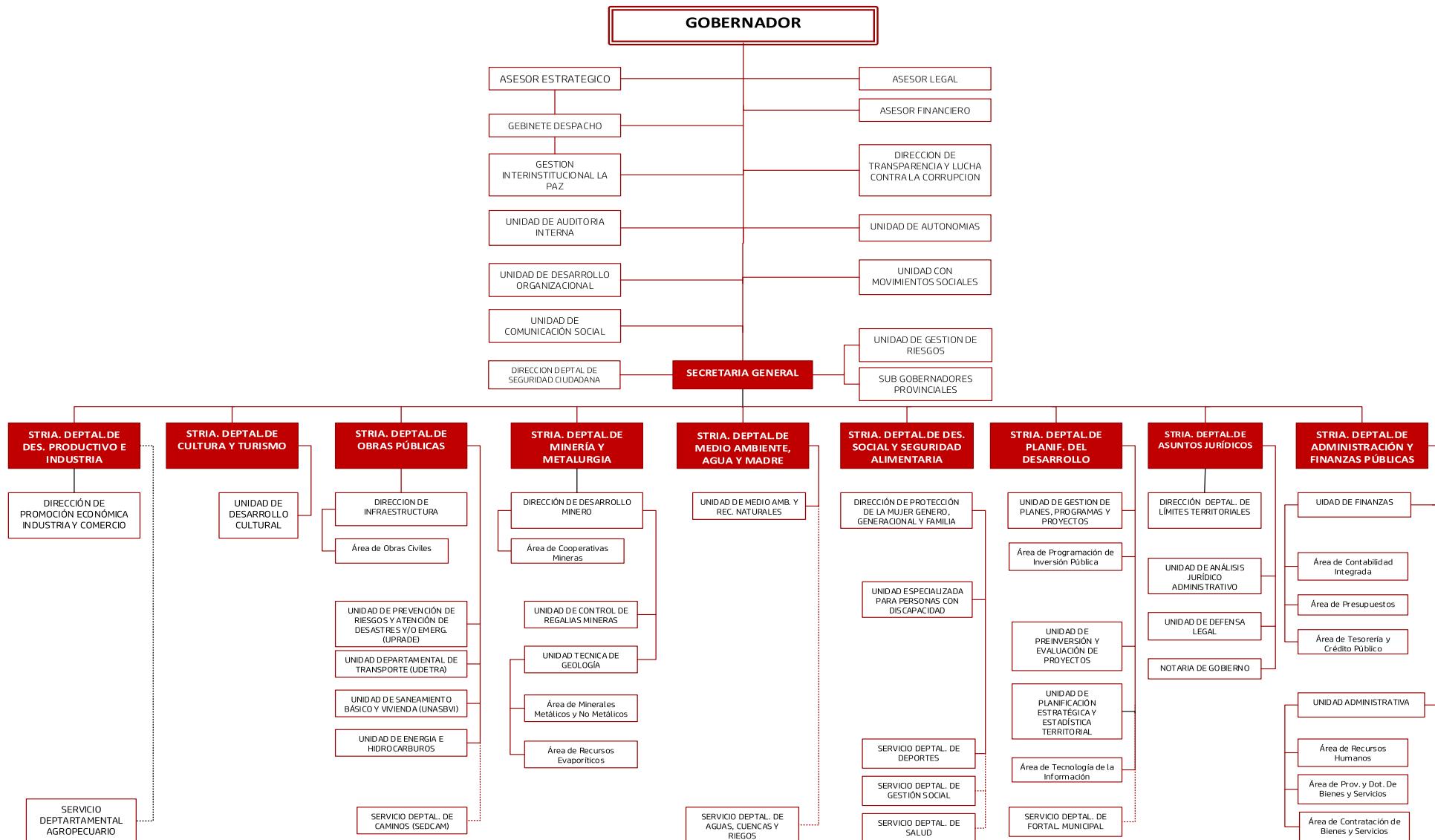
Cuadro 12: Estructura Organizacional Actual

Categorías	Lineamientos dependencias
Superior	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernador o Gobernadora del Departamento
Ejecutiva	<ul style="list-style-type: none"> • Asesor(a) Estratégico(a) • Asesor(a) Legal • Secretaría General • Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo • Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas • Secretaría Departamental de Asuntos Jurídicos • Secretaría Departamental de Obras Públicas • Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo y Transformación Industrial • Secretaría Departamental de Minería y Metalurgia • Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra • Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria • Secretaría Departamental de Cultura y Turismo • Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Descolonización. • Servicio Departamental de Agricultura y Ganadería • Servicio Departamental de Deportes • Servicio Departamental de Gestión Social • Dirección de Transparencia y Lucha contra la Corrupción • Dirección de Auditoría Interna • Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana • Delegado(a) de Movimientos Sociales • Dirección de Límites Territoriales • Dirección Desarrollo Minero • Dirección de Promoción Económica, Industria y Comercio • Dirección de Infraestructura • Dirección de Aguas, Cuencas y Riegos • Dirección de Autonomías • Dirección de Gestión Interinstitucional La Paz • Delegación Ejecutiva Provincial
Operativa	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades • Áreas • Sub-Áreas • Todos los demás puestos y cargos

Fuente: Decreto Departamental 022/2013

Dentro de la Jerarquía funcional y línea de mando del Órgano Ejecutivo Departamental se encuentran excepciones en razón de las funciones específicas que cumplen, siendo estas: Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Unidad de Gabinete en coordinación de la policía, Unidad de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional y Área de Recursos Humanos.

GRAFICO 1: ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO



3.1.5.2. Procedimientos Administrativos y de Gestión

Para la optimización de las tareas de la administración pública del Gobierno Autónomo Departamental, establece normas, métodos y técnicas formales de trabajo, en el siguiente cuadro se describen los procesos o procedimientos con los que cuenta el Gobierno Autónomo Departamental.

Cuadro 13: Procesos Administrativos de la Secretaría Departamental de Asuntos Jurídicos (*)

Nº	PROCESO	OBJETIVO
1	Análisis Jurídico	Dar cumplimiento al Procedimiento Administrativo Contenidos en los Contratos, SABS, Ley 2341 y el D.S. 27113.
2	Trámite de Personería Jurídica (Primera Fase)	Legitimización de las diferentes organizaciones civiles del departamento cumpliendo con las normas vigentes.
	Trámite de Personería Jurídica (Segunda Fase)	
	Trámite de Personería Jurídica (Tercera Fase)	
3	Trámite de Procesos Legales	Defensa de los intereses del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
4	Trámite de Protocolización Indirecta	Hacer público determinados contratos en los que intervenga el estado o alguna de sus entidades estatales.
5	Trámite de Protocolización Directa	Hacer público determinados contratos en los que intervenga el estado o alguna de sus entidades; Convirtiendo los contratos en escritura pública.
6	Trámite de Reconocimiento de Firmas	Autenticar las firmas de las partes que intervengan en un contrato dando fe de la firma y no a si del contenido del contrato
7	Trámite de Legalización de Documentos	Legalizar la originalidad de la fotocopia de un documento.

(*) Aprobado por Resolución Administrativa Departamental N° 0024/2014

Cuadro 14: Procesos Administrativos de la Secretaría Departamental de Obras Públicas (*)

Nº	PROCESO	OBJETIVO
1	Ejecución de Obras Modificación a contrato mediante orden de cambio (Modificación de Plazo y/o modificación de presupuesto)	Realizar una modificación al Contrato Suscrito para Ejecución de Obras, Mediante una Orden de Cambio, para la modificación del plazo y/o presupuesto contractual.
2	Servicio de Consultoría para la supervisión o Acompañamiento de Obras - Modificación a contrato mediante orden de cambio	Realizar una modificación al contrato suscrito para el Servicio de Consultoría para la Supervisión y/o Acompañamiento de Obras, Mediante una Orden de Cambio, para la modificación del plazo y/o presupuesto contractual.

Nº	PROCESO	OBJETIVO
	(Modificación de Plazo y/o modificación de presupuesto)	
3	Consultoría Estudio T.E.SA. - Modificación a contrato mediante orden de cambio (Modificación de Plazo y/o presupuesto)	Realizar una modificación al contrato suscrito para el Servicio de Consultoría para Elaboración del Estudio T.E.S.A., Mediante un contrato modificatorio, para la modificación del plazo y/o presupuesto contractual.

(*) *Aprobado por Resolución Administrativa Departamental N° 0358/2013 del 30 de Julio de 2013.*

Cuadro 15: Procesos Administrativos de la Secretaría de Administración y Finanzas Públicas (*)

Área de Recursos Humanos		
Nº	PROCESO	OBJETIVO
1	Clasificación de Puestos	Clasificar los Puestos de trabajo del Gobierno Autónomo departamental de Oruro en categorías y niveles.
2	Valoración y Remuneración de Puestos	Determinar el alcance, importancia y conveniencia de cada puesto de la entidad, asignándole una remuneración justa y vinculada al mercado nacional, a la disponibilidad de recursos y a las políticas presupuestarias del Estado.
3	Cuantificación de la Demanda de Personal	Contar con el Plan Anual de Personal (PAP) con base en la Programación Operativa Anual (POA) del Gobierno Autónomo Departamental
4	Ánalisis de la Oferta Interna de Personal	Establecer la oferta de personal con base en los requerimientos de la Programación Operativa Anual (POA) del Gobierno Autónomo Departamental.
5	Formulación del Plan de Personal	Contar con el Plan Anual de Personal (PAP) con base en la Programación Operativa Anual (POA) del Gobierno Autónomo Departamental
6	Programación Operativa Anual Individual	Establecer y definir los objetivos de cada puesto, sus Funciones y los resultados que se esperan de su desempeño
7	Reclutamiento de Personal	Proveer al Gobierno Autónomo Departamental de Oruro del personal Idóneo y capaz de contribuir eficientemente al logro de los objetivos institucionales
8	Selección de Personal	Proveer a la entidad del potencial humano que mejor responda a las exigencias de los puestos establecidos en cada Programación Operativa Anual Individual (POAI)
9	Inducción o Integración	Reducir el tiempo y la tensión que surge como consecuencia de la nueva condición laboral, propiciando una adaptación beneficiosa para el servidor público y la entidad.
10	Evaluación de Confirmación	Determinar la continuidad del servidor público recién incorporado a la entidad, y la continuidad del Servidor Público Ascendido en un puesto.
11	Programación de la evaluación del Desempeño	Elaborar para cada gestión la Programación de la evaluación del desempeño de los y las Servidoras del Gobierno Autónomo departamental de Oruro, en concordancia con la política institucional definida en esta materia.
12	Ejecución de la evaluación del Desempeño	Realizar la evaluación del cumplimiento del POAI del servidor público, según la Programación de la evaluación del desempeño de los y las Servidores públicos del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.

Área de Recursos Humanos		
Nº	PROCESO	OBJETIVO
13	Promoción Vertical	Cambiar a un servidor público de un puesto a otro de mayor jerarquía dentro de la misma entidad, que implica mayores facultades y mayor remuneración.
14	Promoción Horizontal	Cambiar a un servidor público de un puesto a otro que implique la posibilidad de ocupar diferentes grados dentro de un mismo nivel salarial, como resultado de una evaluación del desempeño excelente.
15	Rotación	Cambiar a un servidor público de un puesto a otro, temporalmente en la misma entidad para desempeñar un puesto similar.
16	Transferencia	Cambiar permanentemente a un servidor público de su unidad de trabajo a otra unidad de la misma entidad u otra entidad
17	Retiro	Terminar con el vínculo laboral que une la entidad con el servidor público.
18	Detención de necesidades de Capacitación	Que los servidores públicos adquieran nuevos conocimientos, desarrollos habilidades y modifiquen actitudes, con el propósito de mejorar constantemente su desempeño y los resultados de la organización para una eficiente y efectiva prestación de los Servicios al ciudadano.
19	Programación de la capacitación	Establecer los objetivos de aprendizaje, contenidos, actividades, métodos de capacitación, técnicas e instrumentos, destinatarios, duración, instructores, criterios de evaluación y los recursos necesarios para su ejecución.
20	Ejecución de la capacitación	Realizar la capacitación en cumplimiento del programa de capacitación de los servidores Públicos del gobierno Autónomo Departamental de Oruro.
21	Evaluación de la Capacitación y de los resultados de la capacitación	Medir el desempeño de los instructores, la logística del evento y el grado de satisfacción de los participantes para realizar los ajustes al contenido, las técnicas y los métodos empleados y, el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje en términos de los conocimientos y habilidades efectivamente aprendidas por los participantes.
22	Generación de la Información	Integrar y actualizar información generada por el Sistema de Administración de Personal que permitirá mantener, optimizar y controlar el funcionamiento del Sistema.
23	Organización de la Información	Clasificación y archivo de la documentación de los y las Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, Generada por el Sistema de Administración de Personal.
24	Proceso de Actualización de Personal	Actualizara permanentemente la información de los y las Servidores Públicos, generada por el Sistema de Administración de Personal en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro,

(*) Aprobado por Resolución Administrativa Departamental N° 0182/2013 del 16 de mayo de 2013

Área de Dotación de Bienes y servicios (*)

1	Mantenimiento y servicios Manuales	Establecer lineamientos que orienten al desarrollo de las actividades desempeñadas por el Sub-Área de Mantenimiento Obras Civiles, contiene la descripción detallada de la secuencia de acciones que se siguen para la ejecución de los procesos de atención a las Unidades Funcionales.
---	------------------------------------	--

(*) Aprobado por Resolución Administrativa Departamental N° 022/2014 del 14 de enero de 2014

Cuadro 16: Procesos Administrativos de la Unidad de Comunicación Social

Nº	PROCESO	OBJETIVO
1	Organización de Conferencia de Prensa	En el marco de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización es objeto el informar a la sociedad del Departamento de Oruro y Organizaciones sociales los acontecimientos, actividades que desempeña el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.
2	Organización de Conferencia de Prensa (Por fuerza mayor o urgencia)	En el marco de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización es objeto el informar a la sociedad del Departamento de Oruro y Organizaciones sociales los acontecimientos, actividades que desempeña el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.
3	Elaboración de Spot y cuña Radiales	Difundir, informar, socializar y difundir en el marco de la Ley de Acceso a la información las actividades, programas, proyectos ejecutados por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.
4	Elaboración de Boletín Informativo	Difundir, informar, socializar y difundir en el marco de la Ley de Acceso a la información las actividades, programas, proyectos ejecutados por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.
5	Diseño Grafico	Diseñar grafico visual, atractivo y funcional para la difusión de las actividades del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

(*) Aprobado por Resolución Administrativa Departamental N° 216/2014 del 13 de mayo de 2014

Cuadro 17: Procesos Administrativos del Servicio Departamental de Agricultura y Ganadería (*)

Nº	PROCESO	OBJETIVO
1	Diseño Grafico	Diseñar grafico visual, atractivo y funcional para la difusión de las actividades del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
2	Coordinación Interinstitucional	Promover el financiamiento de Proyectos específicos del sector agropecuario, plantear y promover acuerdos, formas de trabajo y actividades para el beneficio del sector agropecuario en el Departamento de Oruro.
3	Implementación de Proyectos	Determinar las herramientas pasos y actividades para la implementación de Proyectos SEDAG que se encuentren en las comunidades y municipios del Departamento de Oruro, a efecto de guiar el desarrollo de los mismos y evitar duplicidad de acciones.
4	Eventos Ferials SEDAG	Apoyar en la Organización de eventos feriales en comunidades productoras, asimismo proporcionar al SEDAG el marco procedural que servirá de guía para el desarrollo en forma integrada e interrelacionada de las actividades que conlleva el proceso de eventos feriales, a efecto de guiar en el desarrollo de los mismos.
5	Capacitación a los Beneficiarios de los Proyectos SEDAG	Realizar capacitación teórica y práctica a beneficiarios de los diferentes proyectos.
6	Envío de Correspondencia	Permitir a la institución, la organización de los pasos a seguir en el proceso de envío de correspondencia, así como las tareas a realizar, a efecto de guiar en el desarrollo de las mismas y evitar duplicidad de las acciones.
7	Recibo de Correspondencia	Proporcionar al SEDAG el marco procedural que servirá de guía para el desarrollo en forma integrada e interrelacionada de las actividades que conlleva el proceso de recibo de correspondencia, a efecto de guiar en el desarrollo de los mismos y evitar la duplicidad de acciones.

Nº	PROCESO	OBJETIVO
8	Custodia de Copias de Seguridad	Proporcionar al SEDAG el marco procedimental que servirá de guía para el desarrollo en forma integrada e interrelacionada de las actividades que conlleva el proceso de copias de seguridad, a efecto de guiar en el desarrollo del mismo evitar la duplicidad de acciones
9	Aprobación de Cronograma de Viajes	Proporcionar al SEDAG el marco procedimental que servirá de guía para el desarrollo en forma integrada e interrelacionada de las actividades que conlleva el proceso de aprobación de cronograma de viajes, a efecto de guiar en el desarrollo del mismo evitar la duplicidad de acciones
10	Aprobación Plan de Capacitación y Asistencia técnica	Proporcionar al SEDAG el marco procedimental que servirá de guía para el desarrollo en forma integrada e interrelacionada de las actividades que conlleva el proceso de Aprobación Plan de Capacitación y Asistencia Técnica, a efecto de guiar en el desarrollo del mismo evitar la duplicidad de acciones

(*) Aprobado por Resolución Administrativa Departamental N° 0432/2013 del 04 de septiembre de 2013

3.1.5.3. Recursos Humanos

El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro actualmente cuenta con 705 funcionarios, de los cuales 278 son personal regular, 271 personal eventual y 132 consultores en línea, tal como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 18: Clasificación de Recursos Humanos

CATEGORÍA	NÚMERO
Personal Regular	278
Personal Eventual	271
Personal Consultores en Línea	132
TOTAL	705

Fuente: Área de Recursos Humanos

El personal **regular** es distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 19: Distribución de Recursos Humanos Personal Regular

No	SECRETARIAS	NÚMERO
1	Despacho Gobernación	37
2	Secretaría General	25
3	Secretaría Departamental Asuntos Jurídicos	17
4	Secretaría Departamental de Minería y Metalurgia	10
5	Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo y Transformación	16
6	Secretaría Departamental de Cultura y Turismo	9
7	Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas	62
8	Secretaría Departamental de Obras Públicas	33
9	Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra	20
10	Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo	21

No	SECRETARIAS	NÚMERO
11	Secretaria Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria	28
TOTAL PERSONAL REGULAR		278

Fuente: Área de Recursos Humanos

El personal **Eventual** es distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 20: Distribución de Recursos Humanos Personal Eventual

Nº	RESUMEN PERSONAL DE PROYECTOS	NÚMERO
1	Proyecto Control de Suelos Salinos Med. Cultivo de Qauchi Dpto. de Oruro	16
2	Proyecto Mejoramiento de la Prod. Pec. Y Piscícola en el Dpto. de Oruro	14
3	Proyecto Fortalecimiento al Sistema Sanitario Agrop. Depto. De Oruro	9
4	Proyecto Conservación y Aprovechamiento Sost. De la Vicuña del Dpto. de Oruro	14
5	Proyecto Fortalecimiento al Proceso Autonómico e Inv. Municipal del Departamento de Oruro.	16
6	Proyecto Fortalecimiento Productivo a la Seguridad Alimentaria Departamento de Oruro	14
7	Proyecto Construcción Diques de protección y dragado Brazo Izq. Rio Desaguadero	30
8	Proyecto Const. Pozos Dasar Jica II Dpto. Oruro Fase III	35
9	Proyecto Control Monitoreo Planta de Trat. De Aguas Servidas	14
10	Proyecto Control Fiscalización y Verificación de Regalías Mineras Dpto. Oruro	12
11	Proyecto Apoyo a la Producción Sostenible del Sector Agrícola Dpto. de Oruro	15
12	Proyecto Des. de Pastos nativos en 5 Proy. del Dpto. de Oruro Fase II	8
13	Proyecto Desarrollo Forestal Dpto. Oruro Fase II	10
14	Programa Contingencia Agropecuaria del SEDAG en el Dpto. de Oruro	3
15	Programa Prom. y Difusión Destino Turístico de Oruro	2
16	Programa Límites Territoriales	5
17	Programa Fomento a la Cultura	3
18	Programa Promoción y Difusión del Carnaval de Oruro	1
19	Programa de Prevención de Riesgos y Atención a Desastres y/o Emergencia	6
20	Programa Regul. Y Fiscalización de Telec. y Transporte	3
21	Proyecto Mejoramiento del Sistema de Alerta Temprana del Sector Agrop. En el Dpto.	6
22	Programa de Atención a Conting. en Agua y Saneamiento	11
23	Programa Educación Ambiental	2
24	Programa Apoyo Infraestructura Social	1
25	Personal de Funcionamiento	21
TOTAL PERSONAL EVENTUAL		271

Fuente: Área de Recursos Humanos

El personal “**Consultor en Línea**” es distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 21: Distribución de Recursos Humanos Personal Consultores Individuales de Línea

Nº	SECRETARIAS	NÚMERO
1	Dirección Superior	1
2	Secretaría General	1
3	Secretaría Departamental de Asuntos Jurídicos	10
4	Secretaría Departamental de Minería y Metalurgia	1
5	Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo y Transformación	1
6	Secretaría Departamental de Cultura y Turismo	3
7	Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas	3
8	Secretaría Departamental de Obras Públicas	79
9	Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra	19
10	Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo	4
11	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria	10
TOTAL PERSONAL “CONSULTORES EN LINEA”		132

Fuente: Área de Recursos Humanos

3.1.5.4. Recursos Económicos/Financieros Administración Central Periodo 2016 – 2020

Los recursos Económicos Financieros transferido por TGN a la administración central del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro en las Gestiones del 2016 al 2020 fluctúan desde aproximadamente, Bs. 215.600.000 a Bs. 263.100.000, por año, llegando a bajar en la gestión 2020 a 215.674.579,45 Bs.-, como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro 22: Transferencia de Recursos por el TGN, Gestiones 2016 a 2020

EJECUCIÓN DE RECURSOS GESTIONES 2106 A 2020						
(Expresado en Bolivianos)						
FUENTE Y ORGANISMO	DETALLE	EJECUCIÓN DE RECURSOS				
		REC 2016	REC 2017	REC 2018	REC 2019	REC 2020
20-230	Recursos Específicos (DA-1)	5.781.127,19	9.665.867,60	5.662.153,39	4.698.092,48	5.153.926,46
20-220	Regalías Mineras	69.431.155,39	85.335.999,29	80.473.836,56	77.791.517,39	59.336.668,51
41-117	IEHD	53.455.052,19	61.565.633,90	60.905.327,44	37.823.741,45	33.593.868,21
41-116	Fondo de Compensación	14.355.194,00	11.243.031,00	13.700.089,00	16.963.868,29	12.602.185,70
41-119	IDH	82.669.296,08	84.680.743,75	102.431.286,26	86.488.741,20	104.987.930,57
TOTAL PTTO ASIGNADO M.E.F.P.		225.691.824,85	252.491.275,54	263.172.692,65	223.765.960,81	215.674.579,45

Fuente: Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas (2021)

3.1.5.5. Recursos Físicos

Los Recursos Físicos como parte de la administración del Gobierno Autónomo Departamental, utilizados en los procesos de producción de bienes o servicios de manera directa o indirecta. Los Recursos Físicos pueden constituirse en un factor decisivo a la hora de analizar el rendimiento del Recurso Humano. Sin que ello signifique un catálogo exhaustivo a continuación se detalla los principales Recursos Físicos con el que cuenta el Gobierno Autónomo Departamental.

Cuadro 23: Recursos Físicos

DESCRIPCION	CANTIDAD
Terrenos	92
Edificaciones	60
Equipo de Oficina y Muebles	9.810
Equipo de Comunicación	807
Equipo de Computación	3.770
Maquinaria y Equipo	361
Vehículos	306
Otra Maquinaria y Equipo	878
Equipo Médico y de Laboratorio	540
Semovientes	140
Obras de Arte	10
Equipo Educacional y Recreacional	3039
Otros Activos	146
Software y otros	10
Herramientas en General	122

Fuente: Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas (2021)

3.1.6. Capacidades y Falencias Institucional (Análisis Interno y Análisis Externo)

Para analizar y establecer las capacidades y falencias institucionales, se ha utilizado la metodología del FODA, en este sentido en los siguientes cuadros se muestra el análisis Interno conjuntamente el análisis externo para una mejor compresión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE ORURO

PROGRAMA: 1 - ADMINISTRACIÓN ÓRGANO DELIBERATIVO

PROGRAMA: 1 - ADMINISTRACIÓN ÓRGANO DELIBERATIVO	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - La directiva, comisiones y oficialía mayor están organizadas conforme a reglamentos, cuentan con el asesoramiento técnico profesional especializado en cada una de las áreas. - Cada Asambleísta Departamental proviene de diferentes provincias del Departamento de Oruro, lo que facilita un contacto directo con sus sectores lo que permite conocer de forma directa sus necesidades para así poder dar cumplimiento al trabajo que desarrolla la A.L.D.O. - Se cuenta con movilidades para apoyo a los Asambleístas en el ejercicio de sus facultades Constitucionales en las diferentes Provincias, Municipios y Comunidades del Departamento de Oruro.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - No cuenta con inmueble propio. - Infraestructura inadecuada, con reducido espacio de ambientes para el desarrollo del trabajo y dispersión de las diferentes áreas de trabajo (Directiva, Comisiones y Oficialía Mayor). - Cambios continuos del personal (Servidores Públicos y Consultores Individuales de línea) lo que dificulta dar continuidad a los procesos de trabajo interno que eviten generar mayor experiencia y conocimiento de los procesos internos de la Institución. - No se cuenta con el personal necesario Choferes para el manejo de movilidades lo que dificulta el cumplimiento de objetivos Institucionales. - Falta de equipamiento a las comisiones de la A.L.D.O.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - La Asamblea Legislativa Departamental de Oruro constituida conforme dispone la Constitución Política del Estado con facultad de Fiscalizar, deliberar organizada en comisiones de trabajo especializado para conocer y dar respuesta a la sociedad civil. - La participación interactiva, iniciativa e inquietud de la población en el desarrollo de los trabajos en la construcción colectiva de leyes se constituye en apoyo a la A.L.D.O. que coadyuva al cumplimiento de objetivos. - La Autonomía permite que la población del Departamento de Oruro acuda directamente para hacer conocer sus demandas evitando viajes a la sede de gobierno. - Requerimiento de sesiones de la A.L.D.O. en comunidades, municipios y/o provincias a efectos de realizar trabajo coordinado. - Existe apoyo de las Instituciones del gobierno central como el Vice Ministerio de Autonomías y el Servicio Estatal de Autonomías y Gobiernos Autónomos Municipales en la gestión pública.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto insuficiente del Gobierno Autónomo Departamental asignado por el MEFP para cumplir con los objetivos de gestión Institucional. - Ambientes de trabajo (Directiva, Comisiones y Oficialía Mayor) dispersa por falta de ambientes adecuados y propios de la A.L.D.O., lo que dificulta el desarrollo de actividades y coordinación Institucional con la sociedad civil. - Conflictos sociales que interfieren el desarrollo normal que lleva adelante la A.L.D.O. - Personal insuficiente en algunas áreas para el desempeño de las funciones. - PANDEMIA COVID-19 dificulta el desarrollo normal de actividades y cumplimiento de objetivos.

Fuente: Diagnóstico Situacional Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

DESPACHO GOBERNACIÓN

PROGRAMA: 0 – ADMINISTRACIÓN ÓRGANO EJECUTIVO

FORTALEZAS

- Existe una relación y comunicación funcional directa con las diferentes Secretarías Departamentales, Direcciones, Unidades y otros Servicios de la Gobernación de Oruro (Dirección Superior).
- Existe información fluida con la MAE, instituciones y Organizaciones Sociales que coadyuvan a la gestión pública.
- Se cuenta con un equipo íntegro de profesionales designados en sus respectivas áreas dentro de la Unidad de Comunicación, con personal efectivo y desempeño de trabajo bajo presión.
- Contamos con un Reglamento de procedimientos para la elaboración y aprobación de Convenios Intergubernativos.
- La Máxima Autoridad Ejecutiva crea Espacios de Dialogo adecuado y atención personal a las Organizaciones sociales e Instituciones, para tratar temas inherentes al desarrollo del departamento de Oruro.
- Cumplimiento del marco normativo, en relación al Art. 15 de la Ley 1178 y coordinación efectiva con la Contraloría General del Estado por parte de la Unidad de Auditoría Interna.
- La Máxima Autoridad Ejecutiva aprobó y difundió la Declaración de Propósito Autoridad y Responsabilidad de la Unidad de Auditoría Interna.

DEBILIDADES

- Deficiencia logística para el normal desarrollo de las actividades propias de la Unidad y el GAD-ORU (Ambientes inadecuados, Equipos de computación insuficientes y obsoletos, falta de material de escritorio, deficiencias en la celeridad de internet, equipos de video y fotografía escasos y desactualizados).
- Contamos con Reglamentos Internos que algunos datan de gestiones pasadas que requieren ser actualizadas en el G.A.D. OR.
- Toma bastante tiempo la elaboración y/o actualización de un reglamento, porque no se cumple con plazos determinados acordados en las reuniones.
- Se presenta retraso en la entrega de documentación por parte de algunas reparticiones a la UAI, el cual incide negativamente en la conclusión de los informes, dentro de un periodo razonable de tiempo de acuerdo al POA.
- El personal de la Unidad de Auditoría Interna, es insuficiente para el desarrollo de sus funciones, con relación a las operaciones que realiza el Gobierno Autónomo Departamental.
- Deficiencias en el sistema informático de gestión de la correspondencia de la G.A.D. OR.
- El personal de la Dirección de Transparencia y Lucha contra la Corrupción es insuficiente para el desarrollo de sus funciones, con relación a las operaciones que realiza el Gobierno Autónomo Departamental.

OPORTUNIDADES

- Ley N° 974 permite ampliar el campo de acción de la DTLCC.
- Las Organizaciones Sociales son parte de la gestión Departamental a través de la demanda y priorización de proyectos, permitiendo una relación fluida.
- Predisposición de municipios y otras entidades públicas y privadas para la firma de convenios en todos los ámbitos.
- Relacionamiento, con el Nivel Central del Estado, las Entidades Territoriales Autónomas y Organismos Internacionales.
- Predisposición de coordinación continua del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en la compatibilización de los Reglamentos Específicos.
- Coordinación de la Gerencia Departamental de la Contraloría General del Estado (CGE), con la Unidad de Auditoria de la Gobernación.

AMENAZAS

- Asignación insuficiente de presupuesto a la Entidad, por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución de proyectos y programas de impacto.
- Oposición política que en muchos casos influye y desorienta a la opinión pública ocasionando conflictos sociales.
- Riesgo de contagios y bajas por salud producto a la Pandemia del COVID – 19.

FACTORES INTERNOS

FACTORES EXTERNOS

- Demora en las respuestas a las consultas y solicitudes efectuadas al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Servicio Estatal de Autonomías.

Fuente: Diagnóstico Situacional Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

SECRETARÍA GENERAL

Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana

PROGRAMA: 950 – SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	
FACTORES INTERNOS	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con recursos del IDH, que garantizan los recursos económicos para invertir en materia de seguridad ciudadana en el departamento. - Existe la voluntad y compromiso de trabajo del personal de la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana, en coordinación con las instituciones involucradas, en materia de Seguridad Ciudadana. - Se cuenta con el Reglamento Específico de acuerdo a la Ley N.º 264 para las contrataciones directas. <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio y rotación del personal en la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana. - Número insuficiente de funcionarios en la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana. - Ausencia de capacitaciones en relación a las modificaciones nuevas que han surgido en relación a la contratación de bienes y servicios.
FACTORES EXTERNOS	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Ley N.º 264 facilita la ejecución de los recursos del IDH. - La Ley N.º 264 posibilita Contrataciones directas (proyectos de inversión y motorizados) en seguridad ciudadana y su transferencia a la Policía Boliviana. - Se cuenta con apoyo instituciones y organizaciones sociales para encarar planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana. - Existe relación y coordinación interactiva con el COMANDEPOL Oruro, Autoridades y Sociedad, así como el Vice Ministerio de Seguridad Ciudadana. - Se cuenta con el Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana, cuyo presidente es el Gobernador. - Operativos interinstitucionales en materia de seguridad ciudadana <p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución de asignación de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). - Falta de conocimiento de los procedimientos por parte de los solicitantes y/o beneficiarios. - La población aún considera que la seguridad ciudadana, es solo responsabilidad de la Policía Boliviana y las Autoridades. - Cambio constante de personal de la Policía Boliviana y de personal técnico de instituciones. - Crecimiento de los índices delictivos en el departamento de Oruro. - Incremento del porcentaje de feminicidios, infanticidios y delitos de violencia contra mujeres y niños

Fuente: Diagnóstico Situacional Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

Unidad de Gestión de Riesgos

PROGRAMA: 960 – GESTIÓN DE RIESGOS

FORTALEZAS

- Capacidad de convocatoria y organización para lograr consensos interinstitucionales, intrae institucionales y demás actores involucrados con la Gestión de Riesgos.
- Coordinación y articulación permanente interinstitucional e intrae institucional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Capacidad técnica especializada para elaborar planes y proyectos en el manejo de la Gestión del Riesgo.
- El personal técnico con conocimiento en materia de riegos y manejo integral de cuencas, así como en el ciclo de proyectos de gestión de financiamiento.
- Se cuenta con conocimientos de normas y leyes acordes al área del trabajo y a la función pública.
- Capacidad operativa para la conformación y participación de plataformas interinstitucionales como espacios de concertación ejecutiva, técnica y social.

DEBILIDADES

- Escasa coordinación de acciones con otras Áreas dentro la estructura del Gobierno Autónomo Departamental.
- Carencia de equipos, maquinaria y medios logísticos (comunicación, movilidad, etc.) para encarar las acciones Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias.
- Poco personal técnico y administrativo, para el desarrollo de acciones en Gestión de Riesgos.
- Escasa asignación presupuestaria para la atención de desastres y/o emergencias.
- Insuficientes equipos de protección personal y seguridad.
- El Servicio cuenta con recursos financieros asignados de forma limitada para su funcionamiento adecuado.
- Deficiente equipamiento de equipo tecnológico y mobiliario.
- Limitado acceso al servicio de internet.

OPORTUNIDADES

- Ente reconocido por la legislación Nacional actual, para constituirse en cabeza de sector en el Departamento de Oruro.
- Aplicación de la Normativa Nacional (Ley N° 602 y su Decreto Reglamentario N° 2342) establecida para el manejo de Gestión del Riesgo.
- Priorización de la Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático desde los diferentes niveles del Estado.
- Comité de Operaciones de Emergencia Departamental funcional para la aplicación de acciones sectoriales.
- Presencia de vulnerabilidades y amenazas en la ocurrencia de eventos naturales socio naturales y antrópicas adversos en el Departamento de Oruro.
- Se realiza Gestión de recursos económicos para ejecución de proyectos de pre-inversión e inversión en el marco de las competencias de la GAD-ORU.
- Apertura de gobiernos municipales, MMAyA para el cofinanciamiento de Gestión municipal en proyectos de proyectos en GIRH, MIC
- Intercambio de experiencias en proyectos de riegos y cuencas.
- Manejo de políticas públicas en riegos y cuencas (agenda 2025).

AMENAZAS

- Incorrecta interpretación de las funciones y deberes por algunos actores involucrados en tema de Reducción del Riesgo y Atención de Desastres y/o Emergencias.
- Carencia de recursos económicos, para generar acciones sostenibles.
- Desconocimiento de la normativa legal vigente de entidades externas relacionadas con la Gestión del Riesgo.
- Poca sensibilización e interés inter e intrae institucional en el manejo de la Gestión del Riesgo.
- Incumplimiento de convenios, los recursos económicos comprometidos por parte de municipios no son desembolsados oportunamente según convenio de cofinanciamiento interinstitucional.
- Retraso y falta de seguimiento en la entrega proyectos de preinversión por parte de las empresas ejecutoras según contrato.

FACTORES INTERNOS

FACTORES EXTERNOS

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

PROGRAMA: 98 – PARTIDAS NO ASIG.A PROGRAMAS-TRANSFERENCIAS	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos por transferencias del nivel Central (Ministerios y Municipios) en el marco de los convenios Intergubernativos suscritos. - Las unidades ejecutoras de programas y proyectos gestionan la suscripción de Convenios Intergubernativos, lo que posibilita que la entidad cuente con mayores recursos para inversión, llegando a la mayor cantidad de población beneficiaria. - Se cuenta con Convenios Intergubernativos.
FACTORES EXTERNOS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Escaso seguimiento de las unidades ejecutoras de Convenios, sobre el cumplimiento y/o exigencia en las transferencias oportuna de contrapartes hacia la entidad, situación que dificulta el pago oportuno con las entidades ejecutoras de proyectos o empresas. - Falta de un sistema para el control de contrapartes por transferencia en la GAD-ORU para seguimiento de los compromisos y contrapartes.
FACTORES INTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de la Ley N° 492, Ley de Acuerdos y Convenios Intergubernativos que regula los procedimientos para suscripción de convenios que permite captar mayores recursos. - Normativa legal para optar por el procedimiento del débito automático ante incumplimiento de Convenios Intergubernativos de Financiamiento. - Competencias concurrentes.
FACTORES EXTERNOS	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Techos presupuestarios asignados por el MEFP con proyección de disminución de recursos lo que dificulta a la entidad asumir mayores compromisos de transferencia de contrapartes para inversión y otros. - Realización de débitos automáticos al GAD-ORU que afecta o distorsiona a la programación presupuestaria.

PROGRAMA: 99 - PARTIDAS NO ASIG.A PROGRAMAS-DEUDAS	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de endeudamiento, sujetos de crédito. - Cumplimiento de las amortizaciones de pago del Servicio de la Deuda Pública de acuerdo a fechas de vencimiento establecidos por los financieros. - Control de los pagos mediante el Sistema de Administración e Información de Deudas Sub Nacional-SAIDS.
FACTORES EXTERNOS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con presupuesto insuficiente para el pago del servicio de la deuda, por posibles desembolsos a realizar por nuevos créditos no considerados y/o proyectados para su inscripción en el POA 2023. - Trámites administrativos para modificaciones presupuestarias para el pago del servicio de la deuda con procedimiento con tiempo prolongado.
FACTORES INTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo del Gobierno Central para acceder a créditos en financiamiento externo e interno para programas y proyectos de inversión (Caminos, Electrificación, Salud, Riego y Alcantarillado). - Programas de FIDEICOMISO de Apoyo a la Reactivación de la Inversión Pública. - Resolución Ministerial N° 534, Calculo de Capacidad de endeudamiento referencial para contrapartes locales de proyectos de inversión.
FACTORES EXTERNOS	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Fluctuación de la tasa LIBOR. - Posibles Débitos Automáticos que afecten la programación de recursos. - Trámites administrativos en las entidades del nivel central y municipal en muchos casos con tiempo prolongado que dificulta el cumplimiento de las obligaciones del servicio de la deuda. - Disminución de recursos según techos presupuestarios emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Fuente: Diagnóstico Situacional Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección Departamental de Límites Territoriales

PROGRAMA: 160 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
FACTORES INTERNOS	<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - El programa Gestión Territorial en el Departamento de Oruro contara con un Equipo técnico multidisciplinario, (Geodestas y/o Topógrafos, Abogados, Antropólogos, Administrador y secretaria). - El personal del programa tendrá un alcance de socialización a los 33 Municipios 2 Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos del Departamento de Oruro, en atención a sus demandas y cronograma del programa. - Atención inmediata y asesoramiento oportuno en los procesos conciliatorios de delimitación interdepartamental e intradepartamental. - Contar con profesionales abogados para la elaboración de procesos de delimitación sea Intra e Interdepartamental ante las autoridades llamadas por ley. - Contar con profesionales antropólogos que se encargaran del área social, acercamiento y coordinación con autoridades legítimas de las áreas en conflicto y áreas a delimitarse. - Contar con profesionales técnicos que se encargaran del área técnica, registrar el Sistema de Información de Organización Territorial del Departamento de Oruro. - Equipamiento de trabajo para la elaboración de los trabajos encomendados con GPS Geodésico de precisión que permitirá la medición precisa de puntos y/o vértices ya conciliados en procesos de delimitación. <p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interrupción del trabajo continuo del personal a contrato (la mayoría consultores en línea) por conclusión de contrato. - Poca Asignación de Recursos para el funcionamiento de la Dirección Departamental de Límites Territoriales. - Baja asignación de recursos humanos y económicos para el funcionamiento efectivo de la dirección de límites y organización territorial. - Falta de ambiente adecuado para generar espacios de dialogo, reuniones con los Municipios involucrados. - Restricción al acceso de páginas de internet, impidiendo la recolección de datos e información necesaria para cumplimiento de funciones ej. (Leyes de creación, Departamentos, Provincias, Cantones, Municipios y otros). - Excesiva carga laboral, existe demanda de atención de los límites por la vigencia de la ley 339. - Retraso en los Procesos de Delimitación Intradepartamental e Interdepartamental, debido a que la mayoría son consultores en línea ya que al concluir su contrato no se da el seguimiento correspondiente a los procesos radicados en esta Dirección. <p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - El programa Gestión Territorial en el Departamento de Oruro a través de la Dirección Departamental de Límites atenderá y revisará las demandas y solicitudes de los 33 municipios y 2 Gobierno Autónomos Originarios Indígena campesinos, sobre socialización de la Ley N° 339 Delimitación de Unidades Territoriales. - Atención de límites intradepartamentales e interdepartamentales. - Atención al Inicio de procesos de delimitación por las autoridades facultadas por ley (Alcaldes Municipales y Autoridades de los Gobierno Autónomos Originarios Indígena campesinos - Participación como facilitadores en diferentes reuniones de conciliación y espacios de dialogo enmarcados en los principios de voluntad democrática y predisposición de los habitantes que viven en el área en conflicto o sector a delimitarse. - Participación en talleres de socialización dirigidos a provincias, municipios y Gobierno Autónomos Originarios Indígena campesinos sobre la Ley N° 339 y normas conexas a la delimitación de unidades territoriales. - El Programa Gestión Territorial en el Departamento de Oruro, sistematizara los límites conciliados en procesos administrativos interdepartamentales, registrara el SIOT.
FACTORES EXTERNOS	

FACTORES INTERNOS	Seguimiento oportuno de los procesos de delimitación hasta su conclusión con la emisión de su respectiva ley de delimitación.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación remitida de manera inoportuna incompleta causando demoras incluso imposibilitando el cumplimiento de funciones. - Conflictos sociales a causa de Unidades Territoriales no delimitadas. - Desconocimiento de las normas de delimitación por parte de las autoridades municipales y por ende genera conflictos de límites territoriales. - Conflictos agrarios por temas de saneamientos, avasallamiento que se remiten a la dirección. - Manejo o interferencia político de los temas limítrofes. - Falta de georreferenciación de los tramos interdepartamentales (colindancias Oruro-La Paz, Oruro-Potosí, Oruro-Cochabamba - Falta de coordinación con autoridades municipales y autoridades originarias de las comunidades en los procesos de delimitación interdepartamental.
	Fuente: Diagnóstico Situacional Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal

FACTORES INTERNOS	PROGRAMA: 160 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Se tiene recursos humanos con experiencia para llevar adelante la ejecución del programa. - Se cuentan con mecanismos de gestión para la programación, ejecución y control de las actividades del programa. - El programa es de carácter integral, en vista que considera diferentes ámbitos para el fortalecimiento de todas las Secretarías Departamentales del GADOR - Entidad estatal de alcance departamental para el desarrollo de acciones. - Existencia de recursos humanos calificados. - Existencia de infraestructura disponible, equipos necesarios para desarrollo de trabajo. - Existe una relación y comunicación fluida con las diferentes secretarías, direcciones, y unidades y otras instancias del gobierno autónomo departamental del Oruro. - Se cuenta con información departamental de proyectos de inversión. - Existe relación con las organizaciones sociales y pueblos originarios. - Se cuenta con información departamental de proyectos
	DEBILIDADES
FACTORES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Existen retrasos en la ejecución de presupuestaria por las diferentes secretarías departamentales, en razón de sus retrasos en la priorización de necesidades de recursos. - Las necesidades son múltiples, cambiantes y diversas de las secretarías departamentales, lo que ocasiona la necesidad de modificaciones presupuestarias. - Existe rotación de personal en las diferentes secretarías, lo cual afecta en una ejecución óptima. - Escasa utilización de las estadísticas para la planificación de políticas públicas. - Insuficiente formación del recurso humano en estadística. - Insuficientes Recursos Tecnológicos (Software, Servidores). - Falta de instrumentos, metodología de recolección de información - Insuficiente actualización técnica, legal, Administrativa y el personal de fortalecimiento Municipal. - Carencia de Marco legal a la estadística departamental.
	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Se tiene el financiamiento del nivel central necesario para el programa, registrado en el SISIN. - Se tiene el apoyo y compromiso de las diferentes instituciones que coadyuvan para la coordinación del programa. - Capacidad de convocatoria con instituciones y la sociedad civil organizada. - La Gobernación tenga mayor contacto y relación con autoridades municipales y Control Social mediante el proyecto.

FACTORES INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - generar convenios Interinstitucionales con instituciones públicas y privadas - Predisposición de las Entidades Territoriales Autónomos en la contribución de logros y objetivos. - Se cuenta con información en archivos físicos que puedan ser sistematizados, - Demanda de información estadística por G.A.D.O.R.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Debido al entorno externo cambiante, existe la posibilidad de realizar modificaciones, a la carpeta del programa. - Pueden presentarse factores climáticos adversos, los cuales encarecen la adquisición de recursos materiales. - Existe el riesgo de una subida general de precios de productos e insumos, por políticas gubernamentales por efectos de un contexto externo desfavorable. - Recorte de presupuesto al proyecto de las fuentes de tesoro general del estado plurinacional. - Prestación de servicios a los ETAS por otras instituciones. - Demandas insatisfechas por los sectores que requieren ejecución de proyectos generen problemas sociales - Falta de vinculación estadística entre los productores y usuarios. - Incumplimiento de agendas de trabajo de parte de las Secretarías Departamentales. - Constante cambios de personal en los Gobiernos municipales.

Fuente: Diagnóstico Situacional Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y MADRE TIERRA

FACTORES INTERNOS	PROGRAMA: 100 - CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - La secretaría cuenta con un personal técnico calificado, con los conocimientos y experiencia necesarios acorde a las exigencias en de trabajo en medio ambiente. - Se cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para llevar a cabo las funciones de cuidado y protección ambiental, según competencia. - Capacidad de aplicación de la normativa ambientales competenciales a nivel departamental, que garantizan el cuidado y protección del medio ambiente. - Se han priorizado trabajos de mitigación ambiental de la deforestación, salinización de suelos, manejo de fauna silvestre y reducción de praderas nativas.
	DEBILIDADES
FACTORES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficientes recursos económicos para el funcionamiento y ejecución de proyectos, programas de ejecución para la Secretaría de Medio Ambiente. - Falta de cursos de actualización o capacitación para el personal técnico a fin de reforzar y/o ampliar los conocimientos adquiridos. - Apoyo logístico insuficiente para la movilización de técnicos a las diferentes zonas dispersas del departamento. - Escasas políticas ambientales departamentales que coadyuven en el desarrollo de control ambiental.
	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de políticas nacionales enmarcados en el control, seguimiento, preservación y conservación del medio ambiente bajo la ley 1333 Ley de Medio Ambiente y demás normativas ambientales vigentes. - Realización de eventos nacionales para la actualización, especialización, capacitación e intercambio de experiencias en el manejo y gestión de suelo, agua, forestación, biodiversidad, cambios climáticos. - Solicitud de firma de convenios Intergubernativos con Entidades Nacionales y GAMs para el cofinanciamiento de proyectos ambientales. - Participación de organizaciones sociales en las actividades de gestión ambiental. - Existe apoyo por parte de organismos no gubernamentales para el control y mitigación de pasivos ambientales en el departamento
	AMENAZAS

- Existe normativas con vacíos legales que no permiten el cumplimiento eficiente en el control y fiscalización de los pasivos ambientales.
- Existen conflictos sociales por las comunidades afectadas por la contaminación ambiental producto de las actividades mineras.
- Incremento de actividades ilícitas: caza de fauna silvestre, deforestación, quema de praderas nativas, erosión de suelo, contaminación de cuerpos de agua.
- Incremento de desastres naturales productos de los cambios climáticos que ponen en riesgo el equilibrio ambiental del departamento.
- Degradación de suelos por factores: naturales, mecánicos y antrópicos reduce la capacidad productiva.
- Carencia de normativas departamentales específicas para la educación ambiental.
- Falta de compromiso de la sociedad civil en el desarrollo de acciones para la protección y cuidado del medio ambiente

Fuente: Diagnóstico Situacional Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIA

Servicio Departamental Agropecuario

PROGRAMA: 120 - DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	
FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	DEBILIDADES
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	AMENAZAS

FORTALEZAS

- Se cuenta con personal técnico con experiencia en la producción agropecuaria.
- Disponibilidad de medios y equipos agrícolas necesarios para el desarrollo y apoyo al sector productivo agropecuario (Centros CADEA, Paria, Toma Toma)
- Se cuenta con Centros de producción e investigación de apoyo al sector agropecuario
- Se cuenta con equipamiento para el mejoramiento genético del sector pecuario.

DEBILIDADES

- Limitada asignación de personal técnico y administrativo para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- Ausencia de una Ley Departamental de Transferencia público privado.
- Inseguro retorno de los recursos económicos generados de los ingresos generados en los Centros de producción e investigación (CADEA, TiKa Uta, Paria, Salinas) en ausencia de una reglamentación para su administración.

OPORTUNIDADES

- Adecuada aplicación de las Normas vigentes de apoyo al sector agropecuario.
- Instituciones externas gubernamentales y no gubernamentales que apoyan al sector agropecuario.
- Participación de la producción primaria en el Complejo Industrial en ganadería camélida con opciones de transformación para la fibra, carne, cuero y huesos.
- Acceso a la recuperación y revalorización de tecnologías ancestrales complementadas con innovaciones tecnológicas apropiadas para mejorar la producción agropecuaria.
- Demanda de participación de Gobiernos Municipales interesados en el desarrollo del sector agropecuario.

AMENAZAS

- Ampliación de la frontera agrícola (quinua), sobreexplotación de suelos, tala indiscriminada de bosques que provocan la pérdida de cobertura vegetal (CANAPAS) que inciden en un proceso acelerado de desertificación de los suelos.
- Suelos pobres y mayor frecuencia de plagas y enfermedades en cultivos.
- Comportamiento irregular de las condiciones meteorológicas y climáticas (cambio climático), variación de indicadores naturales.
- Pérdida gradual de agro biodiversidad o genética local, contrabando de semovientes de alta calidad.
- Alta tasa de migración de campo a ciudad por parte de productores agropecuarios.

Dirección de Promoción Económica Industria y Comercio

PROGRAMA: 350 - COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO

FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Existe coordinación y predisposición de trabajo conjunto, de la DPEIC, hacia las demás instancias superiores. - Equipos y activos adecuados para llevar adelante la ejecución de las metas y objetivos de cada proyecto. - Personal capacitado que apoya a empresas beneficiadas en la mejora y evolución de sus actividades administrativas y productivas. - Se cuenta con personal ejecutivo y operativo con experiencia en el sector productivo y en la administración pública, para institucionalizar. - Trabajo en equipo consolidado con creatividad, iniciativa y compromiso para elaborar y llevar adelante proyectos productivos en beneficio de nuestro departamento. - Se cuenta con un salón de exposiciones para la promoción de productos de la micro y pequeña empresa del departamento. - Se cuenta con una base de datos inicial con información referente a unidades productivas del departamento de Oruro.
FACTORES EXTERNOS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Escasa capacitación y actualización en elaboración, evaluación y seguimiento de proyectos al personal de la DPEIC, para brindar un mejor apoyo al sector productivo. - No se cuenta con asignación presupuestaria de gasto corriente a la Dirección de Promoción Económica Industria y Comercio para su funcionamiento y encarar proyectos de impacto transcendental. - Infraestructura insuficiente e inadecuada para desarrollar las actividades laborales. - En el aspecto Administrativo, se evidencia procesos burocráticos que retrasan los plazos establecidos para el cumplimiento de las metas.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Por la posición geográfica estratégica, del Dpto. de Oruro, en relación al intercambio comercial interno de Bolivia y hacia el pacífico; permite el desarrollo de proyectos para el sector productivo. - Posibilidad de dotación de áreas que permitan el equipamiento productivo que genere movimiento económico y el desarrollo de sus actividades. - Marco legal vigente, que permite fortalecer a las unidades productivas del departamento. - Lograr la máxima eficacia y eficiencia de nuestras contribuciones en el área productiva para el desarrollo de nuestro departamento mediante el Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025. - Se cuenta con un CAMPO FERIAL MULTIPROPOSITO, para que los productores puedan realizar ferias departamentales. - El proyecto Const. de la Plataforma Logística Multimodal Puerto Seco Depto. de Oruro se constituye en uno de los pilares para la reactivación económica departamental y una ventana de promoción de potencialidades.
FACTORES EXTERNOS	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Injerencia externa por intereses particulares y otros, provocando el perjuicio en la ejecución de proyectos. - Falta de socialización de nuevos reglamentos para su implementación del órgano rector. - Baja credibilidad de la población en ejecución de proyectos departamentales debido a su demora en la entrega de proyectos con plazos establecidos que no se cumplen. - El contrabando latente y creciente en el Dpto. de Oruro. - Condiciones de incentivo poco favorables, derivan a que microempresas e industrias cierren su actividad o se trasladen a otros departamentos. - Falta de mercado para la producción departamental, se debe buscar mecanismos para incentivar que los productores puedan ser los primeros beneficiados en las convocatorias públicas. - Recorte de asignación presupuestaria para el adecuado funcionamiento, para mejorar la Tecnología en el sector productivo de nuestro Departamento.

Fuente: Diagnóstico Situacional Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA: 130 – DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO

FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con programas vigentes orientados a promover el desarrollo integral del turismo en el Departamento de Oruro. - Participación de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo en diferentes actividades de promoción y difusión de turismo tanto a nivel departamental como nacional - Alto grado de coordinación interinstitucional con el sector turístico público y privado. - Personal técnico capacitado para llevar a cabo actividades de gestión, organización y coordinación con todas las instancias involucradas en el desarrollo de acciones orientadas a fortalecer y fomentar el turismo comunitario, patrimonial y cultural.
FACTORES EXTERNOS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Limitado presupuesto para la ampliación y potenciamiento del desarrollo de la actividad turística. - Información desactualizada de registros, inventarios y catalogación de recursos turísticos y emprendimientos de turismo comunitario. - Falta de una base de datos y banco de fotografías de recursos turísticos para la elaboración de material gráfico y audiovisual. - Equipamiento insuficiente (Vehículos), que dificulta la coordinación con municipios y comunidades con potencial turístico.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de la cooperación internacional para preservar y fomentar los recursos turísticos naturales. - Existencia de demanda y oferta turística tanto a nivel local como departamental, que permite el fortalecimiento y desarrollo del turismo. - Existe diversidad de recursos y destinos turísticos tanto a nivel departamental como nacional. - Se tienen instituciones y normas a nivel nacional que promueven y benefician al desarrollo del turismo. - Diversidad de Plataformas y redes sociales para la promoción y difusión de emprendimientos turísticos.
FACTORES EXTERNOS	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Continuidad de la pandemia del COVID -19 y otras enfermedades, lo cual afecta al flujo de turistas nacionales y extranjeros. - Crisis económicas externas, lo cual incide en la disminución del flujo de turistas extranjeros. - Conflictos sociales (paros, bloqueos de caminos y otros) que afectan la transitabilidad y el desarrollo de actividad turística. - Falta de personal capacitado en municipios que dificulta el desarrollo y la gestión de acciones de fomento al turismo.

PROGRAMA: 230 – PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de hacer gestión para alcanzar objetivos y metas de programas y actividades culturales que viene ejecutando la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo. - Agenda programada de actividades de promoción y conservación de cultura y patrimonio con instituciones del departamento de Oruro (Festivales, ferias, encuentros, presentaciones y otros). - Se garantiza el apoyo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro a través de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo para la preservación y difusión de la riqueza cultural. - Recursos humanos comprometidos y con experiencia para hacer gestión y llevar adelante todas las actividades en coordinación interinstitucional.
FACTORES EXTERNOS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Escasos registros y catalogación del patrimonio cultural orureño, con relación a infraestructura pre colonial, colonial y republicano, artesanías, tejidos, escritos u otros legados ancestrales. - Falta de un plan de gestión que dificulta y limita la promoción y conservación de Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad. - Actividades mayormente concentradas en el área urbana, descuidando las actividades culturales en el área rural del departamento.

FACTORES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Limitaciones en procedimientos administrativos que dificultan la celeridad en la implementación de acciones en favor del patrimonio y desarrollo de las actividades culturales.
	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de normativas de carácter nacional que respaldan el desarrollo, promoción y conservación de la cultura y patrimonio material e inmaterial. - Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad (Carnaval de Ouro) declarado por la UNESCO – 2001, como la mayor expresión religiosa y folklórica del mundo. - Medios de comunicación local, nacional e internacional que difunden el desarrollo de las manifestaciones culturales y Religiosas en general del Carnaval de Oruro. - Existencia de instituciones a nivel local y nacional que promueven e incentivan la práctica cultural (ferias, festivales de música, teatro, danza, artes plásticas y otros)..
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Constante plagio y usurpación de las manifestaciones culturales (Danzas y música del Carnaval de Oruro) en otros países. - Continuidad de la pandemia del COVID -19 que incide de manera negativa al desarrollo de actividades culturales. - Conflictos sociales (paros, bloqueos de caminos y otros) que provocan perjuicios en el desarrollo de actividades de carácter cultural. - Insuficiente capacidad de servicios hoteleros y poca información sobre restaurantes, servicios turísticos, etc, durante la festividad del Carnaval de Oruro. - Escasa planificación de los responsables de la organización y promoción del Carnaval de Oruro. - Vías de acceso deficientes e inaccesibles, para llegar a sitios patrimoniales del departamento de Oruro (iglesias coloniales, miradores, lugares sagrados), - Escaso control a los costos de servicios hoteleros, gastronómicos, transporte y otros durante el desarrollo del Carnaval de Oruro. para los vehículos, lo cual limita a los visitantes llegar a estos sitios y no poder conocerlos.

Fuente: Diagnóstico Situacional Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS

Unidad de Energía e Hidrocarburos

PROGRAMA: 110 - DESARROLLO DE LA ELECTRIFICACIÓN Y FUENTES DE ENERGÍA

FACTORES INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - La Unidad de Energía e hidrocarburos cuenta con profesionales comprometidos en su trabajo, capacitados con conocimiento en el área, con experiencia en electrificación y mantenimiento de líneas y redes eléctricas. - Trabajo en equipo, colaboración, coordinación entre profesionales para el cumplimiento de las funciones y logro de los objetivos de la unidad. - Se cuenta con supervisión técnica externa, para el control y seguimiento de los proyectos. - Existe una planificación adecuada de los proyectos de inversión a ejecutar en el sector de energía. - Se cuenta con Convenios Intergubernativos de financiamiento suscritos que permite captar recursos para inversión en proyectos de electrificación. - Atención a las solicitudes y requerimiento nuevos proyectos de electrificación de distintas comunidades y municipios del departamento Oruro.
	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura inadecuada para el personal técnico, como también no se cuenta con ambientes para archivar documentación de gestiones anteriores y actuales, y un ambiente donde se puede almacenar material eléctrico. - Vehículos en pésimas condiciones por cumplimiento de vida útil, para el traslado del personal fiscal, supervisor y personal de la Unidad de Energía e Hidrocarburos - No se cuenta con los equipos y herramientas suficientes para el mantenimiento de las líneas y redes eléctricas.
	DEBILIDADES

FACTORES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de contar con más personal técnico para realizar supervisión a los trabajos realizados.
	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con Apoyo Nacional mediante el Ministerio y Vice Ministerios de Energía, contando con políticas de Estado (agenda patriótica 2025 pilar 2, PDES) con la cobertura del 100 % a los servicios de la energía eléctrica para el vivir bien. - Apoyo de organismos externos y ONGs (BID, CAF, GIZ y otros) para financiamiento a proyectos de electrificación rural. - Existe el control social de los beneficiarios a los proyectos ejecutados para el cumplimiento de plazos. - Firma de convenios Inter gubernativo con los Gobiernos Autónomos Municipales, Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino en la ejecución de proyectos de electrificación. - Priorización de proyectos de generación de energías alternativas en el Departamento de Oruro (Central Fotovoltaico, Parque Eólico e Hidrógeno Verde). - Crecimiento demográfico en el departamento permite realizar más proyectos de electrificación. energías alternativas.
FACTORES INTERNOS	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - El nivel central no destina mayor presupuesto al Departamento para la ejecución de proyectos de electrificación de mayor cuantía. - Factores Climatológicos que impiden cumplir los tiempos de ejecución de proyectos de electrificación. - Falta de compromiso por los Gobiernos Municipales en el cumplimiento de sus obligaciones de depósito de contraparte para la ejecución y cierres de proyectos. - El cumplimiento de algunas normas reglamentarias, que ocasionan mucho retraso en los trámites para lograr licitar un proyecto. (Trámites de capacidad de endeudamiento, firma de convenios, ratificaciones, etc.).

Dirección de Infraestructura

PROGRAMA: 140 – DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

FACTORES INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con profesionales técnicos comprometidos con la entidad, con capacidad de asumir las responsabilidades y atender los requerimientos institucionales y de la sociedad mediante los proyectos y programas que se vienen ejecutando. - Se cuenta con una estructura organizacional, Manual de Organización de Funciones (MOF), reglamento y manuales para el cumplimiento de objetivos de gestión de la Dirección de Infraestructura y del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro cumpliendo lo establecido en el Sistema de Organización Administrativa, establecido en la Ley 1178. - Se ejecuta el Programa de Apoyo a Obras de Infraestructura que brinda apoyo técnico Apoyo Técnico y/o Asistencia a Infraestructura social, mantenimiento de la Infraestructura de predios de la Gobernación, y/o Supervisión Técnica en proyectos de Vías Camineras en las fases de construcción, conservación y mantenimiento de las carreteras departamentales.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura (ambientes) inadecuada para el buen desenvolvimiento del personal técnico, en las funciones asignadas. - Asignación de recursos limitados para el gasto de funcionamiento, y para poder encarar proyectos de gran magnitud. - Falta de capacitación permanente al personal técnico para el mejoramiento continuo de la función pública. - Carencia de insumos tecnológicos actualizados (equipos de computación y otros), asimismo falta de activos fijos y material logístico para desempeñar las funciones establecidas y dar cumplimiento a los objetivos de gestión.
F	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con los lineamientos establecidos en el Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES), que establece lineamiento de desarrollo de la infraestructura urbana y rural en el Departamento de Oruro.

	<ul style="list-style-type: none"> - Buenas relaciones interinstitucionales con los GAMs, entidades del nivel central y entidades privadas en la coordinación y/o planificación de acciones orientados al desarrollo de la infraestructura urbana y rural a través de mantenimiento de caminos en la Red Vial Departamental. - Suscripción de convenios Intergubernativos con el Nivel Central para la ejecución de proyectos.
AMENAZAS	
	<ul style="list-style-type: none"> - Reducida asignación de recursos para el Departamento desde el MEFP, limita la ejecución de proyectos de impacto. - Inexistencia de una política Nacional de Desarrollo de la Infraestructura urbana y rural en el marco de las competencias.

PROGRAMA: 430 – DESARROLLO DE CAMINOS	
FACTORES INTERNOS	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Dirección de Infraestructura cuenta con una estructura organizacional, Manual de Organización y Funciones, Manual de descripción de cargos, Reglamentos y Manuales que coadyuvan al cumplimiento de objetivos organizacionales y de gestión institucional. - Se cuenta por personal con conocimientos en proyectos viales, cumplimiento los objetivos de gestión programados. - Se cuenta con el Área de Obras Civiles dentro la estructura de la Dirección de Infraestructura los que facilita la ejecución y supervisión de proyectos de pre inversión e inversión posibilitando el cumplimiento de las condiciones técnicas de los mismos. - Se tiene sistemas informáticos para el seguimiento y control de avance físico y financiero de los proyectos de pre inversión e inversión. - Capacidad de relacionamiento interinstitucional con entidades del nivel Municipal, Departamental y Nacional. <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal técnico insuficiente para cubrir los trabajos de fiscalización y supervisiones, en la ejecución de proyectos de inversión. - Existe hacinamiento en la Dirección de Infraestructura (ambientes), lo que no permite el desenvolvimiento del personal técnico en las funciones asignadas. - Carencia de insumos tecnológicos actualizados (equipos de computación y otros), asimismo falta de activos fijos y material logístico para desempeñar las funciones establecidas de acuerdo a lo planificado. <p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulación de proyectos con los lineamientos establecidos en el Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES), para el desarrollo de caminos. - Presencia de bancos de préstamo de materiales de buena calidad para la ejecución de los proyectos viales en las cercanías de las obras. - Suscripción de convenios Intergubernativos de financiamiento con los Ministerios cabeza de sector y Gobiernos Autónomos Municipales que permite captar mayores recursos para la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura caminera. - Integración caminera a través de vías construidas que permiten el desarrollo de los sectores productivos del departamento. <p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - La baja asignación de presupuesto a la entidad, afecta a la ejecución de las obras en donde los recursos asignados no bastan para cubrir todas las necesidades para la ejecución de proyectos de viales y mantenimiento de caminos de la Red Vial departamental. - Incremento en las solicitudes para la supervisión de mantenimientos viales de las diferentes carreteras del departamento. - Presencia de inclemencias del tiempo que tiende a deteriorar las carreteras construidas. - En la medida en que se deterioran las rutas que conlleva al transportista pérdidas económicas en el gasto de mantenimiento de sus vehículos. - Falta de normativa para control de sobrecarga del transporte pesado que circulan por las carretas de red vial departamental.
FACTORES EXTERNOS	

Unidad de Saneamiento Básico y Vivienda

PROGRAMA: 150 – DESARROLLO DE SANEAMIENTO BASICO

FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Personal técnico, operativo multidisciplinario con conocimiento de normativas del sector o programa y con capacidad de trabajo en equipo para realizar las tareas de perforación de pozos y experiencia amplia en proyectos de agua y saneamiento básico en el área urbana y rural. - Se cuenta con un equipo resistivímetro para la realización de sondeos eléctricos verticales (SEV) y tomografías que son especializados para realizar estudios geofísicos. - Se cuenta con el único laboratorio a nivel nacional de las gobernaciones certificado, el mismo que realiza los análisis de laboratorio de aguas, con personal capacitado y competente con experiencia en análisis de muestras de aguas. - Reconocimiento del laboratorio UMALAB por la mejora continua como Organismo Acreditado. - Cuenta con el personal que está capacitado en la implementación de bombas manuales en el área dispersa del departamento. - Se cuenta con camiones cisternas los cuales apoyan con el traslado de agua a las comunidades del área rural, sobre todo en épocas de estiaje en donde escasea el líquido elemento.
FACTORES EXTERNOS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con varios equipos y herramientas necesarias para la perforación, monitoreo y limpieza de pozos. - No se cuenta con un plan departamental del agua y saneamiento básico. - Las instalaciones no cuentan con la seguridad apropiada para el resguardo de equipos de perforación de pozos, equipos pesados y movilidades dentro la UNASVBVI, es necesario la implementación de cámaras de seguridad. - Se necesita la renovación de equipos para el laboratorio UMALAB, para poder iniciar técnicas de ensayo más modernas.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Las Poblaciones rurales están organizadas y cuentan con conocimientos sobre manejo y/o cosecha de agua. - Política nacional con prioridad para proyectos de inversión de agua y saneamiento básico. - Ministerio de Agua y FPS invierten en proyectos Agua potable y saneamiento básico. - Convenios Inter gubernativos suscritos con ministerios y Gobiernos autónomos Municipales que permite captar mayores recursos para ejecución de proyectos de inversión. - Dentro de la Constitución Política Nacional. Art 20, derecho al acceso universal y equitativo a los servicios de agua potable en ciudades o comunidades. - Capacitación a través de DESCOM a las comunidades en las cuales se realizó perforaciones de pozos con el fin de que se realice un buen empleo de los mismos.
FACTORES EXTERNOS	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Existe incumplimiento a los convenios Intergubernativos suscritos de parte de algunos municipios, mismos que interfieren el normal desarrollo de la ejecución de proyectos en agua, saneamiento básico - Los GAM's no priorizan a proyectos de agua y saneamiento básico, dando prioridad a proyectos de infraestructura (casas comunales, etc. Caminos). - La perforación indiscriminada de pozos en las diferentes comunidades, no cuenta con un manejo técnico adecuado. - Conflictos sociales referentes al derecho propietario en el sector de la perforación de los pozos.

Unidad Departamental de Transporte

PROGRAMA: 160 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
FACTORES INTERNOS	<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realiza una adecuada planificación de las actividades, gestiones y acciones que deben desarrollarse para el cumplimiento cabal de funciones y atribuciones de la Unidad, respecto de la correcta regulación del servicio público de transporte interprovincial e intermunicipal en el departamento de Oruro. - Se cuenta con el respaldo suficiente en cuanto a la normativa y ordenamiento jurídico respecto del transporte como servicio público y que puede ser aplicado por régimen de supletoriedad. - Se realiza trabajo bajo presión con resultados favorables para la unidad. - Se cuenta con personal necesario para el desarrollo de las actividades y cumplimiento de las atribuciones de la Unidad. <p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Insuficientes recursos materiales, humanos y financieros, para cubrir todo el ámbito de competencia es decir las 16 PROVINCIAS 33 MUNICIPIOS Y 2 GAIOSCS, que impiden el cumplimiento de metas, objetivos, misión y fines. - Falta de implementación de normativa sancionatoria adecuada y aplicable sin ningún tipo de la función de intervención preventiva y resolución de conflictos ya sea a los Operadores, Autoridades Municipales y Autoridades vinculadas, Control Social entre otros (Sala de reuniones). - Demora y burocracia en los trámites administrativos en la G.A.D.ORU. que retrasan el trabajo. - Equipos y muebles ya en mal estado. Debido a que ya cumplieron su vida útil. <p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se encuentra establecida la competencia exclusiva del G.A.D.ORU. en toda la jurisdicción del departamento de Oruro, por lo que existe la enorme y única oportunidad además de forma exclusiva de regular el servicio con calidad, seguridad, eficiencia y equidad. - Lograr establecer un servicio público con alta seguridad, calidad con aplicación de tarifas adecuadas y absoluto respeto a ambos sectores operadores de transporte y pasajeros y consumidores. - Las políticas del gobierno departamental, es lograr una cobertura de en todo el departamento - Desarrollo de iniciativas y estrategias que permitan generar ingresos económicos para el G.A.D.ORU. a partir de una adecuada planificación del servicio. - Crecimiento demográfico e integración vial Departamental que permite la inserción de nuevos Operadores del servicio público de transporte. - Realizar proyectos para los operadores del servicio interprovincial e intermunicipal. - Normativa legal vigente para implementación del servicio de transporte. - Operadores de servicio de transporte organizado. <p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Injerencia externa para lograr el reconocimiento de transporte donde no corresponde implementar o en rutas donde ya están sobresaturadas o cerradas por oferta excesiva, bajo amenazas de medidas de hecho u otro tipo de amenazas que obstaculiza y perjudica la correcta administración pública. - Proliferación de transporte ilegal que puede tomarse en ilícito por la falta de control debido al poco personal. - Al no ser controlados conforme a normativas por falta de personal los propios operadores regulados cometen excesos y abusos que se tornan en vulneratorios para el sector pasajeros. - Injerencia externa (de todo tipo) con el objetivo de no cumplir los deberes y responsabilidades que asumen los operadores de transporte a momento de ser beneficiados con la autorización de ruta, distorsionando el control incluso como factores de discriminación y no de cumplimiento de normativa legal vigente. - Inestabilidad de instituciones involucradas con el sector transporte en cuanto a sus autoridades y/o personal. - Falta de compromiso y coordinación en cuanto al servicio y su regulación de parte de las autoridades en las diferentes comunidades y Municipios. - Falta de concientización a la sociedad civil sobre derechos y obligaciones de los usuarios del servicio de transporte intermunicipal e interprovincial.
FACTORES EXTERNOS	

Unidad de Prevención de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencia

PROGRAMA: 960 – GESTIÓN DE RIESGOS

FORTALEZAS

- Capacidad operativa institucional para atención inmediata a los afectados del departamento en la contención, mitigación y prevención de riesgos, emergencias y desastres.
- Cuenta con personal técnico, administrativo y operativo eficiente y competitivo que apoya al alcance de los logros de las metas y objetivos asumidos.
- Dotado con Equipo Pesado para la conformación de diques de protección con material préstamo lateral y dragado.
- Capacidad de seguimiento y monitoreo a ríos más vulnerables al riesgo de desbordes.
- El personal técnico con conocimiento en materia de riegos y manejo integral de cuencas, así como en el ciclo de proyectos de gestión de financiamiento.
- Se cuenta con conocimientos de normas y leyes acordes al área del trabajo y a la función pública.
- Capacidad operativa para la conformación y participación de plataformas interinstitucionales como espacios de concertación ejecutiva, técnica y social.
- Capacidad de convocatoria y organización para lograr consensos interinstitucionales, intrae institucionales y demás actores involucrados con la Gestión de Riesgos.
- Coordinación y articulación permanente interinstitucional e intrae institucional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Capacidad técnica especializada para elaborar planes y proyectos en el manejo de la Gestión del Riesgo.

DEBILIDADES

- La Unidad cuenta inadecuada infraestructura de funcionamiento, garajes y maestranza para su funcionamiento
- Recursos Económicos escasos para mantenimiento constante a los equipos pesados.
- Deficiente logística de vehículos livianos para la movilización de personal operativo.
- Escasa coordinación de acciones con otras Áreas dentro la estructura del Gobierno Autónomo Departamental.
- Carencia de equipos, maquinaria y medios logísticos (comunicación, movilidad, etc.) para encarar las acciones Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias.
- Poco personal técnico y administrativo, para el desarrollo de acciones en Gestión de Riesgos.
- Escasa asignación presupuestaria para la atención de desastres y/o emergencias.
- Insuficientes equipos de protección personal y seguridad.
- El Servicio cuenta con recursos financieros asignados de forma limitada para su funcionamiento adecuado.
- Deficiente equipamiento de equipo tecnológico y mobiliario.
- Limitado acceso al servicio de internet.

OPORTUNIDADES

- Apertura a la suscripción de convenios Intergubernativos con el Ministerio Cabeza de Sector y con los GAM's para la prevención ante riesgos de desastres y emergencias frente a desbordes de ríos y zonas de inundación.
- Reuniones de coordinación con los alcaldes de los gobiernos municipales para poder realizar proyectos de atención, prevención a desastres y emergencias.
- Ente reconocido por la legislación Nacional actual, para constituirse en cabeza de sector en el Departamento de Oruro.
- Aplicación de la Normativa Nacional (Ley N° 602 y su Decreto Reglamentario N° 2342) establecida para el manejo de Gestión del Riesgo.
- Priorización de la Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático desde los diferentes niveles del Estado.
- Comité de Operaciones de Emergencia Departamental funcional para la aplicación de acciones sectoriales.
- Presencia de vulnerabilidades y amenazas en la ocurrencia de eventos naturales socio naturales y antrópicas adversos en el Departamento de Oruro.

FACTORES INTERNOS

FACTORES EXTERNOS

	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza Gestión de recursos económicos para ejecución de proyectos de pre-inversión e inversión en el marco de las competencias de la GAD-ORU. - Apertura de gobiernos municipales, MMAyA para el cofinanciamiento de Gestión municipal en proyectos de proyectos en GIRH, MIC - Intercambio de experiencias en proyectos de riegos y cuencas. - Manejo de políticas públicas en riegos y cuencas (agenda 2025).
AMENAZAS	
	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de alguna de las partes al convenio del proyecto. - Poco Interés de Parte de los Municipios en la Suscripción de Convenios. - Las intensas precipitaciones ocasionan dificultades en el acceso a las zonas críticas de atención - Deficiente comunicación y coordinación con las unidades de la GAD-ORU e instituciones externas involucradas en el tema de prevención de riesgos (Con UGR, Defensa Civil, COE Departamental). - Incorrecta interpretación de las funciones y deberes por algunos actores involucrados en tema de Reducción del Riesgo y Atención de Desastres y/o Emergencias. - Carencia de recursos económicos, para generar acciones sostenibles. - Desconocimiento de la normativa legal vigente de entidades externas relacionadas con la Gestión del Riego. - Poca sensibilización e interés inter e intra institucional en el manejo de la Gestión del Riesgo. - Incumplimiento de convenios, los recursos económicos comprometidos por parte de municipios no son desembolsados oportunamente según convenio de cofinanciamiento interinstitucional. - Retraso y falta de seguimiento en la entrega proyectos de preinversión por parte de las empresas ejecutoras según contrato.

Fuente: Diagnóstico Situacional Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE MINERÍA Y METALURGIA

FACTORES INTERNOS	
	<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para elaborar y suscribir convenios Intergubernativos o interinstitucionales que coadyuven a cumplir los objetivos de la S.D.M.M. - Ejecutar convenios Intergubernativos e interinstitucionales. - Predisposición y capacidad para atender las solicitudes y requerimientos de la MAE. - Capacidad técnica y legal para elaborar reglamentos en coordinación con instituciones competentes, que apoyen a mejorar el control y fiscalización de las Regalías Mineras para el Departamento. - Capacidad de elaborar, gestionar y ejecutar proyectos y programas de desarrollo minero en el departamento de Oruro. - Supervisar proyectos de pre inversión y fiscalizar proyectos que se ejecutan con convenios Intergubernativos.
	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura insuficiente y servicios básicos inadecuados para la S.D.M.M. - Equipamiento y material de trabajo insuficiente. - Procedimientos administrativos desactualizados, deficientes y burocráticos. - Insuficiente escala salarial para el personal especializado en minería.
FACTORES EXTERNOS	
	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistematización de registro, emisión y control de transporte de minerales y/o metales con los operadores mineros. - Desarrollo de un sistema automatizado para el cobro directo de regalías mineras a los operadores mineros. - Gestión coordinada con el Ministerio de Minería y Metalurgia. - Gestionar la elaboración de Planes Departamentales de Minería de corto, mediano y largo plazo en base a las competencias departamentales que faculta la ley vigente. - Suscripción de Convenio Intergubernativos de delegación parcial de competencias entre el SENARECOM y el GADOR.

	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio Intergubernativos de Cooperación entre el Comando Departamental de la Policía y el GADOR para el control del formulario 101 de acuerdo al Decreto Departamental N° 011/2011. - Convenios Intergubernativos con SERGEOMIN para proyectos prospección y exploración.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Proliferación de operaciones y actividades mineras ilegales de minerales y metales que afectan los ingresos del GADOR por concepto de las regalías mineras. - Competencias limitadas en la participación de la cadena productiva minera. - Inestabilidad institucional por conflictos sociales. - Limitación de competencias por las normativas vigentes en el ámbito minero. - Caída de precio de los minerales en las bolsas internacionales.

Fuente: Diagnóstico Situacional Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARÍA

PROGRAMA: 410 – DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN

FORTALEZAS

- FACTORES INTERNOS
- Los 17 Institutos cuentan con infraestructura y terrenos para la mejora, ampliación y construcciones de nuevas edificaciones.
 - Los 17 Institutos cuentan con ambientes: dirección, secretaría, batería de aulas, laboratorios, biblioteca, salas de informática, comedor, baterías de baños, porterías y almacenes, existentes; en el INSTA de Música además de los mencionados cuenta con 1 Sala de Docentes y 1 Salón Auditorio; en algunos casos acondicionados precariamente para su normal funcionamiento principalmente en los Institutos del área rural.
 - Los 17 INSTAS cuentan con equipamiento informático, instrumentos de laboratorio y mobiliario, y maquinaria agrícola. Estamento estudiantil con vocación y compromiso social comunitario.
 - Servicios básicos disponibles (agua, luz, teléfono).
 - Implementación Comedor Estudiantil, en los INSTAS de Sajama y Totora.
 - Método pedagógico aplicado en los 17 INSTAS es activo, participativo, integrado y constructivista. Se fomentará un proceso de aprendizaje y desarrollo organizativo que posibilitará la mejora continua.
 - Se incorpora el Concejo de Educación Superior para apoyar de acuerdo a sus funciones en beneficio de las instituciones.
 - Trabajo conjunto e integral en actividades institucionales de servicio: Brigada de Sanidad Animal, Equipo Comunal de Transformación, Brigada de Defensa Ambiental, Equipo Turístico Comunal, en los INSTAS Sajama, Totora, Caracollo y Saucarí.
 - Existe ambiente de trabajo, colaboración y buena coordinación entre los profesionales para el cumplimiento de los objetivos y metas
 - Existe coordinación con las entidades del Nivel Central y GAMs para la ejecución de proyectos concurrentes
 - Se cuenta con personal capacitado para la supervisión y fiscalización de las infraestructuras educativas.

DEBILIDADES

- Desconocimiento del impacto de la modalidad de educación virtual (abierta y a distancia).
- La cobertura a los servicios de internet a los institutos es baja.
- Infraestructura asociada a las NTIC's, software y hardware obsoleto, en virtud del avance científico y tecnológico.
- No existen Programas en los Institutos Tecnológicos destinados a fortalecer el equipamiento con Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación de los espacios educativos.
- Desconocimiento en los Institutos Tecnológicos del impacto académico y administrativo de la red académica de internet.
- Las actividades deportivas, culturales, cívicas y recreativas, son consideradas como extraescolares por lo que se deja a la decisión del estudiante practicarlas.
- Infraestructura impropia (ambientes), carencia de equipamiento (equipos de computación, vehículos, etc.) para el buen desenvolvimiento del personal técnico, en el desarrollo de las funciones de supervisión y fiscalización de proyectos de inversión pública en el sector educación.

	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de capacitación permanente al personal técnico para el mejoramiento continuo de la función pública.
	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los 17 Institutos, se encuentran en lugares estratégicos a nivel departamental, aglutinando a estudiantes de diferentes regiones del departamento y del país. - Los 17 Institutos ofrecen carreras altamente competitivas y con oportunidades laborales al finalizar las mismas. - Los Institutos Superior de Música, la Escuela Nacional del Folklore y el de Bellas Artes, son competitivos a nivel nacional e internacional, participando de Recitales, Conciertos y actividades culturales, conquistando y atrayendo a estudiantes, para su formación - El G.A.D.OR., cumple con lo determinado en el Art. N° 80 de la Ley N° 070 de la Educación Avelino Siñani Elizardo Pérez para la atención y consolidación de la educación superior técnica en el departamento de Oruro. - Capacidad de realizar Convenios interinstitucionales entre la G.A.D.OR. y los Gobiernos Municipales. - La Educación Superior Técnica, Tecnológica y Artística de carácter fiscal pasan a depender del G.A.D.OR. - Atención de albergue - comedor estudiantil, en los INSTAS del área rural. - Se cuenta con Convenios Intergubernativos suscritos entre la UPRE, GAD-ORU y GAMO para la ejecución de Proyectos de Construcción de Unid. Educativas en el Municipio de Oruro. - Entidades de nivel central y municipal predisposto a coadyuvar en la ejecución de proyectos de inversión en el sector de educación en el marco de sus competencias.
FACTORES EXTERNOS	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento con los indicadores establecidos para incorporar los Programas de Posgrado en el Programa Nacional de Tele Educación de Calidad de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, asociados principalmente la insuficiencia de infraestructura, equipamiento, índice de estudiantes por profesor, productividad académica y de investigación y profesores incorporados en el Sistema Nacional de Investigadores. - Desinterés por parte de los profesores de tiempo completo para realizar estudios de posgrado o lograr el grado. - Falta de un Programa de Apoyo Diferenciado a estudiantes para concluir su carrera en el tiempo previsto, así como incentivar la obtención del grado a nivel de Técnico Superior. - No se cuenta con el personal suficiente y habilitado en los Institutos Tecnológicos para desarrollar e impartir programas educativos orientados al desarrollo de competencias profesionales. - No se cuenta con información sistematizada que permita dar un seguimiento puntual a las actividades de los egresados de los INSTAS. - Participación de autoridades políticas, cívicas, sociales y originarias en el desarrollo de las actividades de apoyo a las Instituciones de Formación Profesional. - Demora en el pago de planillas de avance de obras por parte de la UPRE por el procedimiento que se debe cumplir. - Necesidad creciente de la demanda de ejecución de proyectos de infraestructura educativas en el sector educación, lo que genera en algunos momentos problemas sociales o disputas.

	PROGRAMA: 420 – DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL
	<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - El SEDEGES, es una institución consolidada para su funcionamiento mediante Decreto Supremo 25287 del 30 de enero de 1999. - Convenios suscritos, relaciones interinstitucionales y comunicación asertiva con diferentes entidades públicas y privadas para el apoyo de la niñez, adolescencia, adulto mayor y personas con alto grado de vulnerabilidad social. - Aplicabilidad eficiente de políticas insertadas dentro de la ley 548 (procesos de adopción y guarda legal) - Equipo técnico de profesionales multidisciplinario. - Personal comprometido con el trabajo, respecto a los objetivos institucionales. - Se cuenta con bienes inmuebles para los diferentes centros de acogida. - Se cuenta con el manual de funciones actualizado.

FACTORES EXTERNOS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiencia de personal técnico propio para cada centro de acogida. - Existen retrasos en los procesos de contratación de personal, servicios, materiales y activos. - No se cuenta con infraestructura adecuada para unidades áreas y centros de acogida de la institución. - Falta de difusión socialización de los trabajos que se emprende ante la población respecto a los logros y trabajo desarrollado en el bien de las niñas, niños y adolescentes. - No se cuenta con personal, logística necesaria y suficiente para el cumplimiento de trabajos a nivel departamental. - Acceso limitado a procesos de actualización y capacitación al personal técnico y administrativo. - Cambio constante de personal que causa interrupción de los procesos legales. - Inestabilidad por falta de continuidad del trabajo del personal operativo.
	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa legal vigente que respalda y ampara al trabajo que realiza la institución. - Políticas nacionales para la atención protección y prevención de niñas, niños y adolescentes. - Apoyo de las instituciones estatales y privadas que trabajan a favor de la temática de las niñas, niños y adolescentes. - Recursos asignados tanto de TGN como de la Gobernación del Departamento de Oruro. - Contribución de las instituciones regidas por los convenios suscritos para la capacitación técnica de niñas, niños y adolescentes acogidos en los diferentes centros dependientes del SEDEGES
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - La asignación presupuestaria es recortada sistemáticamente durante la fase de revisión de los programas operativos de gestión, lo cual incide negativamente en la programación de operaciones, en el mantenimiento, equipamiento y reparación de la infraestructura obsoleta e implementación de actividades que manifiesten el bienestar de los acogidos dependientes del SEDEGES. - Coyuntura político social que provoca la fluctuación de los precios de mercado que desestabiliza una correcta programación de adquisición de bienes y servicios para cumplir con la atención de todos los acogidos. - Mala interpretación de la ley 548 por parte de las DNAs FELCC, FELCV y Fiscalía para realizar acogimientos a niñas, niños y adolescentes (que tienen familia de origen y ampliada) dentro de los centros de acogida dependiente de SEDEGES provocando y afectando al presupuesto programado para los diferentes centros. - Poco interés de autoridades municipales para gestionar recursos, fortalecer DNAs y equipos técnicos y encarar la prevención atención y protección de niñas, niños y adolescentes. - Desconocimiento y mala interpretación de la ley 548, 369, 348 por funcionarios públicos que trabajan en la temática de niñez y adolescencia y adulto mayor. - No se tiene planes de capacitación de parte del Ministerio de Justicia. - Procesos burocráticos en la contratación de bienes y servicios.

Dirección de Protección de la Mujer, Género, Generacional y Familia

FACTORES INTERNOS	PROGRAMA: 250 – DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER
	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación de recursos mediante la Ley N° 348, para temas de la mujer (Una vida libre de violencia, con igualdad de derechos y oportunidad de las mujeres). - Promover que los Movimientos sociales se pongan en contra de la violencia contra la mujer. - Registros estadísticos de casos en los distritos del departamento. - Existe una dirección a cargo de un profesional responsable capacitado en el Área de Género, Generacional y familia. - Se cuenta con el proyecto de diseño final de Construcción de la Casa de Acogida para víctimas de violencia. - Buena Coordinación con los gobiernos autónomos municipal la conformación de programas móviles de atención a mujeres víctimas de violencia a través de alianzas estratégicas.
	DEBILIDADES

FACTORES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de servicios telefónicos para las víctimas o denunciantes. - Poca accesibilidad a comunidades alejadas para la atención de casos de manera oportuna y eficiente. - No se cuenta con financiamiento para el proyecto de diseño final de Construcción de la Casa de Acogida para víctimas de violencia. - No existe un equipo técnico multidisciplinario (psicóloga, trabajadora social) para el acompañamiento las víctimas de violencia - Carencia de infraestructura propia, para el buen funcionamiento del área de Genero Generacional y Familia. - Falta de sensibilidad de algunas autoridades de administración de justicia. - Carencia del personal suficiente evita la gestión eficiente y eficaz para el cumplimiento de metas y objetivos. - Insuficiencia de asignación de recursos económicos para la aplicación de la Ley N°348.
	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor oportunidad de sensibilización a la población en general de la no violencia. - Formar alianzas estratégicas con instituciones que son afines al trabajo de difusión de la ley N°348. - Espacios de sensibilización para concientizar sobre la violencia de género y sus consecuencias. - Recopilar datos pertinentes. - Disposición de las instituciones públicas como ser el ministerio público, defensoría de la niñez. - Contar con convenios interinstitucionales con contactos de emergencia.
FACTORES INTERNOS	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de casos de mujeres víctimas de violencia. - La poca eficiencia de las autoridades que recepcionan denuncias. - Desconocimiento de leyes. - Desconocimiento de los protocolos de atención por los slim y autoridades de los municipios para la correcta atención de las víctimas. - La vulnerabilidad de las mujeres. - Existencia de profesionales que no están concientizados en el tema de violencia a la mujer dentro de las instituciones públicas y privadas. - Falta de coordinación de las diferentes instituciones que trabajan de manera individualizada y no por un bien en común.

Servicio Departamental de Gestión Social

PROGRAMA: 260 – DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Los centros infantiles (Centros PAN) cuentan con infraestructura propia o prestados por la comunidad para su funcionamiento. - Adecuada prestación de servicios a niñas niños y adolescentes en salud, educación, área legal y apoyo psicosocial. - Convenios intergubernativos suscritos con los municipios del departamento, para tener una atención integral. - Existencia de un plan de capacitación a la población beneficiaria. - Capacitadores con experiencia en la ejecución de procesos de capacitación a los adolescentes. - El equipo de trabajo del programa cuenta con personal administrativo propio.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Los centros infantiles (Centros PAN) cuentan con infraestructura propia o prestados por la comunidad para su funcionamiento. - Adecuada prestación de servicios a niñas niños y adolescentes en salud, educación, área legal y apoyo psicosocial. - Convenios Intergubernativos suscritos con los municipios del departamento, para tener una atención integral. - Existencia de un plan de capacitación a la población beneficiaria. - Capacitadores con experiencia en la ejecución de procesos de capacitación a los adolescentes. - El equipo de trabajo del programa cuenta con personal administrativo propio.

FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios suscritos con los Gobiernos Autónomos Municipales a objeto de viabilizar la ejecución del programa y logro de resultados esperados. - Se cuenta con políticas nacionales de atención, protección y prevención de NNA. - Se tienen recursos municipales para cubrir las contrapartes especialmente en el nombramiento de facilitadores para la atención de los centros infantiles. - Compromiso de los directores de unidades educativas y maestros para desarrollar eventos de capacitación dirigido a jóvenes adolescentes. - Apoyo de los Gobiernos Autónomos Municipales a través de las Defensoría de la niñez y adolescencia en favor de la niñez y adolescencia. - Apoyo y compromiso de los padres y madres de familia en los procesos de capacitación y como corresponsables en la educación de la niñez y adolescencia.
FACTORES EXTERNOS	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Recortes presupuestarios sin verificar las necesidades que repercuten en el logro de los objetivos del programa. - Los procesos administrativos de contratación son tardíos de los gobiernos municipales. - La distancia que se debe recorrer para llegar a todos los centros infantiles en los municipios rurales del departamento, situación que dificulta el cumplimiento de la cobertura del plan de capacitación y socialización a jóvenes adolescentes lo cual puede comprometer los resultados esperados. - Disminución de los recursos de los gobiernos municipales.

Servicio Departamental de Salud

FACTORES INTERNOS	PROGRAMA: 400 – DESARROLLO DE LA SALUD
	FORTALEZAS
FACTORES INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar y ejecutar el Sistema Único de Salud, Universal y gratuito implementado en el departamento de Oruro. - Emplear las Nuevas Tecnologías en Salud implementadas Tele Salud y Softwares clínicos estadísticos. - Monitoreo y vigilancia de bioseguridad y manejo de residuos sólidos en establecimientos de Salud Urbano Rural. - Vigilancia de la Calidad del agua de consumo humano en Municipios del Área Rural del Departamento de Oruro. - Recurso humano institucional en proceso continuo de capacitación y actualización. - Coordinar las Redes Integradas de Servicios de Salud implementadas en el departamento de Oruro. - Aplicar el marco normativo para habilitación, caracterización de laboratorios clínicos de Salud del sub sector público, de la seguridad social y privados. - Coordinar el Funcionamiento de Comité Técnico Departamental de Mortalidad Materna y Neonatal. - Unidades Ejecutoras de programas de prevención y control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles. - Convenios y alianzas interinstitucionales. - Ejecutar Programas No recurrentes de inversión pública inscritos en el POA de la gobernación que financian acciones de salud. - Coordinación a nivel departamental con entidades gremiales, académicas, colegio de profesionales y otros.
	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente dotación de Recursos Humanos a nivel de especialidades. - Rotación de personal institucional con insuficiente coordinación. - Infraestructura insuficiente para tratamiento de Hemodiálisis en Hospitales del Sistema Público de Salud. - Infraestructura física, equipos, suministros y Recursos Humanos insuficientes para atender la pandemia del COVID 19. - Proyecto de Ampliación y Equipamiento de Hospital de Tercer Nivel Fase II con trámites de financiamiento prolongados.

FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar e implementar las Políticas sociales en Salud con incentivos para la madre y el niño. - Avances tecnológicos en salud para una atención integral y de calidad. - Programa de Apoyo Koica/OPS en el Programa de Mejoramiento del Sistema de Salud en el Altiplano Boliviano. - Coordinación con EPSAS, CAPIIS en la vigilancia del agua de consumo humano. - Acciones coordinadas con entidades a nivel nacional y la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnología en Salud AGEMED. - Contratos de Recursos Humanos a través de programas AISEM, Gobernación y Municipios. - Normativa vigente del SUS para la implementación y aplicación técnica, administrativa y financiera en los establecimientos de salud y los GAM. - Convenios de Integración Docente Asistencial con Universidades en el pre y post grado. - Ejecución de Programas No recurrentes fortalecen los programas nacionales.
FACTORES EXTERNOS	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Delimitación de competencias entre el Municipio, SENASAG y defensa al consumidor. - Procesos administrativos con tiempos de respuesta tardíos. - Poca respuesta de la población al programa nacional de vacunación contra el COVID-19. - Aprobación de proyectos para construcción y ampliación de establecimientos de salud sin considerar la guía de caracterización de acuerdo a nivel de complejidad. - Poco auto - cuidado de las embarazadas en su salud que repercute en la salud del feto y neonato - No contar con datos estadísticos sobre el apoyo institucional en el Sistema de Salud. - Insuficiente presupuesto para infraestructura y equipamiento. - Limitación de actividades debido a la pandemia (capacitaciones, reuniones de coordinación). - Fragmentación del sistema de información por los programas nacionales.

Servicio Departamental del Deporte

FACTORES INTERNOS	PROGRAMA: 440 – DESARROLLO DEL DEPORTE
	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - El Servicio Departamental de Deportes tiene como beneficiarios de los Programas que se viene ejecutando a los deportistas orureños asociados en Asociaciones Deportivas Departamentales. - El Servicio Departamental de Deportes a través de los Programas que administra permite cubrir gastos de transporte y estadía para asistencia a eventos nacionales e internacionales, además de material deportivo y refuerzo alimenticio necesario. - Se tiene la predisposición y calidad de escuchar observaciones y sugerencias por todos los beneficiarios del Departamento. - Se trabaja en consenso; técnicos, deportistas, instructores y/o entrenadores, asociaciones departamentales del deporte, etc. en la capacitación, organización de los distintos eventos deportivos y asistencia a los torneos nacional e internacional. - El Servicio Departamental del Deportes administra cuenta con un programa específico para beneficiar a atletas considerados como los mejores fondistas del país. (alto rendimiento). - Existe participación en campeonatos en diferentes disciplinas deportivas, logrando una buena representación departamental, premiando y reconociendo a los deportistas que logran destacarse en competencias nacionales e internacionales. - Existen manuales de procedimientos específicos para el desarrollo de funciones dentro del SE.DE.DE permitiendo realizar informes técnicos en beneficio de los deportistas. - Apoyo a las 37 Asociaciones Deportivas Departamentales afiliadas al Servicio Departamental de Deportes. - El Programa de Desarrollo de Atletismo de Alto Rendimiento apoya a los atletas beneficiarios en campeonatos Panamericanos, suramericanos, Mundiales, etc. Con buenos resultados. - Se cuenta con infraestructura deportiva: 3 Canchas de Césped Sintético; 12 Canchas de Ráquetbol; 2 Canchas de Pelota Frontón; Palacio de los Deportes; Estadio Jesús Bermúdez; Cancha Auxiliar de Césped Natural y Piscina Olímpica Oruro.
	DEBILIDADES

FACTORES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> - La baja asignación presupuestaria limita la predisposición del deportista, ya que el proceso de preparación y entrenamiento además de dotación de medicamentos y otros, provoca que el deportista no de continuidad a su crecimiento deportivo y obtención de otros logros. - El Presupuesto reducido con que se cuenta, no permite contar con el suficiente personal técnico y desplazarlos a supervisión de la preparación de atletas en sus lugares de residencia. - Los procesos de reposiciones de gastos a las Asociaciones Deportivas se retrasan, hecho que desmotiva a los beneficiarios. - Las distancias en el cual radican los deportistas en el interior del departamento, dificultan la comunicación con atletas de otros municipios del interior del departamento. - No se cuenta con una Ley Departamental del Deporte y su consiguiente reglamentación. - Falta de presupuesto y proyectos de implementación de nuevas infraestructuras, mantenimiento y reacondicionamiento de la infraestructura deportiva. - Falta de presupuesto para la captación de nuevos talentos - Falta de saneamiento de documentación legal de propiedad de terrenos de tuición del Servicio Departamental de Deportes. - No se cuenta con una base de datos actualizada de los deportistas destacados por cada asociación, tampoco se efectúa un control periódico a las actividades deportivas a nivel departamental. - La Infraestructura Deportiva se encuentra centralizada en un solo Municipio. - El personal incorporado a inicio de gestión cambia constantemente y no cuentan con suficiente experiencia para la ejecución de sus trabajos. - No existe un presupuesto destinado a aplicar políticas para la detección y reclutamiento de nuevos atletas.
	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Los logros alcanzados por nuestros atletas crean satisfacción y orgullo en la población. - Asociaciones deportivas cuentan con personería jurídica. - La difusión de los logros alcanzados crea expectativa e interés por el atletismo y otras disciplinas deportivas en la población. - Los niños y jóvenes del departamento tienen el biotipo adecuado para la práctica del medio fondo, fondo y marcha atlética. - Las políticas deportivas estatales institucionales han creado (en los dos trienios anteriores) un ambiente óptimo para el desarrollo del deporte competitivo y de alto rendimiento. - Las potencialidades en nuestro departamento son considerables, dadas las condiciones de habitabilidad y el biotipo de nuestra población. - El Servicio Departamental de Deportes ejecuta sus actividades en cumplimiento a la Ley N° 804 Ley del Deporte. - La población deportiva va creciendo a diario en las diferentes asociaciones deportivas, existiendo la posibilidad de mejorar recursos tecnológicos e incorporar personal apto para el desempeño efectivo de sus funciones. - Las estrategias y políticas del gobierno central pueden ser favorables para los programas existiendo la posibilidad de firmar acuerdos y convenios con instituciones deportivas (Viceministerio de Deportes, federaciones y Comité Olímpico) y no deportivas para beneficiar al deporte orureño.
	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Las distancias entre poblados del departamento, en los cuales radican los deportistas del interior dificultan la difusión de los procesos de capacitación, entrenamiento, seguimiento, etc. - Las temperaturas bajas extremas en nuestro departamento afectan la salud de los deportistas y la práctica del deporte. - Muchas familias con ingresos económicos muy limitados y los Municipios no apoyan al deporte en general. - Las políticas estatales relacionadas al deporte federado condicionan el apoyo al cumplimiento de requisitos por parte de las entidades operativas. - Las operaciones de la entidad tienen alcance a nivel departamental, sin embargo, sus oficinas se encuentran ubicadas en un solo municipio. - La calidad de la infraestructura deportiva no es óptima para la adecuada práctica de la misma en el interior del departamento.

- Falta de conocimiento de la ley N° 804 Ley del Deporte de parte de muchas asociaciones, lo que genera malas interpretaciones con respecto a las obligaciones de parte del SEDEDE con las Asociaciones Departamentales en cumplimiento de dicha Ley.
- Muchos presidentes de asociaciones no cumplen con los requerimientos del SEDEDE, ejemplo número de deportistas de una asociación.
- El Viceministerio de Deportes enmarcado en la Ley N° 804 no brinda apoyo a algunos deportistas, y los deriva al SEDEDE.

Fuente: Diagnóstico Situacional Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

4. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

4.1. Definición de Objetivos Institucionales

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Objetivo Estratégico Institucional
Incrementar del 6% al 10% la tasa de fomento al desarrollo turístico en el Departamento de Oruro al 2025	Identificar y catalogar 8 potenciales atractivos turísticos en las principales rutas turísticas del Departamento de Oruro al 2025.. Incrementar de 6 a 14 la promoción y difusión de potenciales atractivos turísticos de las principales rutas turísticas catalogadas en el Departamento de Oruro al 2025.
Incrementar del 40% al 60% la tasa de comercialización de productos de las Unidades Productivas, a través de la construcción de infraestructura, capacitación y promoción en el Departamento de Oruro al 2025.	Mantener al 100% la tasa de servicios de apoyo a las unidades productivas para su participación en ferias para la mejora de la comercialización y promoción de sus productos en el Departamento de Oruro al 2025. Implementar 2 paquetes de infraestructura del Puerto Seco, para contribuir a la dinamización del comercio de importación y exportación en el Departamento de Oruro al 2025.
Incrementar del 26% al 40% la tasa de industrialización de las materias primas agropecuarias y otros potenciales mediante la implementación de infraestructura productiva en el Departamento de Oruro, al 2025.	Incrementar del 20% al 60% la tasa capacitación de las Unidades Productivas para industrialización de las materias primas en el Departamento de Oruro al 2025. Implementar 3 centros de acopio estratégicos para la conservación de productos agrícolas para su transformación en el Departamento de Oruro, al 2025. Realizar el diseño de una (1) estrategia para la implementación de plantas industriales piloto en áreas priorizadas en el Departamento de Oruro al 2025.
Mantener al 100% la tasa de promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales del departamento de Oruro a nivel nacional e internacional, en coordinación con instituciones públicas y privadas al 2025.	Difundir a nivel nacional e internacional de 20 a 30 expresiones artísticas y culturales del departamento de Oruro, hasta la gestión 2025. Mantener al 100% la coordinación con entidades involucradas para la promoción y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento de Oruro. (Carnaval de Oruro), al 2025.
Mantener al 100% la tasa de atención de necesidades de infraestructura, equipamiento y saneamiento de derecho propietario de los predios de los Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos del Departamento de Oruro al 2025.	Mejorar la infraestructura y equipamiento de 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos del Departamento de Oruro, al 2025. Apoyar en el saneamiento de propiedad a 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos restantes del Departamento de Oruro, al 2025. Apoyar la creación de 6 nuevas carreras en los Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos que respondan a la vocación productiva de los municipios en el Departamento de Oruro al 2025
Incrementar del 70% al 85% la tasa de cobertura del servicio de salud preventiva y curativa, en sus diferentes especialidades brindando una mejor atención de calidad en favor de la población del departamento de Oruro al 2025.	Incrementar del 30% al 60% la tasa de fortalecimiento de las instancias del COMAN para el ejercicio de sus atribuciones en beneficio de la población en el área de alimentación y nutrición en el Departamento de Oruro, al 2025. Implementar la ampliación y equipamiento del Hospital de Tercer Nivel Oruro-Corea en beneficio de la población del Departamento de Oruro al 2025.

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Objetivo Estratégico Institucional
	<p>Incrementar del 80% al 90% la tasa de vacunación para la erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles de la población del Departamento de Oruro, al 2025.</p> <p>Incrementar del 60% al 80% los recursos humanos capacitados y actualizados en diferentes especialidades, para mejorar la calidad del servicio de salud en el departamento de Oruro, al 2025.</p> <p>Mantener al 100% la tasa de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el marco de la Política SAFCI, en el Departamento de Oruro, al 2025.</p> <p>Ampliar del 70% al 90% la tasa de cobertura del servicio del Sistema Único de Salud (SUS) en el Departamento de Oruro al 2025.</p> <p>Incrementar la cobertura de población con el esquema completo de vacunación contra el COVID-19 de un 43% al 95%, en el Departamento de Oruro al 2025.</p> <p>Disminuir la tasa de ocurrencia de casos nuevos de VIH de 0,0185% a 0,0180%, en el Departamento de Oruro, al 2025.</p> <p>Disminuir la tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar y en todas sus formas del 0,016% a 0,005%, en el Departamento de Oruro al 2025.</p>
Incrementar del 90% al 95% la tasa de cobertura del servicio de electrificación convencional y alternativa urbano/rural, en el Departamento de Oruro, al 2025.	<p>Incrementar del 73% al 77% la tasa de cobertura del servicio de electrificación con energía convencional en el Departamento de Oruro, al 2025.</p> <p>Mantener al 100% la tasa de solicitudes de mantenimiento y ampliación de la infraestructura del servicio de electrificación rural en el departamento de Oruro al 2025.</p> <p>Incrementar del 17% al 18% la tasa de cobertura del servicio de electrificación con energía alternativa en el Departamento de Oruro, al 2025.</p>
Incrementar del 80% al 90% la tasa de servicios sociales de protección y respeto de los derechos fundamentales y garantías con enfoque de género y generacional, consagradas en la CPE (Art. 14 y 15), en el marco del Plan Departamental de Lucha contra la Violencia en razón de género, en el departamento de Oruro al 2025.	<p>Mantener al 100% la tasa de servicios sociales en los centros de acogida de desarrollo y crecimiento de los niños, niñas y adolescentes de los centros de acogida, en el departamento de Oruro, al 2025.</p> <p>Realizar 6 eventos anuales de prevención y control en el consumo de alcohol y drogas dirigido a niños (as) y adolescentes, en el Departamento de Oruro, al 2025.</p> <p>Incrementar de 9 a 18 el número de procesos de adopción anualmente, en los centros de acogida, restituyendo a niños (as) su derecho de vivir en familia, en el Departamento de Oruro, al 2025.</p> <p>Mantener al 100% la tasa de atención de los diferentes centros de primera infancia en las ETAs al 2025, en el Departamento de Oruro al 2025.</p> <p>Implementar 3 centros de acogida para niños, niñas y adolescentes, en el marco de la ley 548, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.</p> <p>Mantener al 100% la tasa de sensibilización sobre la normativa vigente de protección a la población vulnerable en el ejercicio de sus derechos y la</p>

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Objetivo Estratégico Institucional
	<p>prevención de la trata y tráfico, en las ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.</p> <p>Realizar 15 eventos de promoción y defensa de los derechos de las personas con capacidades diferentes en el Departamento de Oruro, al 2025..</p> <p>Incrementar de 15 a 20 eventos de sensibilización contra la violencia de género, niña(o) y adolescente, a través de instancias pertinentes dentro el marco de la ley 348 en el Departamento de Oruro, al 2025</p> <p>Incrementar anualmente de 5 a 10 eventos de concientización sobre el racismo y toda forma de discriminación en el marco de la ley 045 dirigido a la sociedad civil en el Departamento de Oruro al 2025.</p>
Incrementar de 0 al 10% la tasa de identificación territorial de disponibilidad de recursos hídricos superficiales y subterráneos en cantidad y calidad para consumo humano, producción y energía con gestión sostenible en el Departamento de Oruro al 2025.	<p>Mantener al 100% la tasa supervisión y fiscalización de proyectos de riego y presas, asegurando su correcta ejecución, en la ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.</p> <p>Explorar un 10% del área territorial para identificar fuentes de aguas superficiales y subterráneas en el departamento de Oruro al 2025.</p> <p>Incrementar de 132 a 222 pozos perforados para la dotación de fuentes de agua subterráneas para uso múltiple en el Departamento de Oruro al 2025..</p> <p>Realizar el manejo sostenible de dos acuíferos identificados para la provisión de agua, en el Departamento de Oruro al 2025.</p>
Incrementar del 86% al 89% la tasa de cobertura del servicio de saneamiento básico, en concurrencia con las ETAS del Departamento de Oruro, al 2025.	Mantener al 100%, la tasa de apoyo a municipios para la mejora de la cobertura de acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y residuos sólidos en el Departamento de Oruro, al 2025
Incrementar del 15% al 25% la tasa de cobertura de caminos construidos y mejorados de la red vial departamental de Oruro, al 2025.	<p>incrementar de 247 a 312 kilómetros de caminos asfaltados de la red departamental para fortalecer los centros productivos del Departamento de Oruro, al 2025</p> <p>Incrementar de 1921 a 2066 kilómetros de caminos de ripio de la red departamental para fortalecer los centros productivos del Departamento de Oruro, al 2025</p> <p>Construir 4 puentes y accesos de la red vial para mejorar la trasitabilidad vehicular y peatonal, en el Departamento de Oruro, al 2025.</p> <p>Mantener al 100%, la tasa de atención de requerimientos de mantenimiento de caminos de la Red Vial Departamental de Oruro, al 2025.</p>
Incrementar del 10% al 16% la tasa de recaudación de regalías mineras en el Departamento Oruro al 2025	Incrementar del 60% al 95% la tasa de control y fiscalización a operadores mineros, en la comercialización de minerales en el Departamento de Oruro al 2025.
Mantener al 100% la tasa de apoyo en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático para el manejo sostenible de recursos naturales en las ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.	<p>Incrementar de 20.000 a 30.000 Has las áreas forestales con cobertura vegetal con especies adecuadas a los ecosistemas en concertación con actores locales, en el Departamento de Oruro al 2025.</p> <p>Mantener al 100% la tasa de atención oportuna en la prevención, respuesta y rehabilitación de desastres en las ETAs del Departamento de Oruro, al 2025..</p>

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Objetivo Estratégico Institucional
	<p>Implementar un software de información hídrica para el Departamento de Oruro, al 2025</p> <p>Elaborar un (1) Plan Departamental de Ordenamiento Territorial (PDOT), considerando normas comunales de manejo sostenible en el Departamento de Oruro, hasta gestión 2025</p> <p>Implementar al 100% la tasa de acciones del Plan Director de la Cuenca del Lago Poopo, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.</p> <p>Incrementar de 1700 a 3200 kilómetros cuadrados, las áreas de recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque integral de cuencas en el Departamento de Oruro al 2025.</p>
<p>Incrementar del 30 % al 60 % la tasa de apoyo a los productores agropecuarios, mejorando la producción orgánica y el estatus sanitario, con enfoque de resiliencia al cambio climático en el Departamento de Oruro al 2025.</p>	<p>Mantener al 100 % la tasa de apoyo a la producción agrícola mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.</p> <p>Mantener al 100 % la tasa de apoyo a la producción pecuaria mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.</p>
<p>Mantener al 100% la tasa de apoyo a las disciplinas deportivas de carácter recreativo, formativo y de alto rendimiento en el Departamento de Oruro al 2025.</p>	<p>Incrementar el mantenimiento de 3 a 4 infraestructuras deportivas para impulsar el desarrollo del deporte en el Departamento de Oruro al 2025.</p> <p>Mantener al 100% la tasa de apoyo a las asociaciones deportivas con recursos e implementos deportivos para mejorar el deporte recreativo, formativo y de alto rendimiento en el Departamento de Oruro al 2025.</p>
<p>Incrementar del 92% al 95% la tasa de servicios de seguridad ciudadana en coordinación con la policía boliviana del Departamento de Oruro al 2025.</p>	<p>Realizar 4 eventos para la integración del sistema nacional de seguridad ciudadana en coordinación con las ETAs y la sociedad civil organizada en el Departamento de Oruro al 2025.</p> <p>Realizar tres (3) infraestructuras policiales (2 Comandos Regionales, un Centro de Formación de Policias) en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.</p>
<p>Mantener al 100% la tasa eventos de fortalecimiento para una gestión pública, eficiente y transparente en la Gobernación de Oruro y la Asamblea Legislativa Departamental, al 2025.</p>	<p>Fortalecer la gestión pública del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, mediante la ejecución de 9 iniciativas de inversión pública en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025</p> <p>Mantener al 100% la tasa de apoyo a la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, al 2025.</p>
<p>Mantener al 100% la tasa de requerimiento de asignación de recursos para gastos de inversión y transferencias de capital del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.</p>	<p>Asignar y ejecutar al 100% la tasa de recursos para inversión según requerimientos de contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025</p> <p>Asignar y ejecutar recursos para gastos de transferencias de capital al 100% de los requerimientos de contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025</p>
<p>Mantener al 15% la tasa de Asignación de los recursos, garantizando la ejecución de</p>	<p>Mantener al 100% la tasa de recursos para la Construcción y equipamiento de obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.</p>

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Objetivo Estratégico Institucional
programas y proyectos de inversión pública en el Departamento de Oruro al 2025.	Mantener al 100% la tasa de recursos para el mantenimiento de obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.
Mantener al 100% la tasa de programación de pagos con los financiadores cumpliendo el pago del servicio de la deuda pública externa e interna en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.	Programar al 50% la tasa de pago del servicio de la deuda pública externa e interna con los financiadores en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025 Cumplir al 50% la tasa de los pagos por el servicio de la deuda pública externa e interna en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.
Incrementar del 70% al 90% la tasa de asignación de recursos para la gestión pública eficiente y digitalizada acorde a los objetivos de gestión institucional en el periodo 2021- 2025 en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.	Incrementar del 70% a 90% la tasa de ejecución financiera en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025, coadyuvando a una gestión eficiente Cumplir al 100% la tasa de las asignaciones por Ley en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.

4.2. Definición de Estrategias Institucionales

Objetivo estratégico institucional	Estrategias Institucionales
Identificar y catalogar 8 potenciales atractivos turísticos en las principales rutas turísticas del Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar la identificación y catalogación de 8 potenciales atractivos turísticos en las principales rutas turísticas del Departamento de Oruro al 2025.
Incrementar de 6 a 14 la promoción y difusión de potenciales atractivos turísticos de las principales rutas turísticas catalogadas en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar la promoción y difusión de 6 a 14 potenciales atractivos turísticos de las principales rutas turísticas catalogadas en el Departamento de Oruro al 2025.
Mantener al 100% la tasa de servicios de apoyo a las unidades productivas para su participación en ferias para la mejora de la comercialización y promoción de sus productos en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de apoyo a las unidades productivas para su participación en ferias para la mejora de la comercialización y promoción de sus productos en el Departamento de Oruro al 2025.
Implementar 2 paquetes de infraestructura del Puerto Seco, para contribuir a la dinamización del comercio de importación y exportación en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar 2 paquetes de infraestructura del Puerto Seco, para contribuir a la dinamización del comercio de importación y exportación en el Departamento de Oruro al 2025.
Incrementar del 20% al 60% la tasa capacitación de las Unidades Productivas para industrialización de las materias primas en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar del 20% al 60% la tasa capacitación de las Unidades Productivas para industrialización de las materias primas en el Departamento de Oruro al 2025.
Implementar 3 centros de acopio estratégicos para la conservación de productos agrícolas para su transformación en el Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar 3 centros de acopio estratégicos para la conservación de productos agrícolas para su transformación en el Departamento de Oruro, al 2025.
Realizar el diseño de una (1) estrategia para la implementación de plantas industriales piloto en áreas priorizadas en el Departamento de Oruro al 2025.	Realizar el diseño de una (1) estrategia para la implementación de plantas industriales piloto en áreas priorizadas en el Departamento de Oruro al 2025.

Objetivo estratégico institucional	Estrategias Institucionales
Incrementar la difusión a nivel nacional e internacional de 20 a 30 expresiones artísticas y culturales del departamento de Oruro, hasta la gestión 2025.	Ejecutar el incremento de la difusión a nivel nacional e internacional de 20 a 30 expresiones artísticas y culturales del departamento de Oruro, hasta la gestión 2025.
Mantener al 100% la coordinación con entidades involucradas para la promoción y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento de Oruro. (Carnaval de Oruro), al 2025.	Ejecutar al 100% la coordinación con entidades involucradas para la promoción y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento de Oruro. (Carnaval de Oruro), al 2025.
Mejorar la infraestructura y equipamiento de 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos del Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos del departamento de Oruro al 2025.
Apoyar en el saneamiento de propiedad a 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos restantes del Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar el apoyo en saneamiento de propiedad a 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos restantes del departamento de Oruro, al 2025.
Apoyar la creación de 6 nuevas carreras en los Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos que respondan a la vocación productiva de los municipios en el Departamento de Oruro al 2025	Ejecutar el apoyo en la creación de 6 nuevas carreras en los Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos que respondan a la vocación productiva de los municipios en el Departamento de Oruro al 2025.
Incrementar del 30% al 60% la tasa de fortalecimiento de las instancias del COMAN para el ejercicio de sus atribuciones en beneficio de la población en el área de alimentación y nutrición en el Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar del 30% al 60% la tasa de fortalecimiento de las instancias del COMAN para el ejercicio de sus atribuciones en beneficio de la población en el área de alimentación y nutrición en el Departamento de Oruro, al 2025.
Implementar la ampliación y equipamiento del Hospital de Tercer Nivel Oruro-Corea en beneficio de la población del Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar la ampliación y equipamiento del Hospital de Tercer Nivel Oruro-Corea en beneficio de la población del Departamento de Oruro al 2025.
Incrementar del 80% al 90% la tasa de vacunación para la erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles de la población del Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar del 80% al 90% la tasa de vacunación para la erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles de la población del Departamento de Oruro, al 2025.
Incrementar del 60% al 80% los recursos humanos capacitados y actualizados en diferentes especialidades, para mejorar la calidad del servicio de salud en el departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar del 60% al 80% los recursos humanos capacitados y actualizados en diferentes especialidades, para mejorar la calidad del servicio de salud en el departamento de Oruro, al 2025.
Mantener al 100% la tasa de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el marco de la Política SAFCI, en el Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el marco de la Política SAFCI, en el departamento de Oruro, al 2025.
Ampliar del 70% al 90% la tasa de cobertura del servicio del Sistema Único de Salud (SUS) en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar del 70% al 90% la tasa de cobertura del servicio del Sistema Único de Salud (SUS) en el Departamento de Oruro al 2025.
Incrementar la cobertura de población con el esquema completo de vacunación contra el COVID-19 de un 43% al 95%, en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar el incremento de la cobertura de población con el esquema completo de vacunación contra el COVID-19 de un 43% al 95%, en el departamento de Oruro al 2025.
Disminuir la tasa de ocurrencia de casos nuevos de VIH de 0,0185% a 0,0180%, en el Departamento de Oruro, al 2025.	Disminuir la tasa de ocurrencia de casos nuevos de VIH de 0,0185% a 0,0180%, en el departamento de Oruro, al 2025.
Disminuir la tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar y en todas sus formas del 0,016% a 0,005%, en el Departamento de Oruro al 2025.	Disminuir la tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar y en todas sus formas del 0,016% a 0,005%, en el Departamento de Oruro al 2025.
Incrementar del 73% al 77% la tasa de cobertura del servicio de electrificación con energía convencional en el Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar del 73% al 77% la tasa de cobertura del servicio de electrificación con energía convencional en el Departamento de Oruro, al 2025.
Mantener al 100% la tasa de solicitudes de mantenimiento y ampliación de la infraestructura del	Ejecutar al 100% la tasa de solicitudes de mantenimiento y ampliación de la infraestructura del

Objetivo estratégico institucional	Estrategias Institucionales
servicio de electrificación rural en el departamento de Oruro al 2025.	servicio de electrificación rural en el departamento de Oruro al 2025.
Incrementar del 17% al 18% la tasa de cobertura del servicio de electrificación con energía alternativa en el Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar del 17% al 18% la tasa de cobertura del servicio de electrificación con energía alternativa en el Departamento de Oruro, al 2025.
Mantener al 100% la tasa de servicios sociales en los centros de acogida de desarrollo y crecimiento de los niños, niñas y adolescentes de los centros de acogida, en el departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de servicios sociales en los centros de acogida de desarrollo y crecimiento de los niños, niñas y adolescentes de los centros de acogida, en el departamento de Oruro, al 2025.
Realizar 6 eventos anuales de prevención y control en el consumo de alcohol y drogas dirigido a niños (as) y adolescentes, en el Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar 6 eventos anuales de prevención y control en el consumo de alcohol y drogas dirigido a niños (as) y adolescentes, en el Departamento de Oruro, al 2025.
Incrementar de 9 a 18 el número de procesos de adopción anualmente, en los centros de acogida, restituyendo a niños (as) su derecho de vivir en familia, en el Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar de 9 a 18 el número de procesos de adopción anualmente, en los centros de acogida, restituyendo a niños (as) su derecho de vivir en familia, en el Departamento de Oruro, al 2025.
Mantener al 100% la tasa de atención de los diferentes centros de primera infancia en las ETAs al 2025, en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de atención de los diferentes centros de primera infancia en las ETAs al 2025, en el Departamento de Oruro al 2025.
Implementar 3 centros de acogida para niños, niñas y adolescentes, en el marco de la ley 548, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	Ejecutar 3 centros de acogida para niños, niñas y adolescentes, en el marco de la ley 548, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.
Mantener al 100% la tasa de sensibilización sobre la normativa vigente de protección a la población vulnerable en el ejercicio de sus derechos y la prevención de la trata y tráfico, en las ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de sensibilización sobre la normativa vigente de protección a la población vulnerable en el ejercicio de sus derechos y la prevención de la trata y tráfico, en las ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.
Realizar 15 eventos de promoción y defensa de los derechos de las personas con capacidades diferentes en el Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar 15 eventos de promoción y defensa de los derechos de las personas con capacidades diferentes en el Departamento de Oruro, al 2025.
Incrementar de 15 a 20 eventos de sensibilización contra la violencia de género, niña(o) y adolescente, a través de instancias pertinentes dentro el marco de la ley 348 en el Departamento de Oruro, al 2025	Ejecutar de 15 a 20 eventos de sensibilización contra la violencia de género, niña(o) y adolescente, a través de instancias pertinentes dentro el marco de la ley 348 en el Departamento de Oruro, al 2025
Incrementar anualmente de 5 a 10 eventos de concientización sobre el racismo y toda forma de discriminación en el marco de la ley 045 dirigido a la sociedad civil en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar anualmente de 5 a 10 eventos de concientización sobre el racismo y toda forma de discriminación en el marco de la ley 045 dirigido a la sociedad civil en el Departamento de Oruro al 2025.
Mantener al 100% la tasa supervisión y fiscalización de proyectos de riego y presas, asegurando su correcta ejecución, en la ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa supervisión y fiscalización de proyectos de riego y presas, asegurando su correcta ejecución, en la ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.
Explorar un 10% del área territorial para identificar fuentes de aguas superficiales y subterráneas en el departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar la exploración en un 10% del área territorial para identificar fuentes de aguas superficiales y subterráneas en el departamento de Oruro al 2025.
Incrementar de 132 a 222 pozos perforados para la dotación de fuentes de agua subterráneas para uso múltiple en el Departamento de Oruro al 2025..	Ejecutar de 132 a 222 pozos perforados para la dotación de fuentes de agua subterráneas para uso múltiple en el Departamento de Oruro al 2025.
Realizar el manejo sostenible de dos acuíferos identificados para la provisión de agua, en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar el manejo sostenible de dos acuíferos identificados para la provisión de agua, en el Departamento de Oruro al 2025
Mantener al 100%, la tasa de apoyo a municipios para la mejora de la cobertura de acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y residuos sólidos en el Departamento de Oruro, al 2025	Ejecutar al 100%, la tasa de apoyo a municipios para la mejora de la cobertura de acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y residuos sólidos en el Departamento de Oruro, al 2025

Objetivo estratégico institucional	Estrategias Institucionales
incrementar de 247 a 312 kilómetros de caminos asfaltados de la red departamental para fortalecer los centros productivos del Departamento de Oruro, al 2025	Ejecutar de 247 a 312 kilómetros de caminos asfaltados de la red departamental para fortalecer los centros productivos del departamento de Oruro, al 2025
Incrementar de 1921 a 2066 kilómetros de caminos de ripio de la red departamental para fortalecer los centros productivos del Departamento de Oruro, al 2025	Ejecutar de 1921 a 2066 kilómetros de caminos de ripio de la red departamental para fortalecer los centros productivos del departamento de Oruro, al 2025
Construir 4 puentes y accesos de la red vial para mejorar la trasitabilidad vehicular y peatonal, en el Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar la construcción de 4 puentes y accesos de la red vial para mejorar la trasitabilidad vehicular y peatonal, en el departamento de Oruro, al 2025
Mantener al 100%, la tasa de atención de requerimientos de mantenimiento de caminos de la Red Vial Departamental de Oruro, al 2025.	Ejecutar al 100%, la tasa de atención de requerimientos de mantenimiento de caminos de la Red Vial Departamental de Oruro, al 2025.
Incrementar del 60% al 95% la tasa de control y fiscalización a operadores mineros, en la comercialización de minerales en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar del 60 % al 95% la tasa de control y fiscalización a operadores mineros, en la comercialización de minerales en el Departamento de Oruro al 2025.
Incrementar de 20.000 a 30.000 Has las áreas forestales con cobertura vegetal con especies adecuadas a los ecosistemas en concertación con actores locales, en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar de 20.000 a 30.000 Has las áreas forestales con cobertura vegetal con especies adecuadas a los ecosistemas en concertación con actores locales, en el Departamento de Oruro al 2025.
Mantener al 100% la tasa de atención oportuna en la prevención, respuesta y rehabilitación de desastres en las ETAs del Departamento de Oruro, al 2025..	Ejecutar al 100% la tasa de atención oportuna en la prevención, respuesta y rehabilitación de desastres en los ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.
Implementar un software de información hídrica para el Departamento de Oruro, al 2025	Ejecutar un software de información hídrica para el Departamento de Oruro, al 2025
Elaborar un (1) Plan Departamental de Ordenamiento Territorial (PDOT), considerando normas comunales de manejo sostenible en el Departamento de Oruro, hasta gestión 2025	Ejecutar un (1) Plan Departamental de Ordenamiento Territorial (PDOT), considerando normas comunales de manejo sostenible en el departamento de Oruro, hasta gestión 2025
Implementar al 100% la tasa de acciones del Plan Director de la Cuenca del Lago Poopo, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de acciones del Plan Director de la Cuenca del Lago Poopo, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.
Incrementar de 1700 a 3200 kilómetros cuadrados, las áreas de recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque integral de cuencas en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar de 1700 a 3200 kilómetros cuadrados, las áreas de recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque integral de cuencas en el Departamento de Oruro al 2025.
Mantener al 100% la tasa de apoyo a la producción agrícola mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la producción agrícola mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.
Mantener al 100% la tasa de apoyo a la producción pecuaria mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	Ejecutar al 100 % la tasa de apoyo a la producción pecuario mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.
Incrementar el mantenimiento de 3 a 4 infraestructuras deportivas para impulsar el desarrollo del deporte en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar el mantenimiento de 3 a 4 infraestructuras deportivas para impulsar el desarrollo del deporte en el Departamento de Oruro al 2025.
Mantener al 100% la tasa de apoyo a las asociaciones deportivas con recursos e implementos deportivos para mejorar el deporte recreativo, formativo y de alto rendimiento en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar al 100 % la tasa de apoyo a las asociaciones deportivas con recursos e implementos deportivos para mejorar el deporte recreativo, formativo y de alto rendimiento en el Departamento de Oruro al 2025.

Objetivo estratégico institucional	Estrategias Institucionales
Realizar 4 eventos para la integración del sistema nacional de seguridad ciudadana en coordinación con las ETAs y la sociedad civil organizada en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar 4 eventos para la integración del sistema nacional de seguridad ciudadana en coordinación con las ETAs y la sociedad civil organizada en el Departamento de Oruro al 2025.
Realizar tres (3) infraestructuras policiales (2 Comandos Regionales, un Centro de Formación de Policias) en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	Ejecutar tres (3) infraestructuras policiales (2 Comandos Regionales, un Centro de Formación de Policiales) en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.
Fortalecer la gestión pública del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, mediante la ejecución de 9 iniciativas de inversión pública en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025	Ejecutar el fortalecimiento de la gestión pública del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, mediante la ejecución de 9 iniciativas de inversión pública en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025
Mantener al 100% la tasa de apoyo a la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, al 2025.
Asignar y ejecutar al 100% la tasa de recursos para inversión según requerimientos de contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025	Ejecutar al 100% la tasa de recursos para inversión según requerimientos de contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025
Asignar y ejecutar recursos para gastos de transferencias de capital al 100% de los requerimientos de contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025	Ejecutar recursos para gastos de transferencias de capital al 100% de los requerimientos de contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025
Mantener al 100% la tasa de recursos para la Construcción y equipamiento de obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de recursos para la Construcción y equipamiento de obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.
Mantener al 100% la tasa de recursos para el mantenimiento de obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de recursos para el mantenimiento de obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.
Programar al 50% la tasa de pago del servicio de la deuda pública externa e interna con los financiadores en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025	Ejecutar la programación del 50%, la tasa de pago del servicio de la deuda pública externa e interna con los financiadores en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.
Cumplir al 50% la tasa de los pagos por el servicio de la deuda pública externa e interna en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.	Ejecutar el cumplimiento del 50%, la tasa de los pagos por el servicio de la deuda pública externa e interna en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025
Incrementar del 70% a 90% la tasa de ejecución financiera en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025, coadyuvando a una gestión eficiente	Incrementar del 70% a 90% la tasa de ejecución financiera en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025, coadyuvando a una gestión eficiente.
Cumplir al 100% la tasa de las asignaciones por Ley en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.	Ejecutar el cumplimiento al 100% la tasa de las asignaciones por Ley en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.

4.3. Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y Articulación con los Resultados del PDES, PSDI/PEM O PTDI, según corresponda

Descripción del Resultado PTDI	Objetivo Estratégico Institucional	Estratégicas Institucionales
Incrementar del 6% al 10% la tasa de fomento al desarrollo turístico en el Departamento de Oruro al 2025	Identificar y catalogar 8 potenciales atractivos turísticos en las principales rutas turísticas del Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar la identificación y catalogación de 8 potenciales atractivos turísticos en las principales rutas turísticas del Departamento de Oruro al 2025.
	Incrementar de 6 a 14 la promoción y difusión de potenciales atractivos turísticos de las principales rutas turísticas catalogadas en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar la promoción y difusión de 6 a 14 potenciales atractivos turísticos de las principales rutas turísticas catalogadas en el Departamento de Oruro al 2025.
Incrementar del 40% al 60% la tasa de comercialización de productos de las Unidades Productivas, a través de la construcción de infraestructura, capacitación y promoción en el Departamento de Oruro al 2025.	Mantener al 100% la tasa de servicios de apoyo a las unidades productivas para su participación en ferias para la mejora de la comercialización y promoción de sus productos en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de apoyo a las unidades productivas para su participación en ferias para la mejora de la comercialización y promoción de sus productos en el Departamento de Oruro al 2025.
	Implementar 2 paquetes de infraestructura del Puerto Seco, para contribuir a la dinamización del comercio de importación y exportación en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar 2 paquetes de infraestructura del Puerto Seco, para contribuir a la dinamización del comercio de importación y exportación en el Departamento de Oruro al 2025.
Incrementar del 26% al 40% la tasa de industrialización de las materias primas agropecuarias y otros potenciales mediante la implementación de infraestructura productiva en el Departamento de Oruro, al 2025.	Incrementar del 20% al 60% la tasa capacitación de las Unidades Productivas para industrialización de las materias primas en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar del 20% al 60% la tasa capacitación de las Unidades Productivas para industrialización de las materias primas en el Departamento de Oruro al 2025.
	Implementar 3 centros de acopio estratégicos para la conservación de productos agrícolas para su transformación en el Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar 3 centros de acopio estratégicos para la conservación de productos agrícolas para su transformación en el Departamento de Oruro, al 2025.
	Realizar el diseño de una (1) estrategia para la implementación de plantas industriales piloto en áreas priorizadas en el Departamento de Oruro al 2025.	Realizar el diseño de una (1) estrategia para la implementación de plantas industriales piloto en áreas priorizadas en el Departamento de Oruro al 2025.
Mantener al 100% la tasa de promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales del departamento de Oruro a nivel nacional e internacional, en coordinación con instituciones públicas y privadas al 2025.	Incrementar la difusión a nivel nacional e internacional de 20 a 30 expresiones artísticas y culturales del departamento de Oruro, hasta la gestión 2025.	Ejecutar el incremento de la difusión a nivel nacional e internacional de 20 a 30 expresiones artísticas y culturales del departamento de Oruro, hasta la gestión 2025.
	Mantener al 100% la coordinación con entidades involucradas para la promoción y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento de Oruro. (Carnaval de Oruro), al 2025.	Ejecutar al 100% la coordinación con entidades involucradas para la promoción y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento de Oruro. (Carnaval de Oruro), al 2025.

Descripción del Resultado PTDI	Objetivo Estratégico Institucional	Estratégicas Institucionales
Mantener al 100% la tasa de atención de necesidades de infraestructura, equipamiento y saneamiento de derecho propietario de los predios de los Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos del Departamento de Oruro al 2025.	Mejorar la infraestructura y equipamiento de 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos del Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos del departamento de Oruro al 2025.
	Apoyar en el saneamiento de propiedad a 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos restantes del Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar el apoyo en saneamiento de propiedad a 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos restantes del departamento de Oruro, al 2025.
	Apoyar la creación de 6 nuevas carreras en los Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos que respondan a la vocación productiva de los municipios en el Departamento de Oruro al 2025	Ejecutar el apoyo en la creación de 6 nuevas carreras en los Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos que respondan a la vocación productiva de los municipios en el Departamento de Oruro al 2025.
Incrementar del 70% al 85% la tasa de cobertura del servicio de salud preventiva y curativa, en sus diferentes especialidades brindando una mejor atención de calidad en favor de la población del departamento de Oruro al 2025.	Incrementar del 30% al 60% la tasa de fortalecimiento de las instancias del COMAN para el ejercicio de sus atribuciones en beneficio de la población en el área de alimentación y nutrición en el Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar del 30% al 60% la tasa de fortalecimiento de las instancias del COMAN para el ejercicio de sus atribuciones en beneficio de la población en el área de alimentación y nutrición en el Departamento de Oruro, al 2025.
	Implementar la ampliación y equipamiento del Hospital de Tercer Nivel Oruro-Corea en beneficio de la población del Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar la ampliación y equipamiento del Hospital de Tercer Nivel Oruro-Corea en beneficio de la población del Departamento de Oruro al 2025.
	Incrementar del 80% al 90% la tasa de vacunación para la erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles de la población del Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar del 80% al 90% la tasa de vacunación para la erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles de la población del Departamento de Oruro, al 2025.
	Incrementar del 60% al 80% los recursos humanos capacitados y actualizados en diferentes especialidades, para mejorar la calidad del servicio de salud en el departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar del 60% al 80% los recursos humanos capacitados y actualizados en diferentes especialidades, para mejorar la calidad del servicio de salud en el departamento de Oruro, al 2025.
	Mantener al 100% la tasa de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el marco de la Política SAFCI, en el Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el marco de la Política SAFCI, en el departamento de Oruro, al 2025.
	Ampliar del 70% al 90% la tasa de cobertura del servicio del Sistema Único de Salud (SUS) en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar del 70% al 90% la tasa de cobertura del servicio del Sistema Único de Salud (SUS) en el Departamento de Oruro al 2025.
	Incrementar la cobertura de población con el esquema completo de vacunación contra el COVID-19 de un 43% al 95%, en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar el incremento de la cobertura de población con el esquema completo de vacunación contra el COVID-19 de un 43% al 95%, en el departamento de Oruro al 2025.
	Disminuir la tasa de ocurrencia de casos nuevos de VIH de 0,0185% a 0,0180%, en el Departamento de Oruro, al 2025.	Disminuir la tasa de ocurrencia de casos nuevos de VIH de 0,0185% a 0,0180%, en el departamento de Oruro, al 2025.

Descripción del Resultado PTDI	Objetivo Estratégico Institucional	Estratégicas Institucionales
	Disminuir la tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar y en todas sus formas del 0,016% a 0,005%, en el Departamento de Oruro al 2025.	Disminuir la tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar y en todas sus formas del 0,016% a 0,005%, en el Departamento de Oruro al 2025.
Incrementar del 90% al 95% la tasa de cobertura del servicio de electrificación convencional y alternativa urbano/rural, en el Departamento de Oruro, al 2025.	Incrementar del 73% al 77% la tasa de cobertura del servicio de electrificación con energía convencional en el Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar del 73% al 77% la tasa de cobertura del servicio de electrificación con energía convencional en el Departamento de Oruro, al 2025.
	Mantener al 100% la tasa de solicitudes de mantenimiento y ampliación de la infraestructura del servicio de electrificación rural en el departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de solicitudes de mantenimiento y ampliación de la infraestructura del servicio de electrificación rural en el departamento de Oruro al 2025.
	Incrementar del 17% al 18% la tasa de cobertura del servicio de electrificación con energía alternativa en el Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar del 17% al 18% la tasa de cobertura del servicio de electrificación con energía alternativa en el Departamento de Oruro, al 2025.
Incrementar del 80% al 90% la tasa de servicios sociales de protección y respeto de los derechos fundamentales y garantías con enfoque de género y generacional, consagradas en la CPE (Art. 14 y 15) , en el marco del Plan Departamental de Lucha contra la Violencia en razón de género, en el departamento de Oruro al 2025.	Mantener al 100% la tasa de servicios sociales en los centros de acogida de desarrollo y crecimiento de los niños, niñas y adolescentes de los centros de acogida, en el departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de servicios sociales en los centros de acogida de desarrollo y crecimiento de los niños, niñas y adolescentes de los centros de acogida, en el departamento de Oruro, al 2025.
	Realizar 6 eventos anuales de prevención y control en el consumo de alcohol y drogas dirigido a niños (as) y adolescentes, en el Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar 6 eventos anuales de prevención y control en el consumo de alcohol y drogas dirigido a niños (as) y adolescentes, en el Departamento de Oruro, al 2025.
	Incrementar de 9 a 18 el número de procesos de adopción anualmente, en los centros de acogida, restituyendo a niños (as) su derecho de vivir en familia, en el Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar de 9 a 18 el número de procesos de adopción anualmente, en los centros de acogida, restituyendo a niños (as) su derecho de vivir en familia, en el Departamento de Oruro, al 2025.
	Mantener al 100% la tasa de atención de los diferentes centros de primera infancia en las ETAs al 2025, en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de atención de los diferentes centros de primera infancia en las ETAs al 2025, en el Departamento de Oruro al 2025.
	Implementar 3 centros de acogida para niños, niñas y adolescentes, en el marco de la ley 548, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	Ejecutar 3 centros de acogida para niños, niñas y adolescentes, en el marco de la ley 548, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.
	Mantener al 100% la tasa de sensibilización sobre la normativa vigente de protección a la población vulnerable en el ejercicio de sus derechos y la prevención de la trata y tráfico, en las ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de sensibilización sobre la normativa vigente de protección a la población vulnerable en el ejercicio de sus derechos y la prevención de la trata y tráfico, en las ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.
	Realizar 15 eventos de promoción y defensa de los derechos de las personas con capacidades diferentes en el Departamento de Oruro, al 2025..	Ejecutar 15 eventos de promoción y defensa de los derechos de las personas con capacidades diferentes en el Departamento de Oruro, al 2025.
	Incrementar de 15 a 20 eventos de sensibilización contra la violencia de género, niña(o) y adolescente, a través de	Ejecutar de 15 a 20 eventos de sensibilización contra la violencia de género, niña(o) y adolescente, a través de

Descripción del Resultado PTDI	Objetivo Estratégico Institucional	Estratégicas Institucionales
	instancias pertinentes dentro el marco de la ley 348 en el Departamento de Oruro, al 2025	instancias pertinentes dentro el marco de la ley 348 en el Departamento de Oruro, al 2025
	Incrementar anualmente de 5 a 10 eventos de concientización sobre el racismo y toda forma de discriminación en el marco de la ley 045 dirigido a la sociedad civil en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar anualmente de 5 a 10 eventos de concientización sobre el racismo y toda forma de discriminación en el marco de la ley 045 dirigido a la sociedad civil en el Departamento de Oruro al 2025.
Incrementar de 0 al 10% la tasa de identificación territorial de disponibilidad de recursos hídricos superficiales y subterráneos en cantidad y calidad para consumo humano, producción y energía con gestión sostenible en el Departamento de Oruro al 2025.	Mantener al 100% la tasa supervisión y fiscalización de proyectos de riego y presas, asegurando su correcta ejecución, en la ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa supervisión y fiscalización de proyectos de riego y presas, asegurando su correcta ejecución, en la ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.
	Explorar un 10% del área territorial para identificar fuentes de aguas superficiales y subterráneas en el departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar la exploración en un 10% del área territorial para identificar fuentes de aguas superficiales y subterráneas en el departamento de Oruro al 2025.
	Incrementar de 132 a 222 pozos perforados para la dotación de fuentes de agua subterráneas para uso múltiple en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar de 132 a 222 pozos perforados para la dotación de fuentes de agua subterráneas para uso múltiple en el Departamento de Oruro al 2025.
	Realizar el manejo sostenible de dos acuíferos identificados para la provisión de agua, en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar el manejo sostenible de dos acuíferos identificados para la provisión de agua, en el Departamento de Oruro al 2025
Incrementar del 86% al 89% la tasa de cobertura del servicio de saneamiento básico, en concurrencia con las ETAS del Departamento de Oruro, al 2025.	Mantener al 100%, la tasa de apoyo a municipios para la mejora de la cobertura de acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y residuos sólidos en el Departamento de Oruro, al 2025	Ejecutar al 100%, la tasa de apoyo a municipios para la mejora de la cobertura de acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y residuos sólidos en el Departamento de Oruro, al 2025
Incrementar del 15% al 25% la tasa de cobertura de caminos construidos y mejorados de la red vial departamental de Oruro, al 2025.	incrementar de 247 a 312 kilómetros de caminos asfaltados de la red departamental para fortalecer los centros productivos del Departamento de Oruro, al 2025	Ejecutar de 247 a 312 kilómetros de caminos asfaltados de la red departamental para fortalecer los centros productivos del Departamento de Oruro, al 2025
	Incrementar de 1921 a 2066 kilómetros de caminos de ripio de la red departamental para fortalecer los centros productivos del Departamento de Oruro, al 2025	Ejecutar de 1921 a 2066 kilómetros de caminos de ripio de la red departamental para fortalecer los centros productivos del Departamento de Oruro, al 2025
	Construir 4 puentes y accesos de la red vial para mejorar la trasitabilidad vehicular y peatonal, en el Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar la construcción de 4 puentes y accesos de la red vial para mejorar la trasitabilidad vehicular y peatonal, en el Departamento de Oruro, al 2025
	Mantener al 100%, la tasa de atención de requerimientos de mantenimiento de caminos de la Red Vial Departamental de Oruro, al 2025.	Ejecutar al 100%, la tasa de atención de requerimientos de mantenimiento de caminos de la Red Vial Departamental de Oruro, al 2025.
Incrementar del 10% al 16% la tasa de recaudación de regalías mineras en el Departamento Oruro al 2025	Incrementar del 60% al 95% la tasa de control y fiscalización a operadores mineros, en la comercialización de minerales en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar del 60 % al 95% la tasa de control y fiscalización a operadores mineros, en la comercialización de minerales en el Departamento de Oruro al 2025.

Descripción del Resultado PTDI	Objetivo Estratégico Institucional	Estratégicas Institucionales
Mantener al 100% la tasa de apoyo en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático para el manejo sostenible de recursos naturales en las ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.	Incrementar de 20.000 a 30.000 Has las áreas forestales con cobertura vegetal con especies adecuadas a los ecosistemas en concertación con actores locales, en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar de 20.000 a 30.000 Has las áreas forestales con cobertura vegetal con especies adecuadas a los ecosistemas en concertación con actores locales, en el Departamento de Oruro al 2025.
	Mantener al 100% la tasa de atención oportuna en la prevención, respuesta y rehabilitación de desastres en las ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de atención oportuna en la prevención, respuesta y rehabilitación de desastres en los ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.
	Implementar un software de información hídrica para el Departamento de Oruro, al 2025	Ejecutar un software de información hídrica para el Departamento de Oruro, al 2025
	Elaborar un (1) Plan Departamental de Ordenamiento Territorial (PDOT), considerando normas comunales de manejo sostenible en el Departamento de Oruro, hasta gestión 2025	Ejecutar un (1) Plan Departamental de Ordenamiento Territorial (PDOT), considerando normas comunales de manejo sostenible en el departamento de Oruro, hasta gestión 2025
	Implementar al 100% la tasa de acciones del Plan Director de la Cuenca del Lago Poopo, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de acciones del Plan Director de la Cuenca del Lago Poopo, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.
	Incrementar de 1700 a 3200 kilómetros cuadrados, las áreas de recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque integral de cuencas en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar de 1700 a 3200 kilómetros cuadrados, las áreas de recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque integral de cuencas en el Departamento de Oruro al 2025.
Incrementar del 30 % al 60 % la tasa de apoyo a los productores agropecuarios, mejorando la producción orgánica y el estatus sanitario, con enfoque de resiliencia al cambio climático en el Departamento de Oruro al 2025.	Mantener al 100% la tasa de apoyo a la producción agrícola mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la producción agrícola mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.
	Mantener al 100% la tasa de apoyo a la producción pecuaria mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	Ejecutar al 100 % la tasa de apoyo a la producción pecuario mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.
Mantener al 100% la tasa de apoyo a las disciplinas deportivas de carácter recreativo, formativo y de alto rendimiento en el Departamento de Oruro al 2025.	Incrementar el mantenimiento de 3 a 4 infraestructuras deportivas para impulsar el desarrollo del deporte en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar el mantenimiento de 3 a 4 infraestructuras deportivas para impulsar el desarrollo del deporte en el Departamento de Oruro al 2025.
	Mantener al 100% la tasa de apoyo a las asociaciones deportivas con recursos e implementos deportivos para mejorar el deporte recreativo, formativo y de alto rendimiento en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar al 100 % la tasa de apoyo a las asociaciones deportivas con recursos e implementos deportivos para mejorar el deporte recreativo, formativo y de alto rendimiento en el Departamento de Oruro al 2025.
Incrementar del 92% al 95% la tasa de servicios de seguridad ciudadana en coordinación con la policía	Realizar 4 eventos para la integración del sistema nacional de seguridad ciudadana en coordinación con las ETAs y la sociedad civil organizada en el Departamento de Oruro al 2025.	Ejecutar 4 eventos para la integración del sistema nacional de seguridad ciudadana en coordinación con las ETAs y la sociedad civil organizada en el Departamento de Oruro al 2025.

Descripción del Resultado PTDI	Objetivo Estratégico Institucional	Estratégicas Institucionales
boliviana del Departamento de Oruro al 2025.	Realizar tres (3) infraestructuras policiales (2 Comandos Regionales, un Centro de Formación de Policías) en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	Ejecutar tres (3) infraestructuras policiales (2 Comandos Regionales, un Centro de Formación de Policiales) en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.
Mantener al 100% la tasa eventos de fortalecimiento para una gestión pública, eficiente y transparente en la Gobernación de Oruro y la Asamblea Legislativa Departamental, al 2025.	Fortalecer la gestión pública del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, mediante la ejecución de 9 iniciativas de inversión pública en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025.	Ejecutar el fortalecimiento de la gestión pública del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, mediante la ejecución de 9 iniciativas de inversión pública en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025
	Mantener al 100% la tasa de apoyo a la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, al 2025.
Mantener al 100% la tasa de requerimiento de asignación de recursos para gastos de inversión y transferencias de capital del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.	Asignar y ejecutar al 100% la tasa de recursos para inversión según requerimientos de contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025	Ejecutar al 100% la tasa de recursos para inversión según requerimientos de contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025
	Asignar y ejecutar recursos para gastos de transferencias de capital al 100% de los requerimientos de contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025	Ejecutar recursos para gastos de transferencias de capital al 100% de los requerimientos de contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025
	Mantener al 100% la tasa de recursos para la Construcción y equipamiento de obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de recursos para la Construcción y equipamiento de obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.
	Mantener al 100% la tasa de recursos para el mantenimiento de obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de recursos para el mantenimiento de obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.
Mantener al 100% la tasa de programación de pagos con los finanziadores cumpliendo el pago del servicio de la deuda pública externa e interna en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.	Programar al 50% la tasa de pago del servicio de la deuda pública externa e interna con los finanziadores en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025	Ejecutar la programación del 50%, la tasa de pago del servicio de la deuda pública externa e interna con los finanziadores en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.
	Cumplir al 50% la tasa de los pagos por el servicio de la deuda pública externa e interna en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.	Ejecutar el cumplimiento del 50%, la tasa de los pagos por el servicio de la deuda pública externa e interna en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025
Incrementar del 70% al 90% la tasa de asignación de recursos para la gestión pública eficiente y digitalizada acorde a los objetivos de gestión institucional en el periodo 2021- 2025 en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.	Incrementar del 70% a 90% la tasa de ejecución financiera en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025, coadyuvando a una gestión eficiente	Incrementar del 70% a 90% la tasa de ejecución financiera en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025, coadyuvando a una gestión eficiente.
	Cumplir al 100% la tasa de las asignaciones por Ley en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.	Ejecutar el cumplimiento al 100% la tasa de las asignaciones por Ley en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.

Fuente: PTDI 2021-2025

5. PLANIFICACION

5.1. Identificación del Sector, Responsable y Resultado del PTDI

PEI 2021-2025		
SECTOR	RESPONSABLE	
	Entidad	Areas Organizacionales
TURISTICO	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental de Turismo y Cultura
COMERCIO	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental Desarrollo Productivo e Industria
INDUSTRIAL	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental Desarrollo Productivo e Industria
CULTURAL	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental de Turismo y Cultura
EDUCACION	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria.
SALUD	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria/Servicio Departamental de Salud.
ENERGIA	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental de Obras Públicas
JUSTICIA	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria
RECURSOS HIDRICOS	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra
SANEAMIENTO BASICO	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental de Obras Publicas
TRANSPORTES	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental de Obras Publicas
MINERO	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental de Minería y Metalurgia
MEDIO AMBIENTE	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental de Medio Ambiente Agua y Madre Tierra
AGROPECUARIO	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental de Desarrollo Productivo e Industria/Servicio Departamental Agropecuario

PEI 2021-2025		
SECTOR	RESPONSABLE	
	Entidad	Areas Organizacionales
DEPORTES	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria/ Servicio Departamental de Deportes
SEGURIDAD CIUDADANA	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria General
TRANSVERSAL	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental de Planificación del Desarrollo
TRANSVERSAL	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental de Planificación del Desarrollo
TRANSVERSAL	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental de Planificación del Desarrollo
TRANSVERSAL	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental de Administración y Finanzas Publicas
TRANSVERSAL	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	Secretaria Departamental de Administración y Finanzas Publicas

5.2. Descripción de los Resultados y Acciones Estratégicas Institucionales

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
TURISTICO	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 8. Soberanía alimentaria	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	3.4. Promover el desarrollo turístico del país.	3.4.2 SE CUENTA CON UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO INTERNO	3.4.2.1. Establecer estrategias de articulación de productos locales turísticos.	Incrementar del 6% al 10% la tasa de fomento al desarrollo turístico en el Departamento de Oruro al 2025		
TURISTICO	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 8. Soberanía alimentaria	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	3.4. Promover el desarrollo turístico del país.	3.4.2 SE CUENTA CON UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO INTERNO	3.4.2.1 Establecer estrategias de articulación de productos locales turísticos, rutas y redes de turismo de base comunitaria.		Identificar y catalogar 8 potenciales atractivos turísticos en las principales rutas turísticas del Departamento de Oruro al 2025.	
TURISTICO	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 8. Soberanía alimentaria	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	3.4. Promover el desarrollo turístico del país.	3.4.2 SE CUENTA CON UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO INTERNO	3.4.2.1 Establecer estrategias de articulación de productos locales turísticos, rutas y redes de turismo de base comunitaria.			Ejecutar la identificación y catalogación de 8 potenciales atractivos turísticos en las principales rutas turísticas del Departamento de Oruro al 2025.
TURISTICO	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 8. Soberanía alimentaria	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	3.4. Promover el desarrollo turístico del país.	3.4.2 SE CUENTA CON UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO INTERNO	3.4.2.2 Implementar una estrategia de fomento del turismo interno.		Incrementar de 6 a 14 la promoción y difusión de potenciales atractivos turísticos de las principales rutas turísticas catalogadas en el Departamento de Oruro al 2025.	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
TURISTICO	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 8. Soberanía alimentaria	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	3.4. Promover el desarrollo turístico del país.	3.4.2 SE CUENTA CON UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO INTERNO	3.4.2.2 Implementar una estrategia de fomento del turismo interno.			Ejecutar la promoción y difusión de 6 a 14 potenciales atractivos turísticos de las principales rutas turísticas catalogadas en el Departamento de Oruro al 2025.
COMERCIO	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales	2 industrialización con Sustitución de Importaciones.	2.2. Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación.	2.2.4 SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA	2.2.4.1. Incrementar la participación de las Unidades Productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos, en el mercado interno con la producción Nacional HECHO EN BOLIVIA, implementación de sistemas de calidad, de inteligencia comercial	Incrementar del 40% al 60% la tasa de comercialización de productos de las Unidades Productivas, a través de la construcción de infraestructura, capacitación y promoción en el Departamento de Oruro al 2025.		
COMERCIO	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales	2 industrialización con Sustitución de Importaciones.	2.2. Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación.	2.2.4 SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA	2.2.4.1. Incrementar la participación de las Unidades Productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos, en el mercado interno con la producción Nacional HECHO EN BOLIVIA, implementación de sistemas de calidad, de inteligencia comercial		Mantener al 100% la tasa de servicios de apoyo a las unidades productivas para su participación en ferias para la mejora de la comercialización y promoción de sus productos en el Departamento de Oruro al 2025.	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
COMERCIO	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales	2 industrialización con Sustitución de Importaciones.	2.2. Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación.	2.2.4 SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA	2.2.4.1. Incrementar la participación de las Unidades Productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos, en el mercado interno con la producción Nacional HECHO EN BOLIVIA, implementación de sistemas de calidad, de inteligencia comercial			Ejecutar al 100% la tasa de servicios de apoyo a las unidades productivas para su participación en ferias para la mejora de la comercialización y promoción de sus productos en el Departamento de Oruro al 2025.
COMERCIO	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales	2 industrialización con Sustitución de Importaciones.	2.2. Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación.	2.2.4 SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA	2.2.4.1. Incrementar la participación de las Unidades Productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos, en el mercado interno con la producción Nacional HECHO EN BOLIVIA, implementación de sistemas de calidad, de inteligencia comercial		Implementar 2 paquetes de infraestructura del Puerto Seco, para contribuir a la dinamización del comercio de importación y exportación en el Departamento de Oruro al 2025.	
COMERCIO	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales	2 industrialización con Sustitución de Importaciones.	2.2. Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación.	2.2.4 SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA	2.2.4.1. Incrementar la participación de las Unidades Productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos, en el mercado interno con la producción Nacional HECHO EN BOLIVIA, implementación de sistemas de calidad,			Ejecutar 2 paquetes de infraestructura del Puerto Seco, para contribuir a la dinamización del comercio de importación y exportación en el Departamento de Oruro al 2025.

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
				NACIONAL HECHO EN BOLIVIA	de inteligencia comercial			
INDUSTRIAL	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales	2 industrialización con Sustitución de Importaciones.	2.2. Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación.	2.2.4 SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA	2.2.4.1. Incrementar la participación de las Unidades Productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos, en el mercado interno con la producción Nacional HECHO EN BOLIVIA, implementación de sistemas de calidad, de inteligencia comercial	Incrementar del 26% al 40% la tasa de industrialización de las materias primas agropecuarias y otros potenciales mediante la implementación de infraestructura productiva en el Departamento de Oruro, al 2025.		
INDUSTRIAL	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales	2 industrialización con Sustitución de Importaciones.	2.2. Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación.	2.2.4 SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA	2.2.4.1. Incrementar la participación de las Unidades Productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos, en el mercado interno con la producción Nacional HECHO EN BOLIVIA, implementación de sistemas de calidad, de inteligencia comercial		Incrementar del 20% al 60% la tasa capacitación de las Unidades Productivas para industrialización de las materias primas en el Departamento de Oruro al 2025.	
INDUSTRIAL	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales	2 industrialización con Sustitución de Importaciones.	2.2. Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación.	2.2.4 SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN	2.2.4.1. Incrementar la participación de las Unidades Productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos, en el mercado interno con la producción Nacional HECHO EN BOLIVIA, implementación de			Ejecutar del 20% al 60% la tasa capacitación de las Unidades Productivas para industrialización de las materias primas en el Departamento de Oruro al 2025.

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
				NACIONAL HECHO EN BOLIVIA	sistemas de calidad, de inteligencia comercial			
INDUSTRIAL	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales	2 industrialización con Sustitución de Importaciones.	2.2. Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación.	2.2.4 SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA	2.2.4.1. Incrementar la participación de las Unidades Productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos, en el mercado interno con la producción Nacional HECHO EN BOLIVIA, implementación de sistemas de calidad, de inteligencia comercial		Implementar 3 centros de acopio estratégicos para la conservación de productos agrícolas para su transformación en el Departamento de Oruro, al 2025.	
INDUSTRIAL	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales	2 industrialización con Sustitución de Importaciones.	2.2. Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación.	2.2.4 SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA	2.2.4.1. Incrementar la participación de las Unidades Productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos, en el mercado interno con la producción Nacional HECHO EN BOLIVIA, implementación de sistemas de calidad, de inteligencia comercial			Ejecutar 3 centros de acopio estratégicos para la conservación de productos agrícolas para su transformación en el departamento de Oruro, al 2025.

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
INDUSTRIAL	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales	2 industrialización con Sustitución de Importaciones.	2.2. Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación.	2.2.4 SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA	2.2.4.1. Incrementar la participación de las Unidades Productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos, en el mercado interno con la producción Nacional HECHO EN BOLIVIA, implementación de sistemas de calidad, de inteligencia comercial		Realizar el diseño de una (1) estrategia para la implementación de plantas industriales piloto en áreas priorizadas en el Departamento de Oruro al 2025.	
INDUSTRIAL	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales	2 industrialización con Sustitución de Importaciones.	2.2. Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación.	2.2.4 SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA	2.2.4.1. Incrementar la participación de las Unidades Productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos, en el mercado interno con la producción Nacional HECHO EN BOLIVIA, implementación de sistemas de calidad, de inteligencia comercial		Realizar el diseño de una (1) estrategia para la implementación de plantas industriales piloto en areas priorizadas en el Departamento de Oruro al 2025.	
CULTURAL	1. Erradicación de la extrema pobreza 12. Disfrute y felicidad	10 Culturas, descolonización y Despatrrialización, para la Revolución Democrática Cultural.	10.3. Proteger, restaurar, recuperar, y difundir el patrimonio material e inmaterial del EPB.	10.3.1 SE HA IMPULSADO LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL APORTANDO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.	10.3.1.1 Investigar, registrar, catalogar, proteger, restaurar, conservar el patrimonio material e inmaterial del EPB.	Mantener al 100% la tasa de promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales del departamento de Oruro a nivel nacional e internacional, en coordinación con instituciones		

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
						públicas y privadas al 2025.		
CULTURAL	1. Erradicación de la extrema pobreza 12. Disfrute y felicidad	10 Culturas, descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural.	10.3. Proteger, restaurar, recuperar, y difundir el patrimonio material e inmaterial del EPB.	10.3.1 SE HA IMPULSADO LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL APORTANDO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.	10.3.1.1 Investigar, registrar, catalogar, proteger, restaurar, conservar el patrimonio material e inmaterial del EPB.		Incrementar la difusión a nivel nacional e internacional de 20 a 30 expresiones artísticas y culturales del departamento de Oruro, hasta la gestión 2025.	
CULTURAL	1. Erradicación de la extrema pobreza 12. Disfrute y felicidad	10 Culturas, descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural.	10.3. Proteger, restaurar, recuperar, y difundir el patrimonio material e inmaterial del EPB.	10.3.1 SE HA IMPULSADO LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL APORTANDO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.	10.3.1.1 Investigar, registrar, catalogar, proteger, restaurar, conservar el patrimonio material e inmaterial del EPB.			Ejecutar el incremento de la difusión a nivel nacional e internacional de 20 a 30 expresiones artísticas y culturales del departamento de Oruro, hasta la gestión 2025.
CULTURAL	1. Erradicación de la extrema pobreza 12. Disfrute y felicidad	10 Culturas, descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural.	10.3. Proteger, restaurar, recuperar, y difundir el patrimonio material e inmaterial del EPB.	10.3.1 SE HA IMPULSADO LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL APORTANDO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.	10.3.1.1 Investigar, registrar, catalogar, proteger, restaurar, conservar el patrimonio material e inmaterial del EPB.		Mantener al 100% la coordinación con entidades involucradas para la promoción y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento de Oruro. (Carnaval de Oruro), al 2025.	
CULTURAL	1. Erradicación de la extrema pobreza 12. Disfrute y felicidad	10 Culturas, descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural.	10.3. Proteger, restaurar, recuperar, y difundir el patrimonio material e inmaterial del EPB.	10.3.1 SE HA IMPULSADO LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL APORTANDO AL DESARROLLO	10.3.1.1 Investigar, registrar, catalogar, proteger, restaurar, conservar el patrimonio material e inmaterial del EPB.			Ejecutar al 100% la coordinación con entidades involucradas para la promoción y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento de

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
				ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.				Oruro. (Carnaval de Oruro), al 2025.
EDUCACION	3. Salud, Educación y Deporte 4. Soberanía científica y tecnológica 6. Soberanía productiva con diversificación	5. Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología	5.2. Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica.	5.2.1 SE HA DESARROLLADO UNA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA, PRODUCTIVA Y CIENTÍFICA, ARTICULADA AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOLÓGICO, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y EL RESPETO A LA MADRE TIERRA.	5.2.1.1. Integrar la educación y formación técnica, tecnológica y científica con el sector productivo e industrialización con sustitución de importaciones.	Mantener al 100% la tasa de atención de necesidades de infraestructura, equipamiento y saneamiento de derecho propietario de los predios de los Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos del Departamento de Oruro al 2025.		
EDUCACION	3. Salud, Educación y Deporte 4. Soberanía científica y tecnológica 6. Soberanía productiva con diversificación	5. Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología	5.2. Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica.	5.2.1 SE HA DESARROLLADO UNA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA, PRODUCTIVA Y CIENTÍFICA, ARTICULADA AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOLÓGICO, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y EL RESPETO A LA MADRE TIERRA.	5.2.1.1. Integrar la educación y formación técnica, tecnológica y científica con el sector productivo e industrialización con sustitución de importaciones.		Mejorar la infraestructura y equipamiento de 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos del Departamento de Oruro, al 2025.	
EDUCACION	3. Salud, Educación y Deporte 4. Soberanía científica y tecnológica 6. Soberanía productiva con diversificación	5 Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología	5.2. Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica.	5.2.1 SE HA DESARROLLADO UNA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA, PRODUCTIVA Y CIENTÍFICA, ARTICULADA AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOLÓGICO, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y EL RESPETO A LA MADRE TIERRA.	5.2.1.1. Integrar la educación y formación técnica, tecnológica y científica con el sector productivo e industrialización con sustitución de importaciones.			Ejecutar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos del departamento de Oruro al 2025.

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
				IMPORTACIONES Y EL RESPETO A LA MADRE TIERRA.				
EDUCACION	3. Salud, Educación y Deporte 4. Soberanía científica y tecnológica 6. Soberanía productiva con diversificación	5 Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología	5.2. Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica.	5.2.1 SE HA DESARROLLADO UNA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA, PRODUCTIVA Y CIENTÍFICA, ARTICULADA AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOLÓGICO, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y EL RESPETO A LA MADRE TIERRA.	5.2.1.1. Integrar la educación y formación técnica, tecnológica y científica con el sector productivo e industrialización con sustitución de importaciones.		Apoyar en el saneamiento de propiedad a 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos restantes del Departamento de Oruro, al 2025.	
EDUCACION	3. Salud, Educación y Deporte 4. Soberanía científica y tecnológica 6. Soberanía productiva con diversificación	5 Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología	5.2. Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica.	5.2.1 SE HA DESARROLLADO UNA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA, PRODUCTIVA Y CIENTÍFICA, ARTICULADA AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOLÓGICO, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y EL RESPETO A LA MADRE TIERRA.	5.2.1.1. Integrar la educación y formación técnica, tecnológica y científica con el sector productivo e industrialización con sustitución de importaciones.		Ejecutar el apoyo en saneamiento de propiedad a 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos restantes del departamento de Oruro, al 2025.	
EDUCACION	3. Salud, Educación y Deporte 4. Soberanía científica y tecnológica 6. Soberanía productiva con diversificación	5 Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología	5.2. Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica.	5.2.1 SE HA DESARROLLADO UNA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA, PRODUCTIVA Y CIENTÍFICA, ARTICULADA AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOLÓGICO, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y EL RESPETO A LA MADRE TIERRA.	5.2.1.1. Integrar la educación y formación técnica, tecnológica y científica con el sector productivo e industrialización con sustitución de importaciones.		Apoyar la creación de 6 nuevas carreras en los Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos que respondan a la vocación productiva de los municipios en el Departamento de Oruro al 2025.	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
				LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y EL RESPETO A LA MADRE TIERRA.				
EDUCACION	3. Salud, Educación y Deporte 4. Soberanía científica y tecnológica 6. Soberanía productiva con diversificación	5 Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología	5.2. Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica.	5.2.1 SE HA DESARROLLADO UNA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA, PRODUCTIVA Y CIENTÍFICA, ARTICULADA AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOLÓGICO, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y EL RESPETO A LA MADRE TIERRA.	5.2.1.1. Integrar la educación y formación técnica, tecnológica y científica con el sector productivo e industrialización con sustitución de importaciones.			Ejecutar el apoyo en la creación de 6 nuevas carreras en los Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos que respondan a la vocación productiva de los municipios en el Departamento de Oruro al 2025.
SALUD	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.6. Mejorar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud.	6.6.1 SE HA CONTRIBUIDO CON INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER., 2DO., Y 3ER. NIVEL E INSTITUTOS DE 4TO. NIVEL DE SALUD.	6.6.1.3 Construir y equipar 18 establecimientos de salud de tercer nivel.	Incrementar del 70% al 85% la tasa de cobertura del servicio de salud preventiva y curativa, en sus diferentes especialidades brindando una mejor atención de calidad en favor de la población del departamento de Oruro al 2025.		

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
SALUD	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.2. Fortalecer y universalizar la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los tres niveles de atención, recuperando la medicina tradicional ancestral.	6.2.1 SE HAN REDUCIDO LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN BASE A LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD (SAFCI), QUE PRIORIZA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD.	6.2.1.2 Incrementar el porcentaje de las atenciones médicas de salud preventiva a través del programa MI SALUD/ (SAFCI).		Incrementar del 30% al 60% la tasa de fortalecimiento de las instancias del COMAN para el ejercicio de sus atribuciones en beneficio de la población en el área de alimentación y nutrición en el Departamento de Oruro, al 2025.	
SALUD	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.2. Fortalecer y universalizar la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los tres niveles de atención, recuperando la medicina tradicional ancestral.	6.2.1 SE HAN REDUCIDO LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN BASE A LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD (SAFCI), QUE PRIORIZA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD.	6.2.1.2 Incrementar el porcentaje de las atenciones médicas de salud preventiva a través del programa MI SALUD/ (SAFCI).			Ejecutar del 30% al 60% la tasa de fortalecimiento de las instancias del COMAN para el ejercicio de sus atribuciones en beneficio de la población en el área de alimentación y nutrición, en el Departamento de Oruro, al 2025.
SALUD	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.6. Mejorar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud.	6.6.1 SE HA CONTRIBUIDO CON INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER., 2DO., Y 3ER. NIVEL E INSTITUTOS DE 4TO. NIVEL DE SALUD.	6.6.1.3 Construir y equipar 18 establecimientos de salud de tercer nivel.		Implementar la ampliación y equipamiento del Hospital de Tercer Nivel Oruro-Corea en beneficio de la población del Departamento de Oruro al 2025.	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
SALUD	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.6. Mejorar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud.	6.6.1 SE HA CONTRIBUIDO CON INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER., 2DO., Y 3ER. NIVEL E INSTITUTOS DE 4TO. NIVEL DE SALUD.	6.6.1.3 Construir y equipar 18 establecimientos de salud de tercer nivel.			Ejecutar la ampliación y equipamiento del Hospital de Tercer Nivel Oruro-Corea en beneficio de la población del Departamento de Oruro al 2025.
SALUD	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.2. Fortalecer y universalizar la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los tres niveles de atención, recuperando la medicina tradicional ancestral.	6.2.1 SE HAN REDUCIDO LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN BASE A LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD (SAFCI), QUE PRIORIZA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD.	6.2.1.1 Reducir el número de personas que presentan enfermedades transmisibles y no transmisibles.		Incrementar del 80% al 90% la tasa de vacunación para la erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles de la población del Departamento de Oruro, al 2025.	
SALUD	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.2. Fortalecer y universalizar la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los tres niveles de atención, recuperando la medicina tradicional ancestral.	6.2.1 SE HAN REDUCIDO LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN BASE A LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD (SAFCI), QUE PRIORIZA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD.	6.2.1.1 Reducir el número de personas que presentan enfermedades transmisibles y no transmisibles.			Ejecutar del 80% al 90% la tasa de vacunación para la erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles de la población del Departamento de Oruro, al 2025.

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
SALUD	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.4. Promover la especialización de profesionales médicos destinados a cubrir las necesidades de servicios hospitalarios para los centros de salud de segundo, tercer y cuarto nivel a ser construidos y equipados.	6.4.1 SE HA FORTALECIDO EL RECURSO HUMANO EN EL ÁREA DE LA SALUD EL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIA MÉDICA (SNRM).	6.4.1.2 Incrementar la cantidad de profesionales médicos, especializados en salud.		Incrementar del 60% al 80% los recursos humanos capacitados y actualizados en diferentes especialidades, para mejorar la calidad del servicio de salud en el departamento de Oruro, al 2025.	
SALUD	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.4. Promover la especialización de profesionales médicos destinados a cubrir las necesidades de servicios hospitalarios para los centros de salud de segundo, tercer y cuarto nivel a ser construidos y equipados.	6.4.1 SE HA FORTALECIDO EL RECURSO HUMANO EN EL ÁREA DE LA SALUD EL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIA MÉDICA (SNRM).	6.4.1.2 Incrementar la cantidad de profesionales médicos, especializados en salud.			Ejecutar del 60% al 80% los recursos humanos capacitados y actualizados en diferentes especialidades, para mejorar la calidad del servicio de salud en el departamento de Oruro, al 2025.
SALUD	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.2. Fortalecer y universalizar la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los tres niveles de atención, recuperando la medicina tradicional ancestral.	6.2.1 SE HAN REDUCIDO LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN BASE A LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD (SAFCI), QUE PRIORIZA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD.	6.2.1.1 Reducir el número de personas que presentan enfermedades transmisibles y no transmisibles.		Mantener al 100% la tasa de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el marco de la Política SAFCI, en el Departamento de Oruro, al 2025.	
SALUD	3. Salud, Educación y	6 Salud y Deportes para	6.2. Fortalecer y universalizar la	6.2.1 SE HAN REDUCIDO LAS	6.2.1.1 Reducir el número de personas			Ejecutar al 100% la tasa de promoción de la

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
	Deporte para la formación de un ser humano integral	Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los tres niveles de atención, recuperando la medicina tradicional ancestral.	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN BASE A LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD (SAFCI), QUE PRIORIZA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD.	que presentan enfermedades transmisibles y no transmisibles.			salud y prevención de enfermedades en el marco de la Política SAFCI, en el departamento de Oruro, al 2025.
SALUD	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.3. Fortalecer el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito a través de servicios de salud públicos, respetando su cosmovisión y prácticas tradicionales sin exclusión ni discriminación en el marco de la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural vigente SAFCI.	6.3.1 SE HA INCREMENTADO EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE SALUD SUS.	6.3.1.1 Incrementar el porcentaje de población beneficiaria que accede a la atención del SUS.		Ampliar del 70% al 90% la tasa de cobertura del servicio del Sistema Único de Salud (SUS) en el Departamento de Oruro al 2025.	
SALUD	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.3. Fortalecer el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito a través de servicios de salud públicos, respetando su cosmovisión y prácticas tradicionales sin exclusión ni discriminación en el marco de la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria	6.3.1 SE HA INCREMENTADO EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE SALUD SUS.	6.3.1.1 Incrementar el porcentaje de población beneficiaria que accede a la atención del SUS.			Ejecutar del 70% al 90% la tasa de cobertura del servicio del Sistema Único de Salud (SUS) en el Departamento de Oruro al 2025.

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
			Intercultural vigente SAFCI.					
SALUD	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.1. Prevenir la propagación y el impacto negativo de la COVID-19 con un enfoque preventivo que amplió la cobertura de la inmunización hacia su universalización	6.1.1 SE HA REDUCIDO LA LETALIDAD DE LA COVID-19 Y EL IMPACTO NEGATIVO DE LAS EMERGENCIAS SANITARIAS, MEDIANTE INMUNIZACIÓN PREVENTIVA.	6.1.1.1 Implementar el Plan Nacional de Vacunación para disminuir la mortalidad causada por la COVID-19, avanzando hacia la inmunización de la población desde su nacimiento.		Incrementar la cobertura de población con el esquema completo de vacunación contra el COVID-19 de un 43% al 95%, en el Departamento de Oruro al 2025.	
SALUD	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.1. Prevenir la propagación y el impacto negativo de la COVID-19 con un enfoque preventivo que amplió la cobertura de la inmunización hacia su universalización	6.1.1 SE HA REDUCIDO LA LETALIDAD DE LA COVID-19 Y EL IMPACTO NEGATIVO DE LAS EMERGENCIAS SANITARIAS, MEDIANTE INMUNIZACIÓN PREVENTIVA.	6.1.1.1 Implementar el Plan Nacional de Vacunación para disminuir la mortalidad causada por la COVID-19, avanzando hacia la inmunización de la población desde su nacimiento.			Ejecutar el incremento de la cobertura de población con el esquema completo de vacunación contra el COVID-19 de un 43% al 95%, en el departamento de Oruro al 2025.
SALUD	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.2. Fortalecer y universalizar la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los tres niveles de atención, recuperando la medicina tradicional ancestral.	6.2.1 SE HAN REDUCIDO LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN BASE A LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD (SAFCI), QUE PRIORIZA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD.	6.2.1.1 Reducir el número de personas que presentan enfermedades transmisibles y no transmisibles.		Disminuir la tasa de ocurrencia de casos nuevos de VIH de 0,0185% a 0,0180%, en el Departamento de Oruro, al 2025.	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
SALUD	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.2. Fortalecer y universalizar la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los tres niveles de atención, recuperando la medicina tradicional ancestral.	6.2.1 SE HAN REDUCIDO LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN BASE A LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD (SAFCI), QUE PRIORIZA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD.	6.2.1.1 Reducir el número de personas que presentan enfermedades transmisibles y no transmisibles.			Disminuir la tasa de ocurrencia de casos nuevos de VIH de 0,0185% a 0,0180%, en el departamento de Oruro, al 2025.
SALUD	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.2. Fortalecer y universalizar la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los tres niveles de atención, recuperando la medicina tradicional ancestral.	6.2.1 SE HAN REDUCIDO LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN BASE A LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD (SAFCI), QUE PRIORIZA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD.	6.2.1.1 Reducir el número de personas que presentan enfermedades transmisibles y no transmisibles.			Disminuir la tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar y en todas sus formas del 0,016% a 0,005%, en el Departamento de Oruro al 2025.
SALUD	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.2. Fortalecer y universalizar la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los tres niveles de	6.2.1 SE HAN REDUCIDO LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES EN BASE A LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD (SAFCI), QUE PRIORIZA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA	6.2.1.1 Reducir el número de personas que presentan enfermedades transmisibles y no transmisibles.			Disminuir la tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar y en todas sus formas del 0,016% a 0,005%, en el Departamento de Oruro al 2025.

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
			atención, recuperando la medicina tradicional ancestral.	PROMOCIÓN DE LA SALUD.				
ENERGIA	1. Erradicación de la extrema pobreza 2. Universalización de los servicios básicos 5. Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero	1 Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social.	1.3. Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la Desigualdad Económica, Social y de Género en el marco de la Pluralidad.	1.3.3 SE HA AVANZADO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.	1.3.3.4 Extender las redes de distribución y transmisión de energía eléctrica en áreas urbanas y rurales.	Incrementar del 90% al 95% la tasa de cobertura del servicio de electrificación convencional y alternativa urbano/rural, en el Departamento de Oruro, al 2025.		
ENERGIA	1. Erradicación de la extrema pobreza 2. Universalización de los servicios básicos 5. Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero	1 Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social.	1.3. Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la Desigualdad Económica, Social y de Género en el marco de la Pluralidad.	1.3.3 SE HA AVANZADO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.	1.3.3.4 Extender las redes de distribución y transmisión de energía eléctrica en áreas urbanas y rurales.	Incrementar del 73% al 77% la tasa de cobertura del servicio de electrificación con energía convencional en el Departamento de Oruro, al 2025.		
ENERGIA	1. Erradicación de la extrema pobreza 2. Universalización de los servicios básicos 5. Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero	1 Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social.	1.3. Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la Desigualdad Económica, Social y de Género en el marco de la Pluralidad.	1.3.3 SE HA AVANZADO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.	1.3.3.4 Extender las redes de distribución y transmisión de energía eléctrica en áreas urbanas y rurales.			Ejecutar del 73% al 77% la tasa de cobertura del servicio de electrificación con energía convencional en el Departamento de Oruro, al 2025.

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
ENERGIA	1. Erradicación de la extrema pobreza 2. Universalización de los servicios básicos 5. Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero	1 Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social.	1.3. Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la Desigualdad Económica, Social y de Género en el marco de la Pluralidad.	1.3.3 SE HA AVANZADO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.	1.3.3.4 Extender las redes de distribución y transmisión de energía eléctrica en áreas urbanas y rurales.		Mantener al 100% la tasa de solicitudes de mantenimiento y ampliación de la infraestructura del servicio de electrificación rural en el departamento de Oruro al 2025.	
ENERGIA	1. Erradicación de la extrema pobreza 2. Universalización de los servicios básicos 5. Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero	1 Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social.	1.3. Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la Desigualdad Económica, Social y de Género en el marco de la Pluralidad.	1.3.3 SE HA AVANZADO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.	1.3.3.4 Extender las redes de distribución y transmisión de energía eléctrica en áreas urbanas y rurales.			Ejecutar al 100% la tasa de solicitudes de mantenimiento y ampliación de la infraestructura del servicio de electrificación rural en el departamento de Oruro al 2025.
ENERGIA	1. Erradicación de la extrema pobreza 2. Universalización de los servicios básicos 5. Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero	1 Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social.	1.3. Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la Desigualdad Económica, Social y de Género en el marco de la Pluralidad.	1.3.3 SE HA AVANZADO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.	1.3.3.4 Extender las redes de distribución y transmisión de energía eléctrica en áreas urbanas y rurales.		Incrementar del 17% al 18% la tasa de cobertura del servicio de electrificación con energía alternativa en el Departamento de Oruro, al 2025.	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
ENERGIA	1. Erradicación de la extrema pobreza 2. Universalización de los servicios básicos 5. Soberanía comunitaria, financiera, sin servilismo al capitalismo financiero	1 Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social.	1.3. Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la Desigualdad Económica, Social y de Género en el marco de la Pluralidad.	1.3.3 SE HA AVANZADO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.	1.3.3.4 Extender las redes de distribución y transmisión de energía eléctrica en áreas urbanas y rurales.			Ejecutar del 17% al 18% la tasa de cobertura del servicio de electrificación con energía alternativa en el Departamento de Oruro, al 2025.
JUSTICIA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.2. Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.	Incrementar del 80% al 90% la tasa de servicios sociales de protección y respeto de los derechos fundamentales y garantías con enfoque de género y generacional, consagradas en la CPE (Art. 14 y 15), en el marco del Plan Departamental de Lucha contra la Violencia en razón de género, en el departamento de Oruro al 2025.		
JUSTICIA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.2. Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas,		Mantener al 100% la tasa de servicios sociales en los centros de acogida de desarrollo y crecimiento de los niños, niñas y adolescentes de los centros de acogida, en el departamento de Oruro, al 2025.	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
			discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.	OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.			
JUSTICIA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.2. Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.			Ejecutar al 100% la tasa de servicios sociales en los centros de acogida de desarrollo y crecimiento de los niños, niñas y adolescentes de los centros de acogida, en el departamento de Oruro, al 2025.
JUSTICIA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.2. Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.			Realizar 6 eventos anuales de prevención y control en el consumo de alcohol y drogas dirigido a niños (as) y adolescentes, en el Departamento de Oruro, al 2025.

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
JUSTICIA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.2. Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.			Ejecutar 6 eventos anuales de prevención y control en el consumo de alcohol y drogas dirigido a niños (as) y adolescentes, en el Departamento de Oruro, al 2025.
JUSTICIA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.2. Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.			Incrementar de 9 a 18 el número de procesos de adopción anualmente, en los centros de acogida, restituyendo a niños (as) su derecho de vivir en familia, en el Departamento de Oruro, al 2025.
JUSTICIA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.2. Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.			Ejecutar de 9 a 18 el número de procesos de adopción anualmente, en los centros de acogida, restituyendo a niños (as) su derecho de vivir en familia, en el Departamento de Oruro, al 2025.

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
			diversidad sociocultural.					
JUSTICIA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.2. Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.		Mantener al 100% la tasa de atención de los diferentes centros de primera infancia en las ETAs al 2025, en el Departamento de Oruro al 2025.	
JUSTICIA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.2. Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.			Ejecutar al 100% la tasa de atención de los diferentes centros de primera infancia en las ETAs al 2025, en el Departamento de Oruro al 2025.

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
JUSTICIA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.2. Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.		Implementar 3 centros de acogida para niños, niñas y adolescentes, en el marco de la ley 548, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	
JUSTICIA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.2. Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.			Ejecutar 3 centros de acogida para niños, niñas y adolescentes, en el marco de la ley 548, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.
JUSTICIA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.2. Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.		Mantener al 100% la tasa de sensibilización sobre la normativa vigente de protección a la población vulnerable en el ejercicio de sus derechos y la prevención de la trata y tráfico, en las ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
			diversidad sociocultural.					
JUSTICIA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.2. Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.			Ejecutar al 100% la tasa de sensibilización sobre la normativa vigente de protección a la población vulnerable en el ejercicio de sus derechos y la prevención de la trata y tráfico, en las ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.
JUSTICIA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente;7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.2. Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.	7.2.3 SE HA PROMOVIDO CIUDADES INCLUSIVAS GENERANDO CONDICIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE BRECHAS EN POBLACIONES CON SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD..	7.2.3.1 Integrar y optimizar redes locales de atención y protección social en ciudades para mujeres, jóvenes, personas con discapacidad e indígenas urbanos.		Realizar 15 eventos de promoción y defensa de los derechos de las personas con capacidades diferentes en el Departamento de Oruro, al 2025.	
JUSTICIA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.2. Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad,	7.2.3 SE HA PROMOVIDO CIUDADES INCLUSIVAS GENERANDO CONDICIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE BRECHAS EN POBLACIONES CON SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	7.2.3.1 Integrar y optimizar redes locales de atención y protección social en ciudades para mujeres, jóvenes, personas con discapacidad e indígenas urbanos.			Ejecutar 15 eventos de promoción y defensa de los derechos de las personas con capacidades diferentes en el Departamento de Oruro, al 2025.

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
			considerando la diversidad sociocultural.					
JUSTICIA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.2. Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.	7.2.3 SE HA PROMOVIDO CIUDADES INCLUSIVAS GENERANDO CONDICIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE BRECHAS EN POBLACIONES CON SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	7.2.3.1 Integrar y optimizar redes locales de atención y protección social en ciudades para mujeres, jóvenes, personas con discapacidad e indígenas urbanos.		Incrementar de 15 a 20 eventos de sensibilización contra la violencia de género, niña(o) y adolescente, a través de instancias pertinentes dentro el marco de la ley 348 en el Departamento de Oruro, al 2025	
JUSTICIA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.2. Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.	7.2.3 SE HA PROMOVIDO CIUDADES INCLUSIVAS GENERANDO CONDICIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE BRECHAS EN POBLACIONES CON SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	7.2.3.1 Integrar y optimizar redes locales de atención y protección social en ciudades para mujeres, jóvenes, personas con discapacidad e indígenas urbanos.		Ejecutar de 15 a 20 eventos de sensibilización contra la violencia de género, niña(o) y adolescente, a través de instancias pertinentes dentro el marco de la ley 348 en el Departamento de Oruro, al 2025	
JUSTICIA	1. Erradicación de la extrema pobreza 12. Disfrute y felicidad	10 Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural.	10.1. Implementar Políticas de Prevención y Protección contra el Racismo y toda forma de Discriminación.	10.1.1 HECHOS DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN DETECTADOS Y PREVENIDOS.	10.1.1.1 Detectar, prevenir y realizar el seguimiento de hechos de racismo y toda forma de discriminación.		Incrementar anualmente de 5 a 10 eventos de concientización sobre el racismo y toda forma de discriminación en el marco de la ley 045 dirigido a la sociedad civil en el Departamento de Oruro al 2025.	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
JUSTICIA	1.Erradicación de la extrema pobreza 12. Disfrute y felicidad	10 Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural	10.1. Implementar Políticas de Prevención y Protección contra el Racismo y toda forma de Discriminación.	10.1.1 HECHOS DE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN DETECTADOS Y PREVENIDOS.	10.1.1.1 Detectar, prevenir y realizar el seguimiento de hechos de racismo y toda forma de discriminación.			Ejecutar anualmente de 5 a 10 eventos de concientización sobre el racismo y toda forma de discriminación en el marco de la ley 045 dirigido a la sociedad civil en el Departamento de Oruro al 2025.
RECURSOS HIDRICOS	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.5 Fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos superficiales y subterráneos para alcanzar la seguridad hídrica.	8.5.4 SE HAN EFECTUADO ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA EVALUAR LA GESTIÓN A LARGO PLAZO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PAÍS Y EL USO SUSTENTABLE DEL AGUA	8.5.4.1 Realizar estudios de largo plazo sobre Recursos Hídricos superficiales y subterráneos para precautelar la Seguridad Hídrica.	Incrementar de 0% al 10% la tasa de identificación territorial de disponibilidad de recursos hídricos superficiales y subterráneos en cantidad y calidad para consumo humano, producción y energía con gestión sostenible en el Departamento de Oruro al 2025.		
RECURSOS HIDRICOS	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.5 Fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos superficiales y subterráneos para alcanzar la seguridad hídrica.	8.5.4 SE HAN EFECTUADO ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA EVALUAR LA GESTIÓN A LARGO PLAZO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PAÍS Y EL USO SUSTENTABLE DEL AGUA	8.5.4.1 Realizar estudios de largo plazo sobre Recursos Hídricos superficiales y subterráneos para precautelar la Seguridad Hídrica.		Mantener al 100% la tasa supervisión y fiscalización de proyectos de riego y presas, asegurando su correcta ejecución, en la ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.	
RECURSOS HIDRICOS	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en	8.5 Fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos superficiales y	8.5.4 SE HAN EFECTUADO ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA EVALUAR LA	8.5.4.1 Realizar estudios de largo plazo sobre Recursos Hídricos superficiales y			Ejecutar al 100% la tasa supervisión y fiscalización de proyectos de riego y presas, asegurando su

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
	derechos de la Madre Tierra	Armonía con la Madre Tierra.	subterráneos para alcanzar la seguridad hídrica.	GESTIÓN A LARGO PLAZO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PAÍS Y EL USO SUSTENTABLE DEL AGUA	subterráneos para precautelar la Seguridad Hídrica.			correcta ejecución, en la ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.
RECURSOS HIDRICOS	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.5 Fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos superficiales y subterráneos para alcanzar la seguridad hídrica.	8.5.4 SE HAN EFECTUADO ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA EVALUAR LA GESTIÓN A LARGO PLAZO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PAÍS Y EL USO SUSTENTABLE DEL AGUA	8.5.4.1 Realizar estudios de largo plazo sobre Recursos Hídricos superficiales y subterráneos para precautelar la Seguridad Hídrica.		Explorar un 10% del área territorial para identificar fuentes de agua superficiales y subterráneas en el departamento de Oruro al 2025.	
RECURSOS HIDRICOS	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.5 Fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos superficiales y subterráneos para alcanzar la seguridad hídrica.	8.5.4 SE HAN EFECTUADO ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA EVALUAR LA GESTIÓN A LARGO PLAZO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PAÍS Y EL USO SUSTENTABLE DEL AGUA	8.5.4.1 Realizar estudios de largo plazo sobre Recursos Hídricos superficiales y subterráneos para precautelar la Seguridad Hídrica.			Ejecutar la exploración en un 10% del área territorial para identificar fuentes de agua superficiales y subterráneas en el departamento de Oruro al 2025.
RECURSOS HIDRICOS	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.5 Fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos superficiales y subterráneos para alcanzar la seguridad hídrica.	8.5.4 SE HAN EFECTUADO ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA EVALUAR LA GESTIÓN A LARGO PLAZO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PAÍS Y EL USO SUSTENTABLE DEL AGUA	8.5.4.1 Realizar estudios de largo plazo sobre Recursos Hídricos superficiales y subterráneos para precautelar la Seguridad Hídrica.		Incrementar de 132 a 222 pozos perforados para la dotación de fuentes de agua subterráneas para uso múltiple en el Departamento de Oruro al 2025.	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
RECURSOS HIDRICOS	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.5 Fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos superficiales y subterráneos para alcanzar la seguridad hídrica.	8.5.4 SE HAN EFECTUADO ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA EVALUAR LA GESTIÓN A LARGO PLAZO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PAÍS Y EL USO SUSTENTABLE DEL AGUA	8.5.4.1 Realizar estudios de largo plazo sobre Recursos Hídricos superficiales y subterráneos para precautelar la Seguridad Hídrica.			Ejecutar de 132 a 222 pozos perforados para la dotación de fuentes de agua subterráneas para uso múltiple en el Departamento de Oruro al 2025.
RECURSOS HIDRICOS	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.5 Fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos superficiales y subterráneos para alcanzar la seguridad hídrica.	8.5.4 SE HAN EFECTUADO ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA EVALUAR LA GESTIÓN A LARGO PLAZO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PAÍS Y EL USO SUSTENTABLE DEL AGUA	8.5.4.1 Realizar estudios de largo plazo sobre Recursos Hídricos superficiales y subterráneos para precautelar la Seguridad Hídrica.		Realizar el manejo sostenible de dos acuíferos identificados para la provisión de agua, en el Departamento de Oruro al 2025	
RECURSOS HIDRICOS	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.5 Fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos superficiales y subterráneos para alcanzar la seguridad hídrica.	8.5.4 SE HAN EFECTUADO ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA EVALUAR LA GESTIÓN A LARGO PLAZO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PAÍS Y EL USO SUSTENTABLE DEL AGUA	8.5.4.1 Realizar estudios de largo plazo sobre Recursos Hídricos superficiales y subterráneos para precautelar la Seguridad Hídrica.			Ejecutar el manejo sostenible de dos acuíferos identificados para la provisión de agua, en el departamento de Oruro al 2025
SANEAMIENTO BASICO	1 Erradicación de la Extrema Pobreza	1 Reconstruyendo la Economía, Retornando la Estabilidad Macroeconómica y Social.	1.3. Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la Desigualdad Económica, Social y de Género en el	1.3.3 SE HA AVANZADO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.	1.3.3.2 Gestionar y ejecutar programas de agua segura en áreas urbanas y en áreas rurales, en coordinación con todos los niveles del Estado.	Incrementar del 86% al 89% la tasa de cobertura del servicio de saneamiento básico, en concurrencia con las ETAS del		

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
			marco de la Pluralidad.			Departamento de Oruro, al 2025.		
SANEAMIENTO BASICO	1 Erradicación de la Extrema Pobreza	1 Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social.	1.3. Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la Desigualdad Económica, Social y de Género en el marco de la Pluralidad.	1.3.3 SE HA AVANZADO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.	1.3.3.2 Gestionar y ejecutar programas de agua segura en áreas urbanas y en áreas rurales, en coordinación con todos los niveles del Estado.	Mantener al 100%, la tasa de apoyo a municipios para la mejora de la cobertura de acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y residuos sólidos en el Departamento de Oruro, al 2025		
SANEAMIENTO BASICO	1 Erradicación de la Extrema Pobreza	1 Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social.	1.3. Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la Desigualdad Económica, Social y de Género en el marco de la Pluralidad.	1.3.3 SE HA AVANZADO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.	1.3.3.2 Gestionar y ejecutar programas de agua segura en áreas urbanas y en áreas rurales, en coordinación con todos los niveles del Estado.			Ejecutar al 100%, la tasa de apoyo a municipios para la mejora de la cobertura de acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y residuos sólidos en el Departamento de Oruro, al 2025
TRANSPORTES	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 8. Soberanía alimentaria	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	3.3. Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, ferro, fluvial y urbano.	3.3.1 SE HA DOTADO DE MAYOR INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDA Y REHABILITADA, PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA POBLACIÓN, LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICA.	3.3.1.1. Construir y/o rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental que permitan una vinculación caminera y estén orientados a la integración del país y a la promoción del desarrollo productivo industrial.	Incrementar del 15% al 25% la tasa de cobertura de caminos construidos y mejorados de la red vial departamental de Oruro, al 2025.		
TRANSPORTES	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 8. Soberanía alimentaria	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	3.3. Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, ferro, fluvial y urbano.	3.3.1 SE HA DOTADO DE MAYOR INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDA Y REHABILITADA, PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA POBLACIÓN, LAS ACTIVIDADES	3.3.1.1. Construir y/o rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental que permitan una vinculación caminera y estén orientados a la integración del	Incrementar de 247 a 312 kilómetros de caminos asfaltados de la red departamental para fortalecer los centros productivos del Departamento de Oruro, al 2025		

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
				PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICA.	país y a la promoción del desarrollo productivo industrial.			
TRANSPORTES	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 8. Soberanía alimentaria	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	3.3. Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, ferreo, fluvial y urbano.	3.3.1 SE HA DOTADO DE MAYOR INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDA Y REHABILITADA, PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA POBLACIÓN, LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICA.	3.3.1.1. Construir y/o rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental que permitan una vinculación caminera y estén orientados a la integración del país y a la promoción del desarrollo productivo industrial.			Ejecutar de 247 a 312 kilómetros de caminos asfaltados de la red departamental para fortalecer los centros productivos del departamento de Oruro, al 2025
TRANSPORTES	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 8. Soberanía alimentaria	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	3.3. Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, ferreo, fluvial y urbano.	3.3.1 SE HA DOTADO DE MAYOR INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDA Y REHABILITADA, PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA POBLACIÓN, LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICA.	3.3.1.1. Construir y/o rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental que permitan una vinculación caminera y estén orientados a la integración del país y a la promoción del desarrollo productivo industrial.			Incrementar de 1921 a 2066 kilómetros de caminos de ripio de la red departamental para fortalecer los centros productivos del Departamento de Oruro, al 2025
TRANSPORTES	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 8. Soberanía alimentaria	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	3.3. Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, ferreo, fluvial y urbano.	3.3.1 SE HA DOTADO DE MAYOR INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDA Y REHABILITADA, PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA POBLACIÓN, LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICA.	3.3.1.1. Construir y/o rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental que permitan una vinculación caminera y estén orientados a la integración del país y a la promoción del desarrollo productivo industrial.			Ejecutar de 1921 a 2066 kilómetros de caminos de ripio de la red departamental para fortalecer los centros productivos del Departamento de Oruro, al 2025

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
TRANSPORTES	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 8. Soberanía alimentaria	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	3.3. Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, ferro, fluvial y urbano.	3.3.1 SE HA DOTADO DE MAYOR INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDA Y REHABILITADA, PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA POBLACIÓN, LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICA.	3.3.1.2 Construir puentes y accesos de la Red Vial Fundamental.		Construir 4 puentes y accesos de la red vial para mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal, en el Departamento de Oruro, al 2025.	
TRANSPORTES	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 8. Soberanía alimentaria	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	3.3. Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, ferro, fluvial y urbano.	3.3.1 SE HA DOTADO DE MAYOR INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDA Y REHABILITADA, PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA POBLACIÓN, LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICA.	3.3.1.2 Construir puentes y accesos de la Red Vial Fundamental.			Ejecutar la construcción de 4 puentes y accesos de la red vial para mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal, en el departamento de Oruro, al 2025
TRANSPORTES	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 8. Soberanía alimentaria	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	3.3. Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, ferro, fluvial y urbano.	3.3.1 SE HA DOTADO DE MAYOR INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDA Y REHABILITADA, PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA POBLACIÓN, LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICA.	3.3.1.1. Construir y/o rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental que permitan una vinculación caminera y estén orientados a la integración del país y a la promoción del desarrollo productivo industrial.		Mantener al 100%, la tasa de atención de requerimientos de mantenimiento de caminos de la Red Vial Departamental de Oruro, al 2025.	
TRANSPORTES	6. Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista 8. Soberanía alimentaria	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	3.3. Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, ferro, fluvial y urbano.	3.3.1 SE HA DOTADO DE MAYOR INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDA Y REHABILITADA, PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA POBLACIÓN, LAS ACTIVIDADES	3.3.1.1. Construir y/o rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental que permitan una vinculación caminera y estén orientados a la integración del			Ejecutar al 100%, la tasa de atención de requerimientos de mantenimiento de caminos de la Red Vial Departamental de Oruro, al 2025.

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
				PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICA.	país y a la promoción del desarrollo productivo industrial.			
MINERO	7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales	4 Profundización del Proceso de Industrialización de los Recursos Naturales.	4.2. Fortalecer, diversificar y ampliar la industrialización con valor agregado de recursos naturales, maximizando los excedentes económicos generados.	4.2.4 SE HA FORTALECIDO EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN A LO LARGO DE LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES Y METALES.	4.2.4.1 Implementar un sistema integrado de mecanismos de control intergubernamental e interinstitucional a lo largo de la cadena de comercialización de minerales y metales.	Incrementar del 10% al 16% la tasa de recaudación de regalías mineras en el Departamento Oruro al 2025		
MINERO	7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales	4 Profundización del Proceso de Industrialización de los Recursos Naturales.	4.2. Fortalecer, diversificar y ampliar la industrialización con valor agregado de recursos naturales, maximizando los excedentes económicos generados.	4.2.4 SE HA FORTALECIDO EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN A LO LARGO DE LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES Y METALES.	4.2.4.1 Implementar un sistema integrado de mecanismos de control intergubernamental e interinstitucional a lo largo de la cadena de comercialización de minerales y metales.		Incrementar del 60 % al 95% la tasa de control y fiscalización a operadores mineros, en la comercialización de minerales en el Departamento Oruro al 2025.	
MINERO	7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales	4 Profundización del Proceso de Industrialización de los Recursos Naturales.	4.2. Fortalecer, diversificar y ampliar la industrialización con valor agregado de recursos naturales, maximizando los excedentes económicos generados.	4.2.4 SE HA FORTALECIDO EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN A LO LARGO DE LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES Y METALES.	4.2.4.1 Implementar un sistema integrado de mecanismos de control intergubernamental e interinstitucional a lo largo de la cadena de comercialización de minerales y metales.			Ejecutar del 60 % al 95% la tasa de control y fiscalización a operadores mineros, en la comercialización de minerales en el Departamento de Oruro al 2025.
MEDIO AMBIENTE	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.2. Impulsar acciones de mitigación, adaptación y monitoreo para el cambio climático, con medidas de respuesta efectiva a sus impactos en	8.2.3 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD EN GESTIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN EN REGIONES VULNERABLES.	8.2.3.1 Implementar mecanismos que permitan desarrollar capacidades en la gestión de riesgo de desastres en regiones vulnerables.	Mantener al 100% la tasa de apoyo en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático para el manejo sostenible de recursos naturales en las ETAs del		

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
			armonía y equilibrio con la madre tierra.			Departamento de Oruro, al 2025.		
MEDIO AMBIENTE	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.1. Fortalecer el manejo integral y sustentable de los bosques como un recurso de carácter estratégico, promoviendo la protección de las áreas con vocación forestal.	8.1.2 SE HAN INCREMENTADO LAS ÁREAS FORESTADAS Y REFORESTADAS MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS, DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y FUNCIONES DE CONTROL AMBIENTAL Y RIESGOS	8.1.2.1 Fortalecer y controlar las áreas forestadas de manera periódica y sustentable.		Incrementar de 20.000 a 30.000 Has las áreas forestales con cobertura vegetal con especies adecuadas a los ecosistemas en concertación con actores locales, en el Departamento de Oruro al 2025.	
MEDIO AMBIENTE	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.1. Fortalecer el manejo integral y sustentable de los bosques como un recurso de carácter estratégico, promoviendo la protección de las áreas con vocación forestal.	8.1.2 SE HAN INCREMENTADO LAS ÁREAS FORESTADAS Y REFORESTADAS MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS, DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y FUNCIONES DE CONTROL AMBIENTAL Y RIESGOS	8.1.2.1 Fortalecer y controlar las áreas forestadas de manera periódica y sustentable.			Ejecutar de 20.000 a 30.000 Has las áreas forestales con cobertura vegetal con especies adecuadas a los ecosistemas en concertación con actores locales, en el Departamento de Oruro al 2025.
MEDIO AMBIENTE	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.2. Impulsar acciones de mitigación, adaptación y monitoreo para el cambio climático, con medidas de respuesta efectiva a sus impactos en armonía y equilibrio con la madre tierra.	8.2.3 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD EN GESTIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN EN REGIONES VULNERABLES.	8.2.3.1 Implementar mecanismos que permitan desarrollar capacidades en la gestión de riesgo de desastres en regiones vulnerables.		Mantener al 100% la tasa de atención oportuna en la prevención, respuesta y rehabilitación de desastres en las ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
MEDIO AMBIENTE	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.2. Impulsar acciones de mitigación, adaptación y monitoreo para el cambio climático, con medidas de respuesta efectiva a sus impactos en armonía y equilibrio con la madre tierra.	8.2.3 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD EN GESTIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN EN REGIONES VULNERABLES.	8.2.3.1 Implementar mecanismos que permitan desarrollar capacidades en la gestión de riesgo de desastres en regiones vulnerables.			Ejecutar al 100% la tasa de atención oportuna en la prevención, respuesta y rehabilitación de desastres en los ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.
MEDIO AMBIENTE	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.2. Impulsar acciones de mitigación, adaptación y monitoreo para el cambio climático, con medidas de respuesta efectiva a sus impactos en armonía y equilibrio con la madre tierra.	8.2.3 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD EN GESTIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN EN REGIONES VULNERABLES.	8.2.3.1 Implementar mecanismos que permitan desarrollar capacidades en la gestión de riesgo de desastres en regiones vulnerables.		Implementar un software de información hídrica para el Departamento de Oruro, al 2025	
MEDIO AMBIENTE	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.2. Impulsar acciones de mitigación, adaptación y monitoreo para el cambio climático, con medidas de respuesta efectiva a sus impactos en armonía y equilibrio con la madre tierra.	8.2.3 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD EN GESTIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN EN REGIONES VULNERABLES.	8.2.3.1 Implementar mecanismos que permitan desarrollar capacidades en la gestión de riesgo de desastres en regiones vulnerables.			Ejecutar un software de información hídrica para el Departamento de Oruro, al 2025
MEDIO AMBIENTE	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.3. Promover sistemas de vida con un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado en armonía con la Madre Tierra.	8.3.1 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, CON CALIDAD Y MENOR CONTAMINACIÓN..	8.3.1.1 Consolidar la gestión ambiental para proteger y conservar el medio ambiente; así como prevenir y controlar los impactos ambientales negativos.		Elaborar un (1) Plan Departamental de Ordenamiento Territorial (PDOT), considerando normas comunales de manejo sostenible en el Departamento de Oruro, hasta gestión 2025	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
MEDIO AMBIENTE	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.3. Promover sistemas de vida con un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado en armonía con la Madre Tierra.	8.3.1 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, CON CALIDAD Y MENOR CONTAMINACIÓN..	8.3.1.1 Consolidar la gestión ambiental para proteger y conservar el medio ambiente; así como prevenir y controlar los impactos ambientales negativos.			Ejecutar un (1) Plan Departamental de Ordenamiento Territorial (PDOT), considerando normas comunales de manejo sostenible en el departamento de Oruro, hasta gestión 2025
MEDIO AMBIENTE	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.3. Promover sistemas de vida con un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado en armonía con la Madre Tierra.	8.3.1 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, CON CALIDAD Y MENOR CONTAMINACIÓN..	8.3.1.1 Consolidar la gestión ambiental para proteger y conservar el medio ambiente; así como prevenir y controlar los impactos ambientales negativos.		Implementar al 100% la tasa de acciones del Plan Director de la Cuenca del Lago Poopo, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	
MEDIO AMBIENTE	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.3. Promover sistemas de vida con un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado en armonía con la Madre Tierra.	8.3.1 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, CON CALIDAD Y MENOR CONTAMINACIÓN..	8.3.1.1 Consolidar la gestión ambiental para proteger y conservar el medio ambiente; así como prevenir y controlar los impactos ambientales negativos.			Ejecutar al 100% la tasa de acciones del Plan Director de la Cuenca del Lago Poopo, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.
MEDIO AMBIENTE	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en Armonía con la Madre Tierra.	8.3. Promover sistemas de vida con un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado en armonía con la Madre Tierra.	8.3.1 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, CON CALIDAD Y MENOR CONTAMINACIÓN..	8.3.1.1 Consolidar la gestión ambiental para proteger y conservar el medio ambiente; así como prevenir y controlar los impactos ambientales negativos.		Incrementar de 1700 a 3200 kilómetros cuadrados, las áreas de recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque integral de cuencas en el Departamento de Oruro al 2025.	
MEDIO AMBIENTE	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los	8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en	8.3. Promover sistemas de vida con un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado en	8.3.1 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA UN	8.3.1.1 Consolidar la gestión ambiental para proteger y conservar el medio ambiente; así como			Ejecutar de 1700 a 3200 kilómetros cuadrados, las áreas de recuperación y aprovechamiento

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
	derechos de la Madre Tierra	Armonía con la Madre Tierra.	armonía con la Madre Tierra.	MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, CON CALIDAD Y MENOR CONTAMINACIÓN..	prevenir y controlar los impactos ambientales negativos.			sostenible de los recursos naturales con enfoque integral de cuencas en el Departamento de Oruro al 2025.
AGROPE CUARIO	6. Soberanía productiva con diversificación 8. Soberanía Alimentaria	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	3.1. Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la Industrialización con Sustitución de Importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.	3.1.8 SE HA PROMOVIDO LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS, ORIENTADO A ASEGURAR SU SOBERANÍA ALIMENTARIA	3.1.8.1 Promover las capacidades y potencialidades productivas, bajo manejo integral de cuencas (agua), aire, suelos, recursos forestales, flora, fauna, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a partir de la formulación de un Plan con enfoque de Gestión Integral de sus Territorios.	Incrementar del 30 % al 60 % la tasa de apoyo a los productores agropecuarios, mejorando la producción orgánica y el estatus sanitario, con enfoque de resiliencia al cambio climático en el Departamento de Oruro al 2025.		
AGROPE CUARIO	6. Soberanía productiva con diversificación 8. Soberanía Alimentaria	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	3.1. Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la Industrialización con Sustitución de Importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.	3.1.8 SE HA PROMOVIDO LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS, ORIENTADO A ASEGURAR SU SOBERANÍA ALIMENTARIA	3.1.8.1 Promover las capacidades y potencialidades productivas, bajo manejo integral de cuencas (agua), aire, suelos, recursos forestales, flora, fauna, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a partir de la formulación de un Plan con enfoque de Gestión Integral de sus Territorios.		Mantener al 100 % la tasa de apoyo a la producción agrícola mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
AGROPE CUARIO	6. Soberanía productiva con diversificación 8. Soberanía Alimentaria	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	3.1. Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la Industrialización con Sustitución de Importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.	3.1.8 SE HA PROMOVIDO LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS, ORIENTADO A ASEGURAR SU SOBERANÍA ALIMENTARIA	3.1.8.1 Promover las capacidades y potencialidades productivas, bajo manejo integral de cuencas (agua), aire, suelos, recursos forestales, flora, fauna, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a partir de la formulación de un Plan con enfoque de Gestión Integral de sus Territorios.			Ejecutar al 100 % la tasa de apoyo a la producción agrícola mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.
AGROPE CUARIO	6. Soberanía productiva con diversificación 8. Soberanía Alimentaria	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico.	3.1. Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la Industrialización con Sustitución de Importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.	3.1.8 SE HA PROMOVIDO LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS, ORIENTADO A ASEGURAR SU SOBERANÍA ALIMENTARIA	3.1.8.1 Promover las capacidades y potencialidades productivas, bajo manejo integral de cuencas (agua), aire, suelos, recursos forestales, flora, fauna, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a partir de la formulación de un Plan con enfoque de Gestión Integral de sus Territorios.			Mantener al 100 % la tasa de apoyo a la producción pecuaria mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.
AGROPE CUARIO	6. Soberanía productiva con diversificación 8. Soberanía Alimentaria	3 Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y	3.1. Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la	3.1.8 SE HA PROMOVIDO LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO	3.1.8.1 Promover las capacidades y potencialidades productivas, bajo manejo integral de cuencas (agua), aire, suelos, recursos forestales,			Ejecutar al 100 % la tasa de apoyo a la producción pecuario mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
		Desarrollo Turístico.	Industrialización con Sustitución de Importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.	CAMPESINOS, ORIENTADO A ASEGURAR SU SOBERANÍA ALIMENTARIA	flora, fauna, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a partir de la formulación de un Plan con enfoque de Gestión Integral de sus Territorios.			Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.
DEPORTES	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.5. Incentivar la práctica deportiva en sus ámbitos preventivo, recreativo, formativo y competitivo, priorizando el acceso al deporte a temprana edad.	6.5.1 SE HA FOMENTADO EL DEPORTE COMPETITIVO Y FORMATIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.	6.5.1.1. Promover la organización y el desarrollo de actividades deportivas	Mantener al 100% la tasa de apoyo a las disciplinas deportivas de carácter recreativo, formativo y de alto rendimiento en el Departamento de Oruro al 2025.		
DEPORTES	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.5. Incentivar la práctica deportiva en sus ámbitos preventivo, recreativo, formativo y competitivo, priorizando el acceso al deporte a temprana edad.	6.5.2 SE HA FORTALECIDO CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.	6.5.2.1 Incrementar el número de proyectos de construcción y equipamiento de polideportivos y centros de alto rendimiento.		Incrementar el mantenimiento de 3 a 4 infraestructuras deportivas para impulsar el desarrollo del deporte en el Departamento de Oruro al 2025.	
DEPORTES	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.5. Incentivar la práctica deportiva en sus ámbitos preventivo, recreativo, formativo y competitivo, priorizando el acceso al deporte a temprana edad.	6.5.2 SE HA FORTALECIDO CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.	6.5.2.1 Incrementar el número de proyectos de construcción y equipamiento de polideportivos y centros de alto rendimiento.			Ejecutar el mantenimiento de 3 a 4 infraestructuras deportivas para impulsar el desarrollo del deporte en el Departamento de Oruro al 2025.
DEPORTES	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.5. Incentivar la práctica deportiva en sus ámbitos preventivo, recreativo, formativo y competitivo, priorizando el	6.5.1 SE HA FOMENTADO EL DEPORTE COMPETITIVO Y FORMATIVO EN TODO EL	6.5.1.2 Promover la participación de deportistas en competiciones internacionales.		Mantener al 100% la tasa de apoyo a las asociaciones deportivas con recursos e implementos deportivos para	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
			acceso al deporte a temprana edad.	TERRITORIO NACIONAL.			mejorar el deporte recreativo, formativo y de alto rendimiento en el Departamento de Oruro al 2025.	
DEPORTES	3. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral	6 Salud y Deportes para Proteger la Vida con Cuidado Integral en Tiempos de Pandemia.	6.5. Incentivar la práctica deportiva en sus ámbitos preventivo, recreativo, formativo y competitivo, priorizando el acceso al deporte a temprana edad.	6.5.1 SE HA FOMENTADO EL DEPORTE COMPETITIVO Y FORMATIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.	6.5.1.2 Promover la participación de deportistas en competiciones internacionales.			Ejecutar al 100 % la tasa de apoyo a las asociaciones deportivas con recursos e implementos deportivos para mejorar el deporte recreativo, formativo y de alto rendimiento en el Departamento de Oruro al 2025.
SEGURIDAD CIUDADANA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.4. Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la PB, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de hoja coca.	7.4.2 SE HA FORTALECIDO LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LAS ETA Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA CON EL FIN DE CONTAR CON UN PAÍS MÁS SEGURO, PARA TODAS Y TODOS LOS BOLIVIANOS.	7.4.2.1. Implementar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETAs	Incrementar del 92% al 95% la tasa de servicios de seguridad ciudadana en coordinación con la policía boliviana del Departamento de Oruro al 2025.		
SEGURIDAD CIUDADANA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.4. Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la PB, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos	7.4.2 SE HA FORTALECIDO LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LAS ETA Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA CON EL FIN DE CONTAR CON UN PAÍS MÁS	7.4.2.1. Implementar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETAs		Realizar 4 eventos para la integración del sistema nacional de seguridad ciudadana en coordinación con las ETAs y la sociedad civil organizada en el Departamento de Oruro al 2025.	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
			excedentarios de hoja coca.	SEGURO, PARA TODAS Y TODOS LOS BOLIVIANOS.				
SEGURIDAD CIUDADANA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.4. Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la PB, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de hoja coca.	7.4.2 SE HA FORTALECIDO LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LAS ETA Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA CON EL FIN DE CONTAR CON UN PAÍS MÁS SEGURO, PARA TODAS Y TODOS LOS BOLIVIANOS.	7.4.2.1. Implementar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETAs			Ejecutar 4 eventos para la integración del sistema nacional de seguridad ciudadana en coordinación con las ETAs y la sociedad civil organizada en el Departamento de Oruro al 2025.
SEGURIDAD CIUDADANA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.4. Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la PB, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios de hoja coca.	7.4.2 SE HA FORTALECIDO LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LAS ETA Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA CON EL FIN DE CONTAR CON UN PAÍS MÁS SEGURO, PARA TODAS Y TODOS LOS BOLIVIANOS.	7.4.2.3 Ejecución del Plan de Infraestructura, Equipamiento y Tecnología de la Policía Boliviana para ofrecer servicios policiales integrales oportunos y de calidad.		Realizar tres (3) infraestructuras policiales (2 Comandos Regionales, un Centro de Formación de Policias) en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	
SEGURIDAD CIUDADANA	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.4. Garantizar la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la PB, luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos	7.4.2 SE HA FORTALECIDO LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LAS ETA Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA CON EL FIN DE CONTAR	7.4.2.3 Ejecución del Plan de Infraestructura, Equipamiento y Tecnología de la Policía Boliviana para ofrecer servicios policiales integrales oportunos y de calidad.			Ejecutar tres (3) infraestructuras policiales (2 Comandos Regionales, un Centro de Formación de Policiales) en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
			excedentarios de hoja coca.	CON UN PAÍS MÁS SEGURO, PARA TODAS Y TODOS LOS BOLIVIANOS.				
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.2 SE HA PROMOCIONADO Y CONSOLIDADO UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS.	7.1.2.2 Fortalecer y modernizar la gestión pública financiera y administrativa de las entidades públicas.	Mantener al 100% la tasa eventos de fortalecimiento para una gestión pública, eficiente y transparente en la Gobernación de Oruro y la Asamblea Legislativa Departamental, al 2025.		
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.2 SE HA PROMOCIONADO Y CONSOLIDADO UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS.	7.1.2.2 Fortalecer y modernizar la gestión pública financiera y administrativa de las entidades públicas.	Fortalecer la gestión pública del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, mediante la ejecución de 9 iniciativas de inversión pública en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025		
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.2 SE HA PROMOCIONADO Y CONSOLIDADO UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS.	7.1.2.2 Fortalecer y modernizar la gestión pública financiera y administrativa de las entidades públicas.			Ejecutar el fortalecimiento de la gestión pública del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, mediante la ejecución de 9 iniciativas de inversión pública en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente;	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la	7.1.2 SE HA PROMOCIONADO Y CONSOLIDADO UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE A	7.1.2.2 Fortalecer y modernizar la gestión pública financiera y	Mantener al 100% la tasa de apoyo a la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, al 2025.		

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
		Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS.	administrativa de las entidades públicas.			
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.2 SE HA PROMOCIONADO Y CONSOLIDADO UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS.	7.1.2.2 Fortalecer y modernizar la gestión pública financiera y administrativa de las entidades públicas.			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, al 2025.
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.	Mantener al 100% la tasa de requerimiento de asignación de recursos para gastos de inversión y transferencias de capital del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.		
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.		Asignar y ejecutar al 100% la tasa de recursos para inversión según requerimientos de contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025	
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública			Ejecutar al 100% la tasa de recursos para inversión según requerimientos de

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
	12. Disfrute y felicidad	Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	eficiente, idónea y eficaz.			contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.		Asignar y ejecutar recursos para gastos de transferencias de capital al 100% de los requerimientos de contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025	
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.			Ejecutar recursos para gastos de transferencias de capital al 100% de los requerimientos de contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.	Mantener al 15% la tasa de Asignación de los recursos, garantizando la ejecución de programas y proyectos de inversión pública en el Departamento de Oruro al 2025.		

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.		Mantener al 100% la tasa de recursos para la Construcción y equipamiento de obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.	
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.			Ejecutar al 100% la tasa de recursos para la Construcción y equipamiento de obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.		Mantener al 100% la tasa de recursos para el mantenimiento de obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.	
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.			Ejecutar al 100% la tasa de recursos para el mantenimiento de obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.	Mantener al 100% la tasa de programación de pagos con los financiadores cumpliendo el pago del servicio de la deuda pública externa e interna en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.		
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.		Incrementar del 20% al 50% la tasa de programación del pago del servicio de la deuda pública externa e interna con los financiadores en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.	
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.			Ejecutar la programación del 20% al 50%, la tasa de pago del servicio de la deuda pública externa e interna con los financiadores en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.		Incrementar del 20% al 50% la tasa de cumplimiento de los pagos por el servicio de la deuda pública externa e interna en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025	
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.			Ejecutar el cumplimiento del 20% al 50%, la tasa de los pagos por el servicio de la deuda pública externa e interna en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.2 SE HA PROMOCIONADO Y CONSOLIDADO UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS.	7.1.2.1 Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, rendición pública de cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web.	Incrementar del 70% al 90% la tasa de asignación de recursos para la gestión pública eficiente y digitalizada acorde a los objetivos de gestión institucional en el periodo 2021-2025 en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.		

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.2 SE HA PROMOCIONADO Y CONSOLIDADO UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS.	7.1.2.1 Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, rendición pública de cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web.		Incrementar del 70% a 90% la tasa de ejecución financiera en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025, coadyuvando a una gestión eficiente.	
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.2 SE HA PROMOCIONADO Y CONSOLIDADO UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS.	7.1.2.1 Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, rendición pública de cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web.		Incrementar del 70% a 90% la tasa de ejecución financiera en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025, coadyuvando a una gestión eficiente.	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN	Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.2 SE HA PROMOCIONADO Y CONSOLIDADO UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS.	7.1.2.1 Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, rendición pública de cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web.		Cumplir al 100% la tasa de las asignaciones por Ley en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.	
TRANSVERSAL	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública 12. Disfrute y felicidad	7 Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional	7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del Sistema Judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	7.1.2 SE HA PROMOCIONADO Y CONSOLIDADO UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS.	7.1.2.1 Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, rendición pública de cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web.			Ejecutar el cumplimiento al 100% la tasa de las asignaciones por Ley en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.

Fuente: Elaboración propia en base a PTDI 2021-2025

5.3. Descripción del Indicador y Programación Física

Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA				
		Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025
Ejecutar la identificación y catalogación de 8 potenciales atractivos turísticos en las principales rutas turísticas del Departamento de Oruro al 2025.	Nro. de atractivos turísticos identificados y catalogados.	N/A	6	8	0	0	0	4	4
Ejecutar la promoción y difusión de 6 a 14 potenciales atractivos turísticos de las principales rutas turísticas catalogadas en el Departamento de Oruro al 2025.	Nro. de atractivos turísticos promocionados y difundidos.	N/A	6	14	6	8	10	12	14
Ejecutar al 100% la tasa de servicios de apoyo a las unidades productivas para su participación en ferias para la mejora de la comercialización y promoción de sus productos en el Departamento de Oruro al 2025.	Tasa de servicios de apoyo a las unidades productivas (TSAUP)	TSAUP = (Nro. total de servicios ejecutados/ total de servicios planificados) *100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejecutar 2 paquetes de infraestructura del Puerto Seco, para contribuir a la dinamización del comercio de importación y exportación en el Departamento de Oruro al 2025.	Nro. Paquetes ejecutados y en funcionamiento.	N/A	1	2	0	0	1	0	1
Ejecutar del 20% al 60% la tasa capacitación de las Unidades Productivas para industrialización de las materias primas en el Departamento de Oruro al 2025.	Tasa de capacitación en industrialización de Unidades Productivas (TCIUP)	TCIUP=Nro. Unidades Productivas Capacitadas/Nro. total Unidades productivas *100	20%	60%	20%	20%	20%	40%	60%
Ejecutar 3 centros de acopio estratégicos para la conservación de productos agrícolas para su transformación en el departamento de Oruro, al 2025.	Nro. De Centros de Acopio implementados.	N/A	0	3	0	0	0	1	2
Realizar el diseño de una (1) estrategia para la implementación de plantas industriales piloto en áreas priorizadas en el Departamento de Oruro al 2025.	Nro. de estrategias diseñadas	N/A	0	1	0	0	0	0	1
Ejecutar el incremento de la difusión a nivel nacional e internacional de 20 a 30 expresiones artísticas y culturales del departamento de Oruro, hasta la gestión 2025.	Nro. De expresiones artísticas y culturales difundidas.	N/A	20	30	22	25	27	29	30

Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA				
		Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025
Ejecutar al 100% la coordinación con entidades involucradas para la promoción y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento de Oruro. (Carnaval de Oruro), al 2025.	Tasa de coordinación con entidades involucradas para la promoción y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento de Oruro. (TCEI)	TCEI = Nro. De Entidades Coordinadas/Nro. Total Entidades Involucradas*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejecutar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos del departamento de Oruro al 2025.	Nro. de institutos técnicos y tecnológicos mejorados en infraestructura y/o equipados	N/A	2	15	3	3	3	3	3
Ejecutar el apoyo en saneamiento de propiedad a 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos restantes del departamento de Oruro, al 2025.	Nro. de institutos técnicos y tecnológicos apoyados con el saneamiento de propiedad.	N/A	2	15	0	0	0	7	8
Ejecutar el apoyo en la creación de 6 nuevas carreras en los Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos que respondan a la vocación productiva de los municipios en el Departamento de Oruro al 2025.	Nro. de carreras creadas y funcionando	N/A	36	6	0	0	0	3	3
Ejecutar del 30% al 60% la tasa de fortalecimiento de las instancias del COMAN para el ejercicio de sus atribuciones en beneficio de la población en el área de alimentación y nutrición en el Departamento de Oruro, al 2025.	Tasa de fortalecimiento a los COMAN (TFCM)	TFCM=Nro. de COMAN fortalecidos/No. Total COMAN*100	30%	60%	35%	40%	45%	50%	60%
Ejecutar la ampliación y equipamiento del Hospital de Tercer Nivel Oruro-Corea en beneficio de la población del Departamento de Oruro al 2025.	Nro. De Hospital de tercer nivel Oruro-Corea ampliado y equipado.	N/A	1	1	1	1	1	1	1
Ejecutar del 80% al 90% la tasa de vacunación para la erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles de la población del Departamento de Oruro, al 2025.	Tasa de vacunación de enfermedades inmunoprevenibles (TVEIP)	TVEIP = Nro. de hab vacunados/ Nro. total de hab.* 100%	80%	90%	82%	84%	86%	88%	90%

Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA				
		Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025
Ejecutar del 60% al 80% los recursos humanos capacitados y actualizados en diferentes especialidades, para mejorar la calidad del servicio de salud en el departamento de Oruro, al 2025.	Tasa de recursos humanos capacitados y actualizados (TRHCA)	TRHCA = Nro. de Personal capacitado/No.Total de Personal*100%	60%	80%	64%	68%	72%	76%	80%
Ejecutar al 100% la tasa de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el marco de la Política SAFCI, en el departamento de Oruro, al 2025.	Tasa de promoción de la salud y prevención de enfermedades. (TPSPE)	TPSPE = Nro. Actividades de promoción y prevención/ Total Planificado*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejecutar del 70% al 90% la tasa de cobertura del servicio del Sistema Único de Salud (SUS) en el Departamento de Oruro al 2025.	Tasa de cobertura del SUS. (TCSUS)	TCSUS = Nro. de habitantes con cobertura SUS/Nro. Total de la población*100.	70%	90%	74%	78%	82%	86%	90%
Ejecutar el incremento de la cobertura de población con el esquema completo de vacunación contra el COVID-19 de un 43% al 95%, en el departamento de Oruro al 2025.	Tasa de cobertura con esquema completo de vacunación (TCECV)	TCECV = Nro. de hab. con esquema completo de vacunación/ Nro. Total de población*100%	43%	95%	53%	63%	73%	83%	95%
Disminuir la tasa de ocurrencia de casos nuevos de VIH de 0,0185% a 0,0180%, en el departamento de Oruro, al 2025.	Tasa de ocurrencia de casos nuevos con VIH.(TOCNVIH)	TOCNVIH = Población con VIH/Población total *100	0,0185%	0,0180%	0,0184%	0,0183%	0,0182%	0,0181 %	0,0180%
Disminuir la tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar y en todas sus formas del 0,016% a 0,005%, en el Departamento de Oruro al 2025.	Tasa de incidencia de casos con Tuberculosis. (TITB)	TITB = Población con Tuberculosis/Población total *100.	0,016%	0,005%	0,014%	0,012%	0,010%	0,008%	0,005%
Ejecutar del 73% al 77% la tasa de cobertura del servicio de electrificación con energía convencional en el Departamento de Oruro, al 2025.	Tasa de cobertura de hogares atendidos con servicio de electrificación con energía convencional (TCEC)	TCEC= Nro. de hogares atendidos con energía convencional/ Nro. de hogares *100	73,0%	77%	73%	74%	75%	76%	77%
Ejecutar al 100% la tasa de solicitudes de mantenimiento y ampliación de la infraestructura del servicio de electrificación rural en el departamento de Oruro al 2025.	Tasa de solicitudes de mantenimiento y ampliaciones de servicio de electrificación. (TSMASE)	TSMASE = Nro. de solicitudes de mantenimiento y ampliación atendidos/Nro. total de solicitudes*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA				
		Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025
Ejecutar del 17% al 18% la tasa de cobertura del servicio de electrificación con energía alternativa en el Departamento de Oruro, al 2025.	Tasa de cobertura de hogares atendidos con servicio de electrificación con energía alternativa (TCEA)	TCEA= Nro. de hogares atendidos con energía alternativa/ Nro. de hogares *100	17,0%	18%	17%	17%	17%	17%	18%
Ejecutar al 100% la tasa de servicios sociales en los centros de acogida de desarrollo y crecimiento de los niños, niñas y adolescentes de los centros de acogida, en el departamento de Oruro, al 2025.	Tasa de Servicios Sociales atendidos. (TSSCAA)	TSSCAA = Nro. De Servicios sociales atendidos/Nro. Servicios Sociales planificados*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejecutar 6 eventos anuales de prevención y control en el consumo de alcohol y drogas dirigido a niños (as) y adolescentes, en el Departamento de Oruro, al 2025.	Nro. de eventos de prevención y control realizados.	N/A	5	30	6	6	6	6	6
Ejecutar de 9 a 18 el número de procesos de adopción anualmente, en los centros de acogida, restituyendo a niños (as) su derecho de vivir en familia, en el Departamento de Oruro, al 2025.	Nro. De procesos de adopción realizados.	N/A	9 por año	18 por año	9	9	9	18	18
Ejecutar al 100% la tasa de atención de los diferentes centros de primera infancia en las ETAs al 2025, en el Departamento de Oruro al 2025.	Tasa de atención a los diferentes centros de primera infancia en las ETAs. (TACPIA)	TACPIA = Nro. de Centros de primera infancia atendidos/ Total centros de primera infancia *100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejecutar 3 centros de acogida para niños, niñas y adolescentes, en el marco de la ley 548, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	Nro. de convenios gestionados para la construcción y refacción de infraestructura.	N/A	0	3	0	0	1	1	1
Ejecutar al 100% la tasa de sensibilización sobre la normativa vigente de protección a la población vulnerable en el ejercicio de sus derechos y la prevención de la trata y tráfico, en las ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.	Tasa de sensibilización en normativa de protección a la población vulnerable (TSNPPV).	TSNPPV = Nro. Normas socializadas para la sensibilización/Total planificado *100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejecutar 15 eventos de promoción y defensa de los derechos de las personas	No. de eventos de promoción y defensa de los derechos de las	N/A	5	15	0	0	0	7	8

Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA				
		Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025
con capacidades diferentes en el Departamento de Oruro, al 2025.	personas con capacidades diferentes.								
Ejecutar de 15 a 20 eventos de sensibilización contra la violencia de género, niña(o) y adolescente, a través de instancias pertinentes dentro el marco de la ley 348 en el Departamento de Oruro, al 2025	Nro. de eventos de sensibilización realizados.	N/A	15	20	16	17	18	19	20
Ejecutar anualmente de 5 a 10 eventos de concientización sobre el racismo y toda forma de discriminación en el marco de la ley 045 dirigido a la sociedad civil en el Departamento de Oruro al 2025.	Nro. de eventos de concientización realizados anualmente.	N/A	5	10	0	0	0	10	10
Ejecutar al 100% la tasa supervisión y fiscalización de proyectos de riego y presas, asegurando su correcta ejecución, en la ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.	Tasa de supervisión y fiscalización. (TSFP)	TSFP = Nro. de proyectos de riego y presas supervisadas y fiscalizadas/ total de proyectos planificados*100	N.D	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejecutar la exploración en un 10% del área territorial para identificar fuentes de agua superficiales y subterráneas en el departamento de Oruro al 2025.	Tasa de identificación territorial de fuentes de agua superficiales y subterráneas (TITFA)	TITFA = Superficie territorial de fuentes de agua identificadas/Superficie territorial total*100	0	10%	0%	0%	0%	5%	5%
Ejecutar de 132 a 222 pozos perforados para la dotación de fuentes de agua subterráneas para uso múltiple en el Departamento de Oruro al 2025.	Nro. De pozos perforados para la dotación de agua.	N/A	132	222	150	168	186	204	222
Ejecutar el manejo sostenible de dos acuíferos identificados para la provisión de agua, en el departamento de Oruro al 2025	Nro. De acuíferos con manejo sostenible realizados.	N/A	0	2	0	0	0	1	1
Ejecutar al 100%, la tasa de apoyo a municipios para la mejora de la cobertura de acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y residuos sólidos en el Departamento de Oruro, al 2025	Tasa de apoyo a la mejora de los servicios de agua potable, alcantarillado y residuos sólidos. (TAMSAPARS)	TAMSAPARS = Nro. de servicios prestados/ total de proyectos planificados*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejecutar de 247 a 312 kilómetros de caminos asfaltados de la red departamental para fortalecer los centros	Nro. de Kilómetros de caminos de asfaltados	N/A	247	312	260	273	283	299	312

Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA				
		Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025
productivos del departamento de Oruro, al 2025									
Ejecutar de 1921 a 2066 kilómetros de caminos de ripio de la red departamental para fortalecer los centros productivos del departamento de Oruro, al 2025	Nro. de kilómetros caminos de ripio	N/A	1921	2066	1950	1979	2008	2037	2066
Ejecutar la construcción de 4 puentes y accesos de la red vial para mejorar la trazabilidad vehicular y peatonal, en el departamento de Oruro, al 2025	Nro. de puentes construidos	N/A	N/D	4	0	1	1	1	1
Ejecutar al 100%, la tasa de atención de requerimientos de mantenimiento de caminos de la Red Vial Departamental de Oruro, al 2025.	Tasa atención de requerimientos de mantenimientos de caminos. (TARM)	TARM = Nro. de requerimientos de mantenimiento atendidos/Nro. de requerimientos solicitados*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejecutar del 60 % al 95% la tasa de control y fiscalización a operadores mineros, en la comercialización de minerales en el Departamento de Oruro al 2025.	Tasa de Control de Operadores Mineros. (TCOM)	TCOM = Operadores Mineros controlados y Fiscalizados/Total de Operadores Mineros	60%	95%	67%	74%	81%	88%	95%
Ejecutar de 20.000 a 30.000 Has las áreas forestales con cobertura vegetal con especies adecuadas a los ecosistemas en concertación con actores locales, en el Departamento de Oruro al 2025.	Nro. de Hectáreas forestales implementadas con cobertura vegetal.	N/A	20.000	30.000	22.000	24.000	26.000	28.000	30.000
Ejecutar al 100% la tasa de atención oportuna en la prevención, respuesta y rehabilitación de desastres en los ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.	Tasa de atención oportuna en la prevención, respuesta y rehabilitación de desastres (TAOPRR)	TAOPRR = Nro. de atenciones oportunas realizadas ante desastres/ Total de atenciones/solicitadas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejecutar un software de información hídrica para el Departamento de Oruro, al 2025	Nro. De Software de Información hídrica implementado.	N/A	0	1	0	0	0	0	1
Ejecutar un (1) Plan Departamental de Ordenamiento Territorial (PDOT), considerando normas comunales de manejo sostenible en el departamento de Oruro, hasta gestión 2025	Un Plan Departamental de Ordenamiento Territorial elaborado	N/A	0	1	0	0	0	0	1

Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA				
		Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025
Ejecutar del 0% al 100% la tasa de acciones del Plan Director de la Cuenca del Lago Poopo, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	Tasa de acciones implementadas del Plan Director de la Cuenca del Lago Poopo. (TAIPDCLP).	TAIPDCLP = (Nro. Acciones implementadas/ Nro. De Acciones planificadas) *100%	0%	100%	0%	0%	30%	60%	100%
Ejecutar de 1700 a 3200 kilómetros cuadrados, las áreas de recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque integral de cuencas en el Departamento de Oruro al 2025.	Nro. de Km2 de áreas de recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	N/A	1700	3200	2000	2300	2600	2900	3200
Ejecutar al 100 % la tasa de apoyo a la producción agrícola mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	Tasa de apoyo a la producción agrícola (TAPA)	TAPA=(Nro. de servicios para la producción agrícola/Nro. Total, de servicios agrícola programados) *100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejecutar al 100 % la tasa de apoyo a la producción pecuario mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	Tasa de apoyo producción pecuaria (TAPP)	TAPP=(Nro. de servicios para la producción pecuaria./Nro. Total de servicios pecuarios programados) *100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejecutar el mantenimiento de 3 a 4 infraestructuras deportivas para impulsar el desarrollo del deporte en el Departamento de Oruro al 2025.	Nro. de infraestructuras con mantenimiento	N/A	3	4	3	3	3	4	4
Ejecutar al 100 % la tasa de apoyo a las asociaciones deportivas con recursos e implementos deportivos para mejorar el deporte recreativo, formativo y de alto rendimiento en el Departamento de Oruro al 2025.	tasa de apoyo a Asociaciones Departamentales Deportivas fortalecidas (TAADF)	TAADF= (Nro. de Asociaciones Deportivas Apoyadas / Nro. total de asociaciones deportivas) *100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejecutar 4 eventos para la integración del sistema nacional de seguridad ciudadana en coordinación con las ETAs y la sociedad civil organizada en el Departamento de Oruro al 2025.	Nro. de eventos realizados.	N/A	3	4	0	1	1	1	1

Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA				
		Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025
Ejecutar tres (3) infraestructuras policiales (2 Comandos Regionales, un Centro de Formación de Policiales) en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	Nro. de Infraestructuras policiales Implementados	N/A	0	3	0	0	0	1	2
Ejecutar el fortalecimiento de la gestión pública del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, mediante la ejecución de 9 iniciativas de inversión pública en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025	Nro. de iniciativas implementadas para mejorar la gestión publica	N/A	5	9	1	2	2	2	2
Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, al 2025.	Tasa de apoyo a la Asamblea Legislativa Departamental. (TAALDO)	TAADO = Numero de eventos de apoyo ejecutadas/ Eventos de apoyo planificadas *100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejecutar al 100% la tasa de recursos para inversión según requerimientos de contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025	Tasa de recursos asignados y ejecutados para inversión (TRAE)	TRAE=Recursos asignados/ Total de recursos planificados*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejecutar recursos para gastos de transferencias de capital al 100% de los requerimientos de contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025	Tasa de recursos asignados y ejecutados para transferencia (TRAET)	TRAET= Recursos asignados para transferencia/ Total de planificados*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejecutar al 100% la tasa de recursos para la Construcción y equipamiento de obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.	Tasa de recursos asignados para construcción y equipamiento (TRACE)	TRACE= Recursos Asignados para construcción y equipamiento/Presupuesto programado*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejecutar al 100% la tasa de recursos para el mantenimiento obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.	Tasa de recursos asignados para el mantenimiento (TRAM)	TRAM= Recursos Asignados para mantenimiento/Presupuesto planificado*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ejecutar la programación del 20% al 50%, la tasa de pago del servicio de la deuda pública externa e interna con los finanziadores en el marco de los convenios y contratos de préstamo	Tasa de programación del servicio de la deuda (TPSD)	TPSD= (Importe programado para el cumplimiento de Obligaciones/Monto total de deuda) *100	20%	50%	26%	32%	38%	44%	50%

Acciones Estratégicas Institucionales	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA				
		Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025
suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025. Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.									
Ejecutar el cumplimiento del 20% al 50%, la tasa de los pagos por el servicio de la deuda pública externa e interna en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025	Tasa de cumplimiento del servicio de la deuda (TCSD)	TCSD= (Importe de Obligaciones cumplidas/Monto total de deuda) *100	20%	50%	26%	32%	38%	44%	50%
Incrementar del 70% a 90% la tasa de ejecución financiera en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025, coadyuvando a una gestión eficiente.	Tasa de ejecución financiera (TEF)	TEF= presupuesto ejecutado/presupuesto programado *100	70%	90%	72%	75%	78%	85%	90%
Ejecutar el cumplimiento al 100% la tasa de las asignaciones por Ley en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.	Tasa de asignaciones por ley (TAL)	TAL= Asignación cumplidas/Total de recursos *100	NA	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a PTDI 2021-2025

5.4. Territorialización de Resultados y Acciones Estratégicas Institucionales

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Acción descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN						
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO/ RURAL
Incrementar del 6% al 10% la tasa de fomento al desarrollo turístico en el Departamento de Oruro al 2025			4	OR			31	Municipal	Urban o/Rural
	Identificar y catalogar 8 potenciales atractivos turísticos en las principales rutas turísticas del Departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Municipal	Urban o/Rural
		Ejecutar la identificación y catalogación de 8 potenciales atractivos turísticos en las principales rutas turísticas del Departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Municipal	Urban o/Rural
	Incrementar de 6 a 14 la promoción y difusión de potenciales atractivos turísticos de las principales rutas turísticas catalogadas en el Departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Municipal	Urban o/Rural
		Ejecutar la promoción y difusión de 6 a 14 potenciales atractivos turísticos de las principales rutas turísticas catalogadas en el Departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Municipal	Urban o/Rural
Incrementar del 40% al 60% la tasa de comercialización de productos de las Unidades Productivas, a través de la construcción de infraestructura, capacitación y promoción en el Departamento de Oruro al 2025.			4	OR			31	Municipal	Urban o/Rural
	Mantener al 100% la tasa de servicios de apoyo a las unidades productivas para su participación en ferias para la mejora de la comercialización y promoción de sus productos en el Departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Municipal	Urban o/Rural
		Ejecutar al 100% la tasa de servicios de apoyo a las unidades productivas para su participación en ferias para la mejora de la comercialización y promoción de sus	4	OR			31	Municipal	Urban o/Rural

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Accion descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN							
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRIT
		productos en el Departamento de Oruro al 2025.								
	Implementar 2 paquetes de infraestructura del Puerto Seco, para contribuir a la dinamización del comercio de importación y exportación en el Departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal		
		Ejecutar 2 paquetes de infraestructura del Puerto Seco, para contribuir a la dinamización del comercio de importación y exportación en el Departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
Incrementar del 26% al 40% la tasa de industrialización de las materias primas agropecuarias y otros potenciales mediante la implementación de infraestructura productiva en el Departamento de Oruro, al 2025.			4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
	Incrementar del 20% al 60% la tasa capacitación de las Unidades Productivas para industrialización de las materias primas en el Departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
		Ejecutar del 20% al 60% la tasa capacitación de las Unidades Productivas para industrialización de las materias primas en el Departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
	Implementar 3 centros de acopio estratégicos para la conservación de productos agrícolas para su transformación en el Departamento de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Rural	
		Ejecutar 3 centros de acopio estratégicos para la conservación de productos agrícolas para su transformación en el departamento de Oruro, al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Rural	

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Accion descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN						
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO/ RURAL
	Realizar el diseño de una (1) estrategia para la implementación de plantas industriales piloto en áreas priorizadas en el Departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Realizar el diseño de una (1) estrategia para la implementación de plantas industriales piloto en áreas priorizadas en el Departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
Mantener al 100% la tasa de promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales del departamento de Oruro a nivel nacional e internacional, en coordinación con instituciones públicas y privadas al 2025.			4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
	Incrementar la difusión a nivel nacional e internacional de 20 a 30 expresiones artísticas y culturales del departamento de Oruro, hasta la gestión 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar el incremento de la difusión a nivel nacional e internacional de 20 a 30 expresiones artísticas y culturales del departamento de Oruro, hasta la gestión 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
	Mantener al 100% la coordinación con entidades involucradas para la promoción y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento de Oruro. (Carnaval de Oruro), al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar al 100% la coordinación con entidades involucradas para la promoción y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento de Oruro. (Carnaval de Oruro), al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
Mantener al 100% la tasa de atención de necesidades de infraestructura, equipamiento y			4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Accion descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN						URBANO /RURAL
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	
saneamiento de derecho propietario de los predios de los Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos del Departamento de Oruro al 2025.									
	Mejorar la infraestructura y equipamiento de 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos del Departamento de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Municipal	Urbano/Rural
		Ejecutar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos del departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Municipal	Urbano/Rural
	Apoyar en el saneamiento de propiedad a 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos restantes del Departamento de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Municipal	Urbano/Rural
		Ejecutar el apoyo en saneamiento de propiedad a 15 Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos restantes del departamento de Oruro, al 2025.	4	OR			31	Municipal	Urbano/Rural
	Apoyar la creación de 6 nuevas carreras en los Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos que respondan a la vocación productiva de los municipios en el Departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Municipal	Urbano/Rural
		Ejecutar el apoyo en la creación de 6 nuevas carreras en los Institutos técnicos, tecnológicos y artísticos que respondan a la vocación productiva de los municipios en el Departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Municipal	Urbano/Rural
Incrementar del 70% al 85% la tasa de cobertura del servicio de salud preventiva y curativa, en sus diferentes especialidades brindando una mejor atención de calidad en			4	OR			31	Municipal	Urbano/Rural

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Accion descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN						
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL
favor de la población del departamento de Oruro al 2025.									
	Incrementar del 30% al 60% la tasa de fortalecimiento de las instancias del COMAN para el ejercicio de sus atribuciones en beneficio de la población en el área de alimentación y nutrición en el Departamento de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	
		Ejecutar del 30% al 60% la tasa de fortalecimiento de las instancias del COMAN para el ejercicio de sus atribuciones en beneficio de la población en el área de alimentación y nutrición en el Departamento de Oruro, al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	
	Implementar la ampliación y equipamiento del Hospital de Tercer Nivel Oruro-Corea en beneficio de la población del Departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	
		Ejecutar la ampliación y equipamiento del Hospital de Tercer Nivel Oruro-Corea en beneficio de la población del Departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	
	Incrementar del 80% al 90% la tasa de vacunación para la erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles de la población del Departamento de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	
		Ejecutar del 80% al 90% la tasa de vacunación para la erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles de la población del Departamento de Oruro, al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	
	Incrementar del 60% al 80% los recursos humanos capacitados y actualizados en diferentes especialidades, para mejorar la calidad del servicio de salud en el departamento de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	
			4	OR			31	Urbano/Rural	
			4	OR			31	Urbano	

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Accion descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN						
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL
		Ejecutar del 60% al 80% los recursos humanos capacitados y actualizados en diferentes especialidades, para mejorar la calidad del servicio de salud en el departamento de Oruro, al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano
	Mantener al 100% la tasa de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el marco de la Política SAFCI, en el Departamento de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar al 100% la tasa de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el marco de la Política SAFCI, en el departamento de Oruro, al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
	Ampliar del 70% al 90% la tasa de cobertura del servicio del Sistema Único de Salud (SUS) en el Departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar del 70% al 90% la tasa de cobertura del servicio del Sistema Único de Salud (SUS) en el Departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
	Incrementar la cobertura de población con el esquema completo de vacunación contra el COVID-19 de un 43% al 95%, en el Departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar el incremento de la cobertura de población con el esquema completo de vacunación contra el COVID-19 de un 43% al 95%, en el departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
	Disminuir la tasa de ocurrencia de casos nuevos de VIH de 0,0185% a 0,0180%, en el Departamento de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Disminuir la tasa de ocurrencia de casos nuevos de VIH de 0,0185% a 0,0180%, en el departamento de Oruro, al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Accion descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN						
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	Urbano/ Rural
	Disminuir la tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar y en todas sus formas del 0,016% a 0,005%, en el Departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Municipio al	Urbanor/ rural
		Disminuir la tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar y en todas sus formas del 0,016% a 0,005%, en el Departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Municipio al	Urbanor/ rural
Incrementar del 90% al 95% la tasa de cobertura del servicio de electrificación convencional y alternativa urbano/rural, en el Departamento de Oruro, al 2025.			4	OR			31	Municipio al	Urbanor/ rural
	Incrementar del 73% al 77% la tasa de cobertura del servicio de electrificación con energía convencional en el Departamento de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Municipio al	Urbanor/ rural
		Ejecutar del 73% al 77% la tasa de cobertura del servicio de electrificación con energía convencional en el Departamento de Oruro, al 2025.	4	OR			31	Municipio al	Urbanor/ rural
	Mantener al 100% la tasa de solicitudes de mantenimiento y ampliación de la infraestructura del servicio de electrificación rural en el departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Municipio al	Urbanor/ rural
		Ejecutar al 100% la tasa de solicitudes de mantenimiento y ampliación de la infraestructura del servicio de electrificación rural en el departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Municipio al	Urbanor/ rural
	Incrementar del 17% al 18% la tasa de cobertura del servicio de electrificación con energía alternativa en el Departamento de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Municipio al	Urbanor/ rural
		Ejecutar del 17% al 18% la tasa de cobertura del servicio de electrificación	4	OR			31	Municipio al	Urbanor/ rural

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Accion descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN						
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL
		con energía alternativa en el Departamento de Oruro, al 2025.							
Incrementar del 80% al 90% la tasa de servicios sociales de protección y respeto de los derechos fundamentales y garantías con enfoque de género y generacional, consagradas en la CPE (Art. 14 y 15) , en el marco del Plan Departamental de Lucha contra la Violencia en razón de género, en el departamento de Oruro al 2025.			4	OR			31	Multimunicipal	
	Mantener al 100% la tasa de servicios sociales en los centros de acogida de desarrollo y crecimiento de los niños, niñas y adolescentes de los centros de acogida, en el departamento de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar al 100% la tasa de servicios sociales en los centros de acogida de desarrollo y crecimiento de los niños, niñas y adolescentes de los centros de acogida, en el departamento de Oruro, al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	
	Realizar 6 eventos anuales de prevención y control en el consumo de alcohol y drogas dirigido a niños (as) y adolescentes, en el Departamento de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar 6 eventos anuales de prevención y control en el consumo de alcohol y drogas dirigido a niños (as) y adolescentes, en el Departamento de Oruro, al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	
	Incrementar de 9 a 18 el número de procesos de adopción anualmente, en los centros de acogida, restituyendo a niños (as) su derecho de vivir en familia, en el Departamento de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Accion descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN						
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO/ RURAL
		Ejecutar de 9 a 18 el número de procesos de adopción anualmente, en los centros de acogida, restituyendo a niños (as) su derecho de vivir en familia, en el Departamento de Oruro, al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
	Mantener al 100% la tasa de atención de los diferentes centros de primera infancia en las ETAs al 2025, en el Departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar al 100% la tasa de atención de los diferentes centros de primera infancia en las ETAs al 2025, en el Departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
	Implementar 3 centros de acogida para niños, niñas y adolescentes, en el marco de la ley 548, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.		4	ORU			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar 3 centros de acogida para niños, niñas y adolescentes, en el marco de la ley 548, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	4	ORU			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
	Mantener al 100% la tasa de sensibilización sobre la normativa vigente de protección a la población vulnerable en el ejercicio de sus derechos y la prevención de la trata y tráfico, en las ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar al 100% la tasa de sensibilización sobre la normativa vigente de protección a la población vulnerable en el ejercicio de sus derechos y la prevención de la trata y tráfico, en las ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
	Realizar 15 eventos de promoción y defensa de los derechos de las personas con capacidades		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Accion descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN							
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRIT
	diferentes en el Departamento de Oruro, al 2025.									
		Ejecutar 15 eventos de promoción y defensa de los derechos de las personas con capacidades diferentes en el Departamento de Oruro, al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
	Incrementar de 15 a 20 eventos de sensibilización contra la violencia de género, niña(o) y adolescente, a través de instancias pertinentes dentro el marco de la ley 348 en el Departamento de Oruro, al 2025		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
		Ejecutar de 15 a 20 eventos de sensibilización contra la violencia de género, niña(o) y adolescente, a través de instancias pertinentes dentro el marco de la ley 348 en el Departamento de Oruro, al 2025	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
	Incrementar anualmente de 5 a 10 eventos de concientización sobre el racismo y toda forma de discriminación en el marco de la ley 045 dirigido a la sociedad civil en el Departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
		Ejecutar anualmente de 5 a 10 eventos de concientización sobre el racismo y toda forma de discriminación en el marco de la ley 045 dirigido a la sociedad civil en el Departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
Incrementar de 0 al 10% la tasa de identificación territorial de disponibilidad de recursos hídricos superficiales y subterráneos en cantidad y calidad para consumo humano, producción y energía con gestión sostenible en el Departamento de Oruro al 2025.			4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
	Mantener al 100% la tasa supervisión y fiscalización de proyectos de riego y presas,		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Accion descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN						
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL
	asegurando su correcta ejecución, en la ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.								
		Ejecutar al 100% la tasa supervisión y fiscalización de proyectos de riego y presas, asegurando su correcta ejecución, en la ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	
	Explorar un 10% del área territorial para identificar fuentes de aguas superficiales y subterráneas en el departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	
		Ejecutar la exploración en un 10% del área territorial para identificar fuentes de aguas superficiales y subterráneas en el departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	
	Incrementar de 132 a 222 pozos perforados para la dotación de fuentes de agua subterráneas para uso múltiple en el Departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	
		Ejecutar de 132 a 222 pozos perforados para la dotación de fuentes de agua subterráneas para uso múltiple en el Departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	
	Realizar el manejo sostenible de dos acuíferos identificados para la provisión de agua, en el Departamento de Oruro al 2025		4	OR			31	Multimunicipal	
		Ejecutar el manejo sostenible de dos acuíferos identificados para la provisión de agua, en el departamento de Oruro al 2025	4	OR			31	Multimunicipal	
Incrementar del 86% al 89% la tasa de cobertura del servicio de saneamiento básico, en concurrencia con las ETAS del Departamento de Oruro, al 2025.			4	OR			31	Multimunicipal	
	Mantener al 100%, la tasa de apoyo a municipios para la mejora de la		4	OR			31	Multimunicipal	

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Accion descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN							
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRIT
	cobertura de acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y residuos sólidos en el Departamento de Oruro, al 2025									
		Ejecutar al 100%, la tasa de apoyo a municipios para la mejora de la cobertura de acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y residuos sólidos en el Departamento de Oruro, al 2025					31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
Incrementar del 15% al 25% la tasa de cobertura de caminos construidos y mejorados de la red vial departamental de Oruro, al 2025.			4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
	Incrementar de 247 a 312 kilómetros de caminos asfaltados de la red departamental para fortalecer los centros productivos del Departamento de Oruro, al 2025		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
		Ejecutar de 247 a 312 kilómetros de caminos asfaltados de la red departamental para fortalecer los centros productivos del departamento de Oruro, al 2025	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
	Incrementar de 1921 a 2066 kilómetros de caminos de ripio de la red departamental para fortalecer los centros productivos del Departamento de Oruro, al 2025		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
		Ejecutar de 1921 a 2066 kilómetros de caminos de ripio de la red departamental para fortalecer los centros productivos del departamento de Oruro, al 2025	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
	Construir 4 puentes y accesos de la red vial para mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal, en el Departamento de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
		Ejecutar la construcción de 4 puentes y accesos de la red vial para mejorar la	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Accion descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN						DISTRIT
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	
		transitabilidad vehicular y peatonal, en el departamento de Oruro, al 2025							
	Mantener al 100%, la tasa de atención de requerimientos de mantenimiento de caminos de la Red Vial Departamental de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar al 100%, la tasa de atención de requerimientos de mantenimiento de caminos de la Red Vial Departamental de Oruro, al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
Incrementar del 10% al 16% la tasa de recaudación de regalías mineras en el Departamento Oruro al 2025			4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
	Incrementar del 60 % al 95% la tasa de control y fiscalización a operadores mineros, en la comercialización de minerales en el Departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar del 60 % al 95% la tasa de control y fiscalización a operadores mineros, en la comercialización de minerales en el Departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
Mantener al 100% la tasa de apoyo en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático para el manejo sostenible de recursos naturales en las ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.			4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
	Incrementar de 20.000 a 30.000 Has las áreas forestales con cobertura vegetal con especies adecuadas a los ecosistemas en concertación con actores locales, en el Departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar de 20.000 a 30.000 Has las áreas forestales con cobertura vegetal con especies adecuadas a los ecosistemas en	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Accion descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN						
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL
		concertación con actores locales, en el Departamento de Oruro al 2025.							
	Mantener al 100% la tasa de atención oportuna en la prevención, respuesta y rehabilitación de desastres en las ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar al 100% la tasa de atención oportuna en la prevención, respuesta y rehabilitación de desastres en los ETAs del Departamento de Oruro, al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
	Implementar un software de información hidrica para el Departamento de Oruro, al 2025		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar un software de información hidrica para el Departamento de Oruro, al 2025	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
	Elaborar un (1) Plan Departamental de Ordenamiento Territorial (PDOT), considerando normas comunales de manejo sostenible en el Departamento de Oruro, hasta gestión 2025		4	OR			31	Multimunicipal	Rural
		Ejecutar un (1) Plan Departamental de Ordenamiento Territorial (PDOT), considerando normas comunales de manejo sostenible en el departamento de Oruro, hasta gestión 2025	4	OR			31	Multimunicipal	Rural
	Implementar al 100% la tasa de acciones del Plan Director de la Cuenca del Lago Poopo, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Rural
		Ejecutar al 100% la tasa de acciones del Plan Director de la Cuenca del Lago Poopo, en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Rural
	Incrementar de 1700 a 3200 kilómetros cuadrados, las áreas de recuperación y aprovechamiento		4	OR			31	Multimunicipal	Rural

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Accion descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN							
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRIT
	sostenible de los recursos naturales con enfoque integral de cuencas en el Departamento de Oruro al 2025.									
		Ejecutar de 1700 a 3200 kilómetros cuadrados, las áreas de recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque integral de cuencas en el Departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal		
Incrementar del 30 % al 60 % la tasa de apoyo a los productores agropecuarios, mejorando la producción orgánica y el estatus sanitario, con enfoque de resiliencia al cambio climático en el Departamento de Oruro al 2025.			4	OR			31	Multimunicipal	Rural	
	Mantener al 100 % la tasa de apoyo a la producción agrícola mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.		04	OR			31	Multimunicipal	Rural	
		Ejecutar al 100 % la tasa de apoyo a la producción agrícola mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	04	OR			31	Multimunicipal	Rural	
	Mantener al 100 % la tasa de apoyo a la producción pecuaria mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
		Ejecutar al 100 % la tasa de apoyo a la producción pecuario mediante el fortalecimiento con capacitación, infraestructura y equipamiento en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Accion descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN						
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	Urbano/Rural
Mantener al 100% la tasa de apoyo a las disciplinas deportivas de carácter recreativo, formativo y de alto rendimiento en el Departamento de Oruro al 2025.			4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
	Incrementar el mantenimiento de 3 a 4 infraestructuras deportivas para impulsar el desarrollo del deporte en el Departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar el mantenimiento de 3 a 4 infraestructuras deportivas para impulsar el desarrollo del deporte en el Departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
	Mantener al 100% la tasa de apoyo a las asociaciones deportivas con recursos e implementos deportivos para mejorar el deporte recreativo, formativo y de alto rendimiento en el Departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar al 100 % la tasa de apoyo a las asociaciones deportivas con recursos e implementos deportivos para mejorar el deporte recreativo, formativo y de alto rendimiento en el Departamento de Oruro al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
Incrementar del 92% al 95% la tasa de servicios de seguridad ciudadana en coordinación con la policía boliviana del Departamento de Oruro al 2025.			4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
	Realizar 4 eventos para la integración del sistema nacional de seguridad ciudadana en coordinación con las ETAs y la sociedad civil organizada en el Departamento de Oruro al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar 4 eventos para la integración del sistema nacional de seguridad ciudadana en coordinación con las ETAs y la	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Accion descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN							
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRIT
		sociedad civil organizada en el Departamento de Oruro al 2025.								
	Realizar tres (3) infraestructuras policiales (2 Comandos Regionales, un Centro de Formación de Policias) en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
		Ejecutar tres (3) infraestructuras policiales (2 Comandos Regionales, un Centro de Formación de Policiales) en el Departamento de Oruro hasta la gestión 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
Mantener al 100% la tasa eventos de fortalecimiento para una gestión pública, eficiente y transparente en la Gobernación de Oruro y la Asamblea Legislativa Departamental, al 2025.			4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
	Fortalecer la gestión pública del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, mediante la ejecución de 9 iniciativas de inversión pública en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
		Ejecutar el fortalecimiento de la gestión pública del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, mediante la ejecución de 9 iniciativas de inversión pública en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural	
	Mantener al 100% la tasa de apoyo a la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Municipal	Urban	
		Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, al 2025.	4	OR			31	Municipal	Urban	
Mantener al 100% la tasa de requerimiento de asignación de recursos para gastos de inversión y transferencias de capital del			4	OR			31	Municipal	Urban	

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Accion descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN						
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL
Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.									
	Asignar y ejecutar al 100% la tasa de recursos para inversión según requerimientos de contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar al 100% la tasa de recursos para inversión según requerimientos de contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
	Asignar y ejecutar recursos para gastos de transferencias de capital al 100% de los requerimientos de contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar recursos para gastos de transferencias de capital al 100% de los requerimientos de contraparte en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
Mantener al 15% la tasa de Asignación de los recursos, garantizando la ejecución de programas y proyectos de inversión pública en el Departamento de Oruro al 2025.			4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
	Mantener al 100% la tasa de recursos para la Construcción y equipamiento de obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar al 100% la tasa de recursos para la Construcción y equipamiento de obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
	Mantener al 100% la tasa de recursos para el mantenimiento de obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Accion descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN							
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	Urbano/ Rural	DISTRIT
		Ejecutar al 100% la tasa de recursos para el mantenimiento obras sociales de dominio público de la Gobernación de Oruro al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbanor ural	
Mantener al 100% la tasa de programación de pagos con los finanziadores cumpliendo el pago del servicio de la deuda pública externa e interna en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.			4	OR			31	Multimunicipal	Urbanor/Rural	
	Incrementar del 20% al 50% la tasa de programación del pago del servicio de la deuda pública externa e interna con los finanziadores en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbanor/Rural	
		Ejecutar la programación del 20% al 50%, la tasa de pago del servicio de la deuda pública externa e interna con los finanziadores en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbanor/Rural	
	Incrementar del 20% al 50% la tasa de cumplimiento de los pagos por el servicio de la deuda pública externa e interna en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025		4	OR			31	Multimunicipal	Urbanor/Rural	
		Ejecutar el cumplimiento del 20% al 50%, la tasa de los pagos por el servicio de la deuda pública externa e interna en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos por el Gobierno	4	OR			31	Multimunicipal	Urbanor/Rural	

Descripción del Resultado (Resultado descrito por la ETA)	Descripción de la Acción (Accion descrito por la ETA)	Acciones Estratégicas Institucionales	TERRITORIALIZACIÓN						
			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL
		Autónomo Departamental de Oruro, al 2025							
Incrementar del 70% al 90% la tasa de asignación de recursos para la gestión pública eficiente y digitalizada acorde a los objetivos de gestión institucional en el periodo 2021- 2025 en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.			4	OR			31	Multimunicipal	
	Incrementar del 70% a 90% la tasa de ejecución financiera en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025, coadyuvando a una gestión eficiente.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Incrementar del 70% a 90% la tasa de ejecución financiera en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025, coadyuvando a una gestión eficiente.	4	OR			31	Multimunicipal	
	Cumplir al 100% la tasa de las asignaciones por Ley en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.		4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural
		Ejecutar el cumplimiento al 100% la tasa de las asignaciones por Ley en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, al 2025.	4	OR			31	Multimunicipal	Urbano/Rural

Fuente: Elaboración propia en base a PTDI 2021-2025

5.5. Presupuesto Quinquenal

TOTAL (En millones de bolivianos)	GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
	2021	2022	2023	2024	2025	SUBTOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUBTOTAL
2.532.333.437,00	356.425.014,00	370.449.248,00	404.056.507,00	371.270.316,33	370.312.764,33	1.872.513.849,66	84.894.325,00	94.288.922,00	83.395.083,00	220.507.550,67	176.733.706,67	659.819.587,34

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto plurianual

FUENTES DE INGRESO			2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TRANSFERENCIAS TGN	41-119	IDH	84.705.698,00	75.452.195,00	84.173.776,00	73.307.508,00	70.864.140,00	388.503.317,00
	41-116	FONDO DE COMPENSACION DEPARTAMENTAL	10.960.751,00	11.465.814,00	9.615.206,00	11.223.028,00	11.218.480,00	54.483.279,00
	41-117	IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS – IEHD	27.869.568,00	38.314.387,00	32.066.367,00	37.979.426,00	37.477.557,00	173.707.305,00
	41-111	TGN	219.217.467,00	211.749.840,00	212.906.279,00	207.836.270,00	207.836.270,00	1.059.546.126,00
	41-120	IMPUESTO A LA PARTICIPACIÓN EN JUEGOS				0,00	0,00	0,00
OTROS INGRESOS	42-220	REGALIAS	563.950,00	2.224.997,00	627.693,00	0,00	0,00	3.416.640,00
	20-220	REGALIAS MINERAS	52.559.619,00	72.202.707,00	88.287.857,00	167.387.547,00	125.994.064,00	506.431.794,00
	20-230	OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS	28.615.297,00	34.461.867,00	42.210.592,00	47.022.044,00	46.827.980,00	199.137.780,00
	42-230	RÉCURSOS ESPECÍFICOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DEPARTAMENTALES	15.808.568,00	15.245.975,00	17.397.204,00	47.022.044,00	46.827.980,00	142.301.771,00
	41-113	COPARTICIPACION POPULAR - GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL				0,00	0,00	0,00
	41-119	IDH - GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL				0,00	0,00	0,00
	43-314	CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO		385.166,00	346,00	0,00	0,00	385.512,00
	43-411	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	1.018.421,00	3.235.222,00	166.270,00	0,00	0,00	4.419.913,00
	92-230	OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS				0,00	0,00	0,00
TOTAL			441.319.339,00	464.738.170,00	487.451.590,00	591.777.867,00	547.046.471,00	2.532.333.437,00

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto plurianual

Cuadro 24. Programación Financiera de los Recursos para Ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales

PROGRAMA (presupuesto)	PRESUPUESTO TOTAL	PEI 2021-2025											
		PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES					SUBTOTAL	GASTO DE INVERSIÓN					SUBTOTAL
		GASTO CORRIENTE						2021	2022	2023	2024	2025	
		2021	2022	2023	2024	2025							
0	80.288.235,00	13.939.294,0	16.862.336,0	16.027.220,0	16.729.692,5	16.729.692,5	80.288.235,0						0,0
1	46.869.701,00	7.997.997,0	9.105.853,0	11.554.145,0	9.105.853,0	9.105.853,0	46.869.701,0						0,0
10	30.540.836,00	3.555.588,0	4.760.075,0	4.899.526,0	4.769.498,5	4.769.498,5	22.754.186,0	340.080,0	2.495.596,0	2.430.477,0	2.520.497,0	0,0	7.786.650,0
11	56.133.706,00	55.000,0	59.037,0	59.037,0	59.037,0	59.037,0	291.148,0	5.148.076,0	6.499.882,0	10.903.405,0	18.790.681,0	14.500.514,0	55.842.558,0
12	57.482.730,00	1.350.327,0	3.107.662,0	1.929.776,0	6.019.909,3	6.019.909,3	18.427.583,7	1.465.890,0	6.247.928,0	4.749.695,0	20.271.258,7	6.320.374,7	39.055.146,3
13	3.546.337,00	680.138,0	696.023,0	776.050,0	697.063,0	697.063,0	3.546.337,0						0,0
14	17.782.093,00	2.905.880,0	3.119.631,0	3.061.733,0	3.138.771,0	3.138.771,0	15.364.786,0	98.545,0	420.303,0	1.057.853,0	420.303,0	420.303,0	2.417.307,0
15	8.949.493,00	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.537.156,0	750.106,0	894.064,0	4.118.061,0	1.650.106,0	8.949.493,0
16	47.598.983,00	120.023,0	174.270,0	174.270,0	181.270,0	181.270,0	831.103,0	21.720.559,0	10.622.675,0	6.216.961,0	4.879.167,0	3.328.518,0	46.767.880,0
17	16.287.872,00	1.097.066,0	1.281.408,0	2.104.488,0	1.282.908,0	1.282.908,0	7.048.778,0	0,0	2.587.862,0	2.401.541,0	2.350.000,0	1.899.691,0	9.239.094,0
23	5.137.147,00						0,0	795.771,0	1.039.845,0	1.221.841,0	1.039.845,0	1.039.845,0	5.137.147,0
25	4.072.119,00	887.980,0	792.248,0	924.876,0	729.242,0	737.773,0	4.072.119,0						0,0
26	4.465.179,00						0,0	909.365,0	814.675,0	1.111.789,0	814.675,0	814.675,0	4.465.179,0
35	9.421.701,00						0,0	0,0	2.522.721,0	3.304.625,0	3.594.355,0	0,0	9.421.701,0
40	1.274.232.761,00	218.041.023,0	221.855.983,0	250.816.339,0	236.665.851,0	236.665.851,0	1.164.045.047,0	23.684.685,0	25.696.897,0	6.471.592,0	27.222.788,0	27.111.752,0	110.187.714,0
41	43.507.467,00	6.313.963,0	8.382.181,0	7.150.021,0	8.263.188,0	8.164.439,0	38.273.792,0	322.822,0	1.416.761,0	857.134,0	1.983.258,0	653.700,0	5.233.675,0
42	181.222.084,00	32.028.694,0	29.462.288,0	32.189.216,0	27.756.343,0	28.000.100,0	149.436.641,0	4.822.068,0	6.570.793,0	7.250.996,0	6.570.793,0	6.570.793,0	31.785.443,0
43	286.683.637,00	19.259.463,0	20.927.699,0	25.039.272,0	20.927.699,0	20.927.699,0	107.081.832,0	4.828.868,0	7.048.894,0	15.900.426,0	64.244.060,0	87.579.557,0	179.601.805,0
44	14.779.735,00	596.096,0	365.863,0	378.135,0	365.863,0	365.863,0	2.071.820,0	1.545.185,0	2.443.406,0	3.432.512,0	2.443.406,0	2.843.406,0	12.707.915,0
95	31.437.881,00						0,0	5.509.519,0	6.492.797,0	6.528.291,0	6.450.793,0	6.456.481,0	31.437.881,0
96	100.212.999,00						0,0	12.165.736,0	10.617.781,0	8.661.881,0	53.008.610,0	15.758.991,0	100.212.999,0
97	36.006.744,00	13.693.919,0	12.300.307,0	10.012.518,0			36.006.744,0						0,0
99	175.673.997,00	33.902.563,0	37.196.384,0	36.959.885,0	34.363.128,0	33.252.037,0	175.673.997,0						0,0
TOTAL, GENERAL	2.532.333.437,0	356.425.014,0	370.449.248,0	404.056.507,0	371.055.316,3	370.097.764,3	1.872.083.849,7	84.894.325,0	94.288.922,0	83.395.083,0	220.722.550,7	176.948.706,7	660.249.587,3

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto plurianual